



## **ACADEMIA PARAGUAYA DE LA HISTORIA**

### **Presidente**

Gustavo Acosta Toledo

### **Vicepresidente**

Beatriz González de Bosio

### **Secretario**

Julio Espínola

### **Tesorero**

Hugo Mendoza

### **Síndico**

Luis Verón

### **Bibliotecario**

Mary Monte de López Moreira

**Las ideas expresadas por los autores son personales,  
no representan la opinión o posicionamiento  
de la Academia Paraguaya de la Historia.**

Correspondencia y Canje:

© Revista Paraguaya de Historia

Academia Paraguaya de la Historia

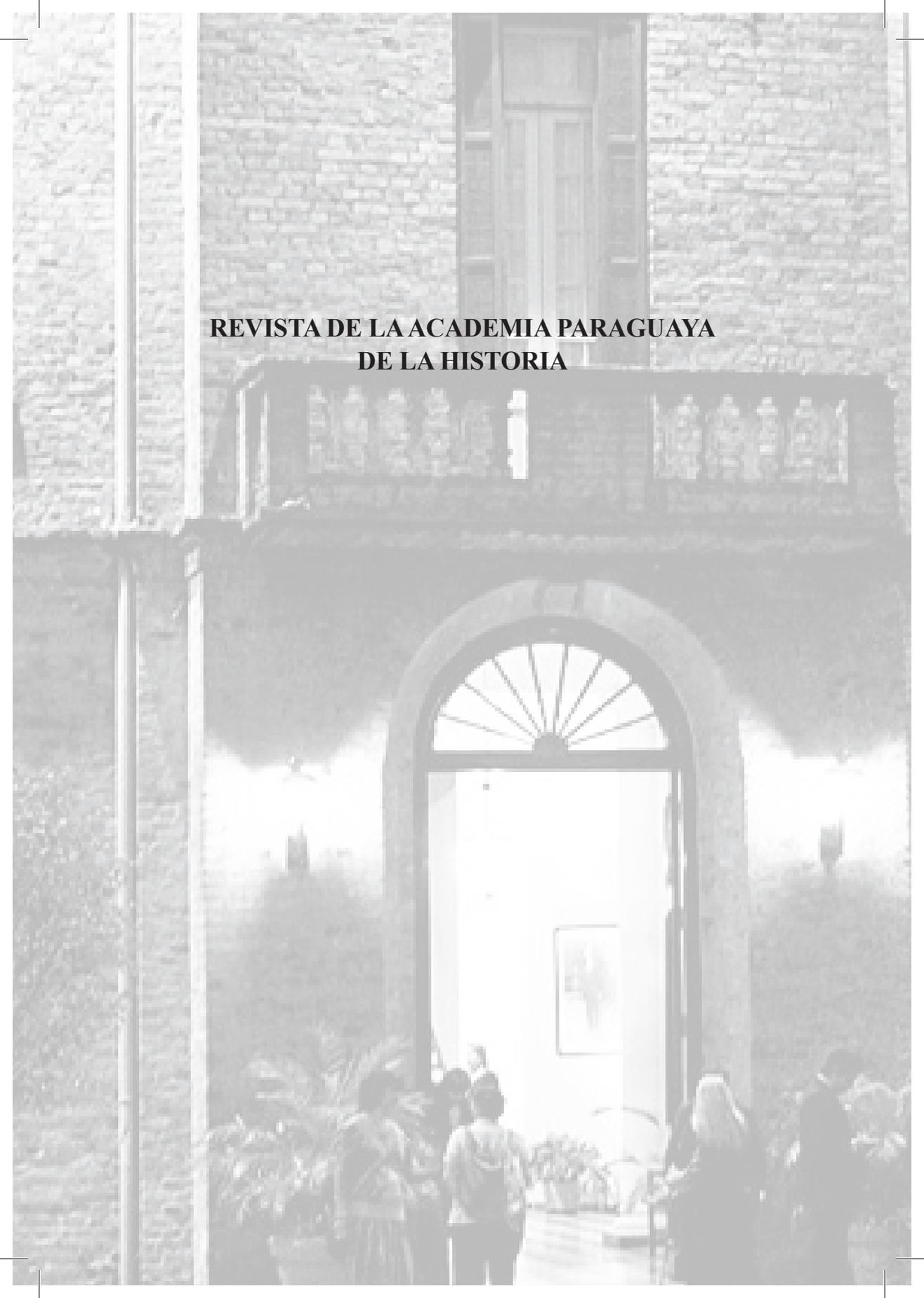
Dirección: Dr. Andrés Barbero 230 esquina Avda. Artigas

Horario de atención: De lunes a viernes de 7:30 a 11:30 horas

Contactos (e-mail): [acapyhis@rieder.net.py](mailto:acapyhis@rieder.net.py)

Telefax: (595-21) 202 552

Web: [www.academiaparaguayadehistoria.org.py](http://www.academiaparaguayadehistoria.org.py)



**REVISTA DE LA ACADEMIA PARAGUAYA  
DE LA HISTORIA**



**REVISTA PARAGUAYA DE HISTORIA**  
**REVISTA DE LA ACADEMIA PARAGUAYA DE LA HISTORIA**

**DIRECTOR GENERAL**

**Mary Monte de López Moreira** (Academia Paraguaya de la Historia, Paraguay)

**DIRECTORES EJECUTIVOS**

**Gustavo Laterza Rivarola** (Academia Paraguaya de la Historia, Paraguay)  
**Claudio Fuentes Armadans** (Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, Paraguay)

**EDITOR**

**Claudio Fuentes Armadans** (Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Paraguay)

**CONSEJO EDITORIAL**

**Ricardo Scavone Yegros** (Academia Paraguaya de la Historia, Paraguay)  
**Gustavo Acosta Toledo** (Universidad Nacional de Asunción, Paraguay)  
**Luis Verón** (Academia Paraguaya de la Historia, Paraguay)  
**Ricardo Pavetti** (Universidad Nacional de Asunción, Paraguay)  
**José Zanardini** (CONACYT/Academia Paraguaya de la Historia, Paraguay)  
**Mabel Causarano** (Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, Paraguay)  
**Hugo Mendoza** (Universidad Nacional de Asunción, Paraguay)

**COMITÉ CIENTÍFICO**

**Mario Pastore** (Academia Paraguaya de la Historia, Paraguay)  
**Liliana Brezzo** (CONICET, Argentina)  
**María Laura Salinas** (CONICET/Universidad Nacional del Nordeste, Argentina)  
**Thomas Whigham** (Georgia University, Estados Unidos de América)  
**Tomás Sansón Corbo** (Universidad de la República, Uruguay)  
**Roberto Elissalde** (Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay)  
**Mercedes Avellaneda** (Universidad de Buenos Aires, Argentina)

Vol. V, Nº 1 – Asunción del Paraguay – julio 2022 - ISSN 2617-9830



**EDITORIAL SERVILIBRO**

Dirección Editorial: Vidalia Sánchez

Diseño de tapa y diagramación: Mirta Roa

Impreso en AGR - 300 ejemplares

---

## CONTENIDO

EDITORIAL.....	7
HISTORIA MATERIAL DE LA IGLESIA DE SAN BUENAVENTURA DE YAGUARÓN	
MATERIAL HISTORY OF THE CHURCH OF SAN BUENAVENTURA OF YAGUARON	
María José Díez Gálvez.....	9
JOSÉ DE ESPÍNOLA Y PEÑA: ESBOZO BIOGRÁFICO SOBRE UN CASO ENIGMÁTICO DE LA HISTORIA PARAGUAYA	
JOSÉ DE ESPÍNOLA Y PEÑA: A BIOGRAPHICAL SKETCH OF AN ENIGMATIC CASE IN PARAGUAYAN HISTORY	
Luis Jeronimo Sann Irún .....	51
BREVE MEMORIA DE LA RELACIÓN DIPLOMÁTICA BILATERAL ENTRE ECUADOR Y PARAGUAY EN EL SIGLO XIX	
BRIEF MEMORY OF THE BILATERAL DIPLOMATIC RELATIONSHIP BETWEEN ECUADOR AND PARAGUAY IN THE XIX CENTURY	
Santiago Apunte Franco / Antonio de la Barrera / Homero Larrea Monard.....	97
MÁS ALLÁ DE LA FE: POSICIONAMIENTO DE LA IGLESIA A TRAVÉS DE LOS DISCURSOS DE LAS HOMILÍAS DE CAACUPÉ, 1989 – 2012	
BEYOND FAITH: POSITIONING OF THE CHURCH THROUGH THE SPEECHES OF THE HOMILIES OF CAACUPE, 1989-2012	
Carlos Anibal Peris Castiglioni .....	123
INFORMACIONES GENERALES Y REGLAMENTO PARA LA REVISTA PARAGUAYA DE HISTORIA.....	141



Tipo de donna de Asunción del Paraguay

---

## EDITORIAL

En primer lugar, corresponde agradecer a la *Fundación La Piedad*, sin cuya colaboración sería imposible la realización de la presente revista. Agradecemos también la confianza puesta por la comisión directiva de la *Academia Paraguaya de la Historia* (APH), así como también la confianza de los autores del presente número. En cuanto al contenido, tenemos cuatro artículos y seis autores en temas tan diversos como historia y patrimonio histórico, historia del final de la colonia y comienzos de la independencia, historia diplomática y estudio de discurso religioso.

El primer artículo corresponde a la doctora María José Diez Gálvez, quien desarrolla una historia material de la iglesia de Yaguarón, desde una perspectiva no solo temporal sino también patrimonial, destacando un recorrido por fuentes de archivo y diversos estudios desde el siglo XVIII hasta la actualidad.

El segundo artículo es del estudioso Luis Jeronimo Sann Irún, quien estudia la vida de José de Espínola y Peña, utilizando para ello un nutrido acervo de estudios bibliográficos y archivo, que permiten al lector acercarse a una figura poco conocida y estudiada del final de la colonia y principios de la era independiente en Paraguay.

El tercer artículo es un esfuerzo colectivo del Embajador de Ecuador en Paraguay Santiago Apunte Franco, del estudioso de las relaciones internacionales Antonio de la Barrera y del Consejero del Servicio Exterior Homero Larrea Monard. Es un importante recuento de las relaciones bilaterales entre las naciones hermanas de Ecuador y Paraguay durante el siglo XIX, que incluyen anexos documentales pertinentes al entendimiento del tema propuesto.

Finalmente, el cuarto artículo es del doctor Carlos Aníbal Peris Castiglioni, quien estudió los discursos pronunciados en las célebres homilias de la fiesta mariana más importante del Paraguay, la celebración de la Virgen de Caacupé del 8 de diciembre, desde 1989 hasta el 2012. Periodo que comprende la apertura democrática del país, pasando a detallar que preocupaciones políticas y sociales tenía la Iglesia Católica del Paraguay en dicho evento.

---

En esta ocasión tenemos una imagen de intermedio, que corresponden a *L'ILLUSTRAZIONE ITALIANA* de Milán del 30 de noviembre de 1902, atribuida a Guido Boggiani.

**BIBLIB:** 2617-9830 (2022), 9-50

HISTORIA MATERIAL DE LA IGLESIA DE SAN BUENAVENTURA DE  
YAGUARÓN

*MATERIAL HISTORY OF THE CHURCH OF SAN BUENAVENTURA OF  
YAGUARON*

Enviado: 07/06/2022

Aceptado: 01/12/2022

**María José Diez Gálvez**

**Resumen**

*Este artículo hace un recorrido de la historia material de la iglesia de San Buenaventura de Yaguarón, desde su construcción hasta nuestros días. Para ello se parte de una revisión de los datos de la bibliografía publicada hasta el momento, especialmente relevante en los años 50 y 60. Pero, sobre todo se amplía considerablemente la información a partir de dos líneas de trabajo paralelas: la investigación en los archivos locales y el relevamiento de datos técnicos llevados a cabo in situ. A partir de toda esta información, se reescribe buena parte de la historia material del templo de Yaguarón, especialmente durante el siglo XX, pero también con nuevos y relevantes documentos de los siglos anteriores.*

**Palabras clave**

Iglesia de San Buenaventura de Yaguarón, arquitectura colonial en Paraguay, José de Sousa Cavadas, Adan Kunos.

**Abstract**

This article covers the material history of the church of San Buenaventura of Yaguarón, from its construction until current times. In order to do so, we revise the data in the bibliography published to date, especially relevant are those of the 1950's and 1960's. But above all, the information is extended considerably by work in two parallel directions: the investigation of the local archives and

the gathering of technical data realised on site. From this data a considerable part of the material history of the Yaguarón temple is being rewritten, especially during the 20th century but also with new and relevant documents from the previous centuries.

### **Keywords**

Yaguarón church; colonial architecture in Paraguay, José de Sousa Cavadas, Adan Kunos.

### **1- La necesidad de nuevos estudios de la iglesia de Yaguarón**

La iglesia de San Buenaventura de Yaguarón es uno de los monumentos más conocidos y valorados del Paraguay colonial y, sin embargo, no hay demasiados estudios especializados sobre ella. Llama especialmente la atención la escasez de trabajos novedosos en los últimos años, pudiendo considerarse todavía hasta ahora los más relevantes en cuanto a investigación aquellos estudios pioneros de los años 50 y 60 (Schenone, Plá).

Es muy llamativo que los archivos históricos no hayan sido apenas consultados en las últimas décadas salvo en contadas excepciones (Gutiérrez, Parsons). Hay que incluir aquí en primer lugar el Archivo Nacional de Asunción, repositorio de primer orden y sin duda aún no suficientemente explorado en el caso de Yaguarón. Baste mencionar que una búsqueda online ha dado frutos impactantes al respecto, conociendo ahora que un gran huracán afectó a la iglesia a finales del siglo XVIII, por ejemplo, con las consiguientes implicaciones materiales del caso. Dada la historia de la región, una investigación exhaustiva debería incluir una visita de repositorios tanto religiosos como civiles de distintas partes del mundo, especialmente para la época colonial: Buenos Aires, Sucre, Sevilla, Roma, etc., investigación que sigue pendiente.

Pero para épocas algo más cercanas a nuestros días y para el estudio de la historia material de esta iglesia sin duda el gran tesoro desconocido estaba muy cerca y era precisamente el archivo parroquial de Yaguarón, que guarda una valiosísima información sobre la iglesia desde finales del siglo XIX, siendo especialmente relevante para el estudio de las restauraciones y redecoraciones de mediados del siglo XX.

La reescritura de una buena parte de la historia material del templo de Yaguarón que este artículo propone debe ser considerada como el comienzo de nuevas líneas de investigación abiertas, algunas de las cuales serán ineludibles

en el contexto de cualquier intervención que se realice en el futuro en un patrimonio de esta relevancia. Quedan aún muchas lagunas en la historia de este templo que han de completarse con estudios futuros en archivos, pero también sobre el terreno, incluyendo exámenes científicos que analicen los materiales y las técnicas presentes en la iglesia. Estos estudios técnicos apenas han tenido presencia en Yaguarón, siendo una de las fuentes de información más veraces e importantes que un monumento puede ofrecer sobre su propia historia, y la base de cualquier intervención profesional sobre patrimonio en nuestros días.

## 2- Desde la fundación de Yaguarón hasta la construcción de la iglesia

La misión de San Buenaventura de Yaguarón fue fundada por franciscanos en el marco de una expansión misionera llevada a cabo entre 1580 y 1615 en Paraguay y el actual Corrientes en el nordeste argentino. Mientras un grupo de reducciones se fundaban en el sudoeste paraguayo, otras lo hacían cerca de la ciudad de Asunción “*entre guaraníes tobatines y guarambarenses: San Lorenzo de los Altos (1580), San Blás de Itá (1585) y San Buenaventura de Yaguarón (1586), mientras que al norte de Asunción se fundaron: Tobatí, San Francisco de Atirá, Ipané, Guarambaré y Perico, aproximadamente entre 1580 y 1600*” (Salinas, 2008: 225).

Las reducciones del norte no pudieron consolidarse por la amenaza de los guaycurúes provenientes del Chaco, llegando a ser algunas incendiadas y trasladadas en el siglo XVII: Tobatí, Atyrá, Guarambaré e Ipané.

La fecha de fundación de Yaguarón es incierta, pues algunos autores señalan el año 1586 (Salinas, Durán) y otros el de 1596. Entre los últimos figura Gutiérrez, afirmando -siguiendo al cronista Francisco Aguirre- que fue fundada en las cercanías de Asunción (Gutiérrez, 2010: 297).

Si bien Josefina Plá situaba la fundación mucho antes, en 1539, “*o sea apenas dos años después que la Casa Fuerte de Nuestra Señora de la Asunción*”, mencionando que la fecha de 1595 se refiere al primer edificio religioso del que se tiene noticia (Plá, 1970), Gutiérrez consideraba esta fecha improbable, argumentando que el libro parroquial más antiguo conservado en época de Azara data de 1600.

Algunas de las fundaciones franciscanas permanecieron prácticamente durante toda la colonia bajo tutela de los frailes, como Yuty hasta 1787, Itatí hasta 1809, Caazapá hasta 1808 o Itá hasta 1812 o 1824 (Salinas, 2008: 226), mientras que otras fueron transferidas al clero secular, como fue el caso de Yaguarón.

En este sentido, aunque Durán escribe que “*los naturales del lugar [Yaguarón] clamaban por la presencia de los franciscanos desde la salida de ella de fray Luis Bolaños hacia 1596 y la entrega de la reducción en manos de clérigos*”, dejando con ello entender que la entrega se realizó a finales del siglo XVII, en el mismo párrafo también menciona que fray Alonso Velázquez asistió periódicamente durante muchos años a Yaguarón, compartiendo este trabajo con “*sus obligaciones de cura doctrinero de Yuty y luego de Caazapá*” (Durán, 2005). Transcribe para ello un acta del cabildo de Yaguarón de 1622:

“El dicho señor obispo posiblemente nos quiere quitar el religioso que tenemos que es el dicho fray Alonso Velázquez, religioso viejo y antiguo que nos ha doctrinado y doctrina con mucho ejemplo, [domina] muy bien la lengua [y] ya más de veinte y ocho años de que ocupa entre nosotros en el dicho ministerio sin interés alguno de estipendio ni de otra cosa que hayan recibido de nosotros ni de nuestros encomenderos ni de la Real Casa sino movido del cielo del servicio de dicho Nuestro Señor y del grande amor que nos tiene (...)” (Durán, 2005 según A.N.A. Vol. 63 S.N.E. f. 21 y siguientes).

Esto pudiera significar que los franciscanos seguían teniendo una presencia habitual en Yaguarón, a pesar de haber sido el pueblo entregado a los seculares, o que la salida de Bolaños no fue el momento de traspaso. Así lo considera Salinas cuando afirma que Yaguarón pasó al clero secular entre 1676 y 1680 (Salinas, 2008: 226). Siguiendo esta teoría y de haber sido fundada la población en 1585 o 1586, ello significaría aproximadamente un siglo de presencia franciscana.

Es muy importante señalar que tanto las misiones franciscanas como las llamados doctrinas o pueblos de indios administrados por el clero secular eran poblaciones que estaban sujetas al régimen de la encomienda. Esto suponía el alejamiento de los tributarios (hombres hábiles entre 18 y 50 años) de sus pueblos para ir a trabajar a beneficio de un español encomendero durante 60 días al año según la legislación de la época, aunque en la práctica el tiempo de servicio podía variar sustancialmente según las regiones. La ausencia de hombres por este motivo es una de las claves que explican en parte la dificultad de avance en el desarrollo material de estas poblaciones, especialmente en comparación con las reducciones jesuitas, cuyos neófitos estaban exentos de este trabajo, a lo que se unía además la amenaza de asalto por parte de las etnias no conquistadas.

Respecto a la historia material del templo, es interesante transcribir lo escrito por el capitán Aguirre a fines del siglo XVIII, dando crédito a la versión del cura y administrador Gaspar de Cáceres, quien



y que habrían permitido, o al menos facilitado, la realización de esta obra: por una parte, el control del río Paraguay, consiguiendo así el cese del hostigamiento a las poblaciones cristianas por parte de los pueblos no conquistados. Hay que tener en cuenta que Itá y Yaguarón se consideraron “antemural en las invasiones de Mbocobies y Avipones” que habían ocurrido años atrás y que aún se temía que no hubieran terminado en 1740 (ilustración 1).

Ilustración 1: Detalle del mapa de Luís Ernot, Carte du Paraguay, 1632. En rojo, situación de Yaguarón. Disponible online en <https://journals.openedition.org/nuevomundo/57650>

En este contexto de tensión De la Moneda estableció una cadena de fuertes situados a lo largo del río Paraguay con lo que *“puso término a la situación de incertidumbre y de peligro (...). Así terminaron las depredaciones de los piratas fluviales, y estos pueblos pudieron dedicarse: los que no tenían iglesia, a construirla; a rehacerlas, los que ya las poseían”* (Plá, 1970).

Por otra parte, y según los documentos que se encontraban en el archivo local en junio de 1794 y que transcribió Aguirre, el gobernador se aseguró de que se cumpliera la real cédula que ponía coto al abuso del trabajo fuera del pueblo al que estaban sometidos los varones indígenas por parte de encomenderos, curas y administradores de los pueblos. Esto habría supuesto la disponibilidad de mano de obra suficiente en Yaguarón para acometer la construcción de un nuevo templo.

En ese momento, es decir, a mediados del siglo XVIII, la población de Yaguarón era de 1.174 habitantes, cifra que se había mantenido estable desde la centuria anterior, pues en 1688 el pueblo contaba con 1.210 habitantes (Gutiérrez, 1010: 298).

### **3- La construcción de la iglesia y su dotación artística original en la segunda mitad del siglo XVIII**

El inicio de la construcción del templo actual no está definido, aunque Josefa Pla menciona el año 1752, y supone el concurso de un arquitecto llamado desde la ciudad de Asunción (Plá, 1970). Todas las versiones de la época -citadas por Gutiérrez y Plá- nos hablan de la intención de construir una iglesia de piedra, abovedada y de la imposibilidad de su terminación.

Construir edificios abovedados debió ser una aspiración generalizada en la época importada de Europa, siendo los jesuitas los que pudieron llevarla a cabo en algunas misiones de la región sustituyendo las cubiertas y estructuras de madera por obras de cantería. En los años en los que se comenzó la construcción

de la actual la iglesia de Yaguarón las misiones de San Miguel y Trinidad contaban ya con cerramientos contruidos en piedra: en San Miguel desde la década de 1740, mientras que 1759 a la iglesia de Trinidad le faltaba “*únicamente la media naranja para su cabal conclusión y cumplimiento*”. El templo de Jesús de Tavaránque también se realizó en piedra, con cal de la zona, aunque no llegó a concluirse (Gutiérrez, 2010: 157-159). Sin embargo, este tipo de construcciones no era una empresa fácil de conseguir ni a nivel económico ni a nivel técnico: un ejemplo de ello fue el derrumbe de la cúpula de la iglesia de la Santísima Trinidad en las misiones guaraníes en 1759 durante su construcción, a pesar de contar con constructores expertos, en concreto el Hno. Grimau, que había intervenido ya exitosamente en otros trabajos de arquitectura. Esto debió ser un hecho muy conocido en la región y pudo haber influido en la decisión de abandonar el proyecto de Yaguarón.

La iglesia no se llegó a construir con bóvedas, pero en la década de 1860 un testigo ocular (el farmacéutico militar inglés Jorge Federico Masterman) aseguró haber visto en Yaguarón edificios abovedados, pues afirmó que había descansado “*a la sombra de las macisas [sic] bóvedas del corredor del antiguo colegio de jesuitas*”. Evidentemente pensaba erróneamente que Yaguarón había sido una fundación más de la Compañía de Jesús, tal vez precisamente por este tipo de soluciones arquitectónicas que no eran habituales.

El edificio que describió Masterman – posiblemente la parroquia o casa del cura y que en el momento de la visita de era la residencia del comandante- debió existir efectivamente: “*un hermoso edificio con grandes cuartos y espaciosos sombríos claustros*” (Masterman, 1870: 67). La pregunta es si realmente contaba con bóvedas o no, o si con esta descripción se refería Masterman a los arcos de la galería. Esto parece lo más probable teniendo en cuenta que el mismo edificio o vivienda del cura se describe también en un inventario de las temporalidades de Yaguarón de 1772 -el año de la inauguración de la iglesia según Aguirre- y no sólo no se menciona nada al respecto, sino que más bien presenta las características típicas de una construcción local de la época, seguramente con techo a dos aguas: “*Cinco lances de casas cubiertas de teja, viviendas de cura con seis puerta de a dos batientes con sus cerraduras y llaves, cuadro dichas de a un batiente, dos ventanas con balaustres*”. (ANA SCJ-1380n2)

Se describen en este documento también las oficinas (talleres de oficios), situadas alrededor de dos patios, uno de ellos en reparación (“*el corral viejo que se está refaccionando*”), las casas del cabildo (con “*seis cuartos y un za-*

guán”) que tenían su propio corral con 28 lances de casas de paredes exteriores de adobe y dos cuartos que servían de almacenes, “*todo cubierto de teja*”. En ningún momento hay alusión a elemento alguno que responda a la tipología de un edificio abovedado.

Volviendo a la iglesia, los historiadores Gutiérrez y Pla contrastaron las fuentes en las que se menciona la intención de que fuera abovedada (el gobernador Saint Just en 1755, el obispo De la Torre en 1761, una carta de fuente desconocida de 9 de octubre del mismo año y Aguirre en 1794) para reconstruir la secuencia de hechos que terminó con una construcción “al estilo general de la provincia”, es decir, con una estructura de madera consistente en varias filas de horcones enterrados soportando el techo a dos aguas, generalmente con corredores, liberando a los muros de una función portante. Sin embargo, otra de las sorpresas que guarda esta iglesia es la presencia de un arco interior en el depósito sur: una especie de arbotante que se apoya contra una pilastra adosada al muro del presbiterio, sin aparente correspondencia con el lenguaje arquitectónico del templo y cuya presencia no ha sido explicada hasta el momento, tanto a nivel funcional como histórico.

Los cimientos de la iglesia se habían levantado algo más de una vara en piedra en el momento que el gobernador ordenó cambiar los planes, avisado por el cura Penayo de que aquel proyecto era una obra inalcanzable para el pueblo. Esta apreciación del sacerdote parece encajar con el informe que el gobernador Yegros hacía de Yaguarón en 1766, asegurando que el pueblo contaba con mucha gente pero estaba “*algo atrasado de medios*” (Gutiérrez, 2010: 298). Sin embargo, como veremos más adelante, a juzgar por lo invertido en la decoración de la iglesia, el pueblo sí contaba con ciertos recursos económicos.

Aunque Gutiérrez duda de si el administrador de en esta época fue Rivarola o Gaspar de Francia, se ha comprobado en el Libro Capitular del pueblo de Yaguarón (ANA-SH-89n2-120-222) que la administración durante la construcción de la iglesia recayó siempre en Juan de la Cruz Rivarola (en este puesto al menos desde 1752, fecha de inicio del libro tras un gran salto desde la década de 1720), hasta que en 1769 asumió el cargo el P. Carlos Penayo. La situación aparentemente continuó así durante los siguientes tres años, hasta el fallecimiento de Penayo antes de 20 de marzo de 1772, ya que el inventario del pueblo de esa fecha menciona “*el Dr. D. Carlos Penayo, cura doctrinero de Yaguarón, mantuvo a su cargo las temporalidades de dicho pueblo, y ahora es muerto. Por tanto debía poner dichos bienes al cuidado del Mtro. Gaspar de Cáceres, cura*

*interino del dicho pueblo (...)*” (ANA SCJ-1380n2). Los siguientes años los documentos estarán firmados efectivamente por el P. Gaspar de Cáceres, cura compañero de Penayo durante los años anteriores, ocupando también el puesto de administrador hasta la admisión de su renuncia en 1787.

Sería recién el 18 de agosto de ese año cuando el gobernador Pedro de Melo de Portugal nombraría a Gaspar de Francia como administrador de Yaguarón, por renuncia del P. Cáceres:

“Por tanto por la presente elijo, proveo y nombro por tal administrador de las temporalidades de referido pueblo de Yaguarón al capitán comandante de artillería Don Gaspar Rodríguez de Francia, sujeto de notoria probidad, habilidad y suficiencia para el manejo de los intereses de aquella comunidad (...)” (ANA-SH-89n2-120-222).

Así pues, Francia no habría tenido relación con la construcción de la iglesia, habiendo sido Juan de la Cruz Rivarola el administrador que

“...ideó hacer una magnífica iglesia de piedra por sus intereses particulares y después de haber comenzado unos costosos cimientos y levantado la obra poco más de una vara de tierra, se frustró esta idea y se perdió tan costoso trabajo, determinando después hacerla de [mam]postería, la que años ha está principiada y meses ha suspensa por dedicarse el Administrador a particulares faenas (su casa palaciega).” (Informe del Obispo de la Torre en 1761, citado en Gutiérrez, 2010: 298).

A la muerte del cura Penayo una gran cantidad de tejas y tejones nuevos se almacenaban junto a las tejas de la iglesia antigua, según consta en el inventario de 1772 (ANA SCJ-1380n2):

“Ytem diez y seis mil quinientas y treinta tejas de la iglesia vieja.  
Ytem mil setecientos ladrillos quemados.  
Ytem cuatro mil seiscientas tejas asimismo quemadas.  
Ytem ochenta y siete tejones ídem.”

A partir de este documento surge la duda de si las tejas de la antigua iglesia estaban almacenadas para ser reutilizadas en la nueva, en cuyo caso la iglesia no estaría aún terminada a la muerte de Penayo, o por el contrario la iglesia ya se había terminado utilizando tejas nuevas cocidas en el pueblo. Esto habría sido posible puesto que Yaguarón contaba con una tejería en uso, según el mismo inventario de 1772: “*Siete lances de galpón cubierto de paja donde se fabrican tejas ladrillos y en él cuatro bancos para cortar material*”. En total

existían almacenadas más de 21.000 tejas, con casi 90 tejonos (utilizados para las cumbres). Parece lógico pensar que al menos gran parte de este material fuera destinado a la cubierta de la nueva iglesia, aunque no hay que descartar que fueran a utilizarse en otras construcciones dentro o fuera del pueblo, puesto que hay constancia de que la producción de esta tejería de Yaguarón llegó hasta Asunción.

Respecto a la dotación interior de la iglesia, debió ser Rivarola quien contrató al escultor y entallador José de Souza Cavadas, pues todos los indicios llevan a la conclusión de que éste ya había terminado el retablo en 1761. Ese año el obispo De la Torre afirmaba ser *“cosa ridícula haber gastado no poco en la construcción del retablo mayor, de presente, estando tan de futuro el templo”* (Informe del Obispo de la Torre en 1761, citado en Gutiérrez, 2010: 298). De hecho, el retablo ya debía estar acabado dos años antes, en 1759, aunque muy probablemente sólo en su parte escultórica y estructural, pues Cavadas se encontraba en ese año ya en Luján.

José de Souza Cavadas, nacido en Matusiños (Oporto, Portugal), es sin duda el autor del retablo mayor y probablemente también de los otros grandes muebles de la iglesia de Yaguarón: retablos de las naves laterales -trasladados a la iglesia de Trinidad de Asunción en 1854-, los confesionarios y el púlpito.

La actividad de este escultor y ensamblador portugués fue ya descrita en 1955 por Héctor Schenone en su magnífico artículo “Tallistas portugueses en el Río de La Plata”, siendo la información que allí se menciona la que sirve de referencia constante para el resto de los artículos y estudios que han tratado el tema en épocas posteriores. Schenone realizó el seguimiento del recorrido artístico de Cavadas y demostró que había trabajado en Buenos Aires y Luján e incluso publicó en el mismo artículo las fotografías de los retablos que realizó en iglesias de ambas ciudades, de los que se conservaba aún registro fotográfico y que demostraban una innegable similitud con el retablo mayor de Yaguarón.

Así mismo reconstruyó su posible periplo en territorio español:

“Ahora bien, la Noticia de Extranjeros mandada confeccionar en 1771, nos permite situarlo en Buenos Aires donde había pasado desde Colonia en 1748, fecha que coincide con la declaración de Fray Manuel y de Acosta Sereno. Por dichas manifestaciones podemos deducir que habiendo quedado en esta ciudad hasta 1752, fecha en que contrata el retablo de San Roque, viajó a la provincia franciscana de Ntra. Sra. de los Ángeles, en el Paraguay, donde conoció a Fray Viera Ferrete. No sabemos con certeza cuántos años quedó

en esas tierras, pues recién en 1759 lo encontramos en Luján donde había establecido su taller. Las últimas fechas conocidas son las de 1778 y 1780 las cuales nos permiten constatar que vivía en Buenos Aires, en su casa situada detrás de la iglesia de San Ignacio” (Schenone, 1955: 60-61).

Si bien el escultor portugués participó en el programa artístico de la iglesia con el diseño y ejecución de los grandes muebles en los que utilizó un lenguaje de transición entre el barroco y el rococó, no sabemos hasta dónde pudo participar en el resto de la decoración interior pues, como se ha mencionado ya, habría regresado a Luján varios años antes de que la obra arquitectónica estuviera concluida. Por lo conocido hasta el momento no es posible saber si la bóveda del presbiterio estaba terminada antes de la partida del escultor en 1759 y, por tanto, si pudo haber participado en su construcción y/o en su decoración.

Coherentemente con la aspiración de la época de culminar los edificios religiosos con bóvedas y cúpulas, si no era posible construirlas de obra se intentaban realizar en madera, y así la construcción de estas estructuras lignea en el interior de las iglesias fue algo habitual en el Paraguay y el Río de la Plata de los siglos XVII y XVIII, así en el ámbito jesuita como, a juzgar por las iglesias donde aún se conservan (Yaguarón, Capiatá y Valenzuela), también en el diocesano en la segunda mitad del XVIII. Las estructuras de estas bóvedas diocesanas conservadas parecen partir de la tecnología desarrollada por el jesuita Lemaire en la iglesia matriz de la Compañía en Córdoba (Argentina), consagrada en 1671. Pero si bien la base teórica es similar (cerchas curvas construidas con tramos de madera de similares dimensiones, y cuya estructura se arriostra regularmente con espigas pasantes), se observan sin embargo algunas características que no coinciden con la construcción cordobesa, y ante estas circunstancias y dada la tradición portuguesa y brasileña de construcción de techos de madera abovedados -forros-, no puede descartarse que Cavadas hubiera jugado algún papel en esta construcción, máxime cuando había trabajado en Minas Gerais antes de llegar a territorio español. Es otra de las líneas de investigación que permanecen abiertas.

Otra estructura abovedada se conserva en la sacristía, esa espectacular y originalísima parte de la iglesia de Yaguarón trazada sobre una planta de cruz latina de brazos muy cortos, de eje central perpendicular al de la iglesia, y cubierta con un cielo falso de madera con bóvedas sobre los tramos rectos y cúpula de 16 gajos triangulares en el crucero. En este caso la técnica constructiva es estructuralmente muy diferente respecto a la utilizada en el presbiterio, pues cada arco

está realizado a partir de la unión de piezas de diferentes dimensiones con una sorprendente variedad de ensambles y una estructura autoportante no anclada a la cubierta. Sin embargo, ambas bóvedas coinciden en la utilización un tablazón que, al clavarse sobre el intradós de los arcos, cubre toda la superficie y oculta la estructura (como se observa en la tradición brasileña). En la actualidad no es posible saber la fecha de su construcción pero sí se aprecia in situ que fue anterior a la del retablo que adorna la cabecera de la sacristía y que muestra ya influencia del escultor portugués, cuya participación tampoco puede ser descartada: en cuanto a la estructura, hay detalles similares, como el avellanado de la madera para lograr mayor penetración de los clavos en diagonal, que también se ve en el retablo mayor, o el excavado de la parte superior de las hornacinas, para conseguir un escalonado que imita la profundidad conseguida por las arquerías de la bóveda del nicho central del retablo mayor.

Respecto a la decoración en relieve, la comparación de algunas zonas talladas con los restos de los retablos laterales que quedaron en Yaguarón y que se conservan en el Museo Histórico Doctor José Gaspar Rodríguez de Francia sugieren, si no una misma mano (no sólo por la utilización de similares motivos decorativos, sino por la profundidad, delicadeza y tratamiento de la talla), al menos la presencia de una escuela formada por el portugués y en la que llegaron a trabajar escultores cualificados (ilustraciones 5 y 6). También los detalles técnicos antes mencionados podrían suponer que el conocimiento había sido transmitido exitosamente a los carpinteros y entalladores locales.

En cuanto a la policromía, aunque también pueden establecerse algunas semejanzas entre el retablo de la sacristía y los muebles producidos por Cavadas, la relación es más dudosa pues la técnica utilizada no coincide (temple en la sacristía, óleo en los retablos de la iglesia). Pero además tampoco puede asegurarse que el artista portugués se encargara de policromar y dorar los muebles que construyó pues más bien todos los indicios apuntan a lo contrario. Un ejemplo de ello es la existencia en el almacén de Yaguarón en 1772 (veinte años más tarde de la partida del escultor portugués) de los siguientes materiales (ANA SCJ-1380n2):

“Ytem siete arrobas catorce libras de azarcón en un barril.  
 Ytem cinco @ veinte y una libras de albayalde en otro barril.  
 Ytem una arroba d.e [¿doce?] libras de varios colores superfinos.  
 Ytem diez libras de añil, nueve libras de alumbre de la tierra.  
 Ytem una libra siete onzas y siete adarmes de grana.  
 (...) ytem setecientos catorce libros de oro fino.  
 Treinta dichos de plata”.

Esta valiosa información, hasta ahora desconocida, nos permite saber de qué colores disponían en el mismo año de la terminación de la iglesia, colores que sin duda fueron utilizados en su decoración, ya que se trata de cantidades enormes de pigmentos (una arroba castellana equivalía a 11,5 kg), aunque acordes con las dimensiones del templo. La presencia de estos colores es importantísima para la historia material del templo de Yaguarón, ya que indicaría que fue decorado al menos en gran parte con colores de importación y no únicamente a partir de pigmentos naturales locales, como asegura la tradición.

Importar colores y pan de oro y plata para decorar las iglesias y sus bienes muebles fue lo habitual en América desde el inicio de la época colonial, no sólo en las ciudades sino en las misiones y pueblos de indios, y lo extraño hubiera sido que una parroquia con cierto poder adquisitivo se hubiera limitado a las posibilidades de las materias primas locales. Como ejemplo se pueden citar las misiones de Mojos, donde en 1696 para decorar la dotación artística de las incipientes misiones se importaron varios libros de pan de oro y pigmentos “*azul, verde y colorado*”, manteniéndose este tipo de importaciones aún un siglo más tarde -muchos años después de la expulsión de los jesuitas-: en 1796 se registró la internación a la provincia de “*treinta y ocho libros de oro*” además de “*doce libras de albayalde, doce libras de cardenillo, siete libras de oropimente, ocho libras de bermellón del Cuzco, dos libras de Flandes de dicho, seis libras de azarcón*” (BNP, C63 y ABNB, MyCh 357). En este ejemplo se puede ver que los materiales almacenados en Yaguarón eran -literalmente- los habituales en otras regiones.

Así, en la lista del almacén de Yaguarón aparecen algunos de esos mismos colores importados: el azarcón (naranja minio, tetraóxido de plomo), que se puede observar actualmente en las capas originales de policromía en muchos lugares de la iglesia, acorde con la gran cantidad de pigmento disponible (el comulgatorio -ilustración 2-, los pilares del presbiterio, las puertas interiores de la iglesia, así como en el cielo falso, los pilares, las puertas de los armarios y la pintura mural de la sacristía, por ejemplo), aunque muchas veces ocultos bajo una o más capas de repinte.

Es muy importante también la presencia del albayalde (carbonato básico de plomo, conocido como blanco de plomo), único pigmento blanco utilizado en pintura artística hasta el siglo XIX y posiblemente aplicado en la imagería, en los retablos (ilustraciones 3, 4 y 7) y muy posiblemente en las carpinterías originales (puertas y ventanas).

No conocemos por la documentación qué colores “superfinos” figuraban en este almacén, aunque sí se han detectado a través de análisis de laboratorio realizados en muestras extraídas del retablo de la sacristía algunos pigmentos muy apreciados en la época: un verde a base de cobre (malaquita, cardenillo o verdigris), bermellón (rojo sulfuro de mercurio), y azul ultramar (aunque en este caso no con seguridad). Si bien estos colores eran los habituales utilizados en las iglesias de la época en toda América, en lo que sí parece distinguirse Yaguarón es en la asombrosa cantidad que tenía almacenada tratándose de colores de importación: ¡más de once kilos y medio!



Ilustración 2. Presencia de azarcón en la reja del comulgatorio, que separa el presbiterio de la nave central (izquierda, foto autora, 2020). Ilustraciones 3 y 4: presencia blanco tras las columnas de las naves laterales del retablo mayor, capa eliminada en la restauración de los años 1986 al 91 (centro, detalle de una foto de Klaus Henning, 1964), con el testigo dejado en la calle lateral izquierda. Foto autora, 2020.

Sin duda se utilizaron también ocre, marrones y rojos que no se mencionan en el inventario por no ser considerados colores finos sino pigmentos comunes, seguramente de procedencia local (óxidos de hierro). Estos pigmentos han sido detectados en el análisis químico de las policromías del cielo falso de la sacristía, que según el informe contiene “una rica mezcla de óxidos de hierro”.

Algunos autores han afirmado que los colores que se aprecian en el interior de la iglesia de Yaguarón provenían en su totalidad de sustancias vegetales (Montefilpo, 1964), pero esta teoría es difícil de sostener científicamente, pues

además de que no se han encontrado hasta ahora documentos contemporáneos que así lo confirmen como sí sucede con los pigmentos de importación, las únicas pruebas de laboratorio conocidas corroboran únicamente los óxidos de hierro, además de cierta probabilidad de que el azul del retablo de la sacristía sea de origen orgánico.

El 24/10/2020 se realizó un estudio de la policromía de algunas piezas que podrían haber pertenecido al banco o al sotabanco de los retablos laterales originales de la iglesia de Yaguarón y que, dado que en el nuevo emplazamiento en la iglesia de Trinidad se construyeron bases de obra, no se habrían llegado a trasladar en 1854. Al no haber sido intervenidos en restauraciones de las décadas pasadas en la localidad, conservan las capas originales.

Las piezas tienen un repinte oleoso blanco integral, bajo el que se aprecia el uso de panes metálicos sobre bol: pan de oro sobre los relieves y pan de plata en las cartelas.

Los fondos presentan una policromía de buena calidad en colores rojo (¿bermellón?) y azul (¿azul de Prusia?) combinados con blanco, con follajes situados entre algunas las tallas doradas y trabajados con suaves degradaciones tonales (ilustración 7). Estos follajes realzan los contornos de las tallas logrando una transición vibrante pero también delicada entre el altorrelieve y los fondos que, en las zonas periféricas de la pieza, son de un color neutro más claro y plano. Este lenguaje y sus matices no existe actualmente en los grandes muebles de Yaguarón y tampoco en el retablo mayor donde, excepto por algunos restos ciertamente inconexos de motivos trabajados en panes metálicos, se observa más bien una monotonía en los fondos de la mayoría de los paneles del cuerpo que contrasta con la calidad y la altura artística del mueble.

Respecto al añil (de origen vegetal) y la grana (o carmesí, de origen animal) mencionados también en el documento de 1772, se usaban generalmente como tintes y rara vez como pigmentos, siendo posiblemente utilizados en el teñido de los textiles producidos por el pueblo junto al “*alumbre de la tierra*”. Sin embargo, no hay que descartar que análisis de laboratorio los puedan llegar a identificar en las policromías.

Los estudios físico-químicos de los pigmentos que aún se conservan en distintos lugares de la iglesia (incluyendo imaginería y fragmentos de mobiliario) y que en el futuro serán necesarios para acometer cualquier restauración, podrán aportar información para saber cuáles eran estos colores finos, dónde fueron utilizados y las técnicas de aplicación. Estos estudios deberán distinguir los



Ilustraciones 5 y 6. Comparación de detalles decorativos entre retablo de la sacristía (izquierda) y los fragmentos de retablo lateral conservados en el museo Dr. Francia (derecha). Fotos autora, 2020.

Ilustración 7. Policromía original de las piezas que pudieron pertenecer a los retablos laterales, conservadas en el museo Dr. Francia. Foto autora, 2020.

pigmentos originales de los empleados en las redecoraciones de épocas posteriores, que sin duda dificultarán el trabajo: la redecoración del 1961, que afectó a la ornamentación del maderamen, carpinterías del interior de la iglesia y gran parte de la sacristía, y la restauración entre los años 1986-91, que modificó en parte las policromías originales tanto del retablo mayor como de la bóveda del presbiterio, al agregar nuevos materiales (cera) y eliminar u ocultar algunos detalles y capas de policromía. Sin duda también se realizaron redecoraciones en algún momento del siglo XIX o inicios del XX sobre parte de los grandes muebles, adaptándolos al cambio de gusto de la época o simplemente ocultando posibles desperfectos de la policromía en su proceso natural de envejecimiento.

Por otra parte no hay que olvidar que además de los pigmentos, el documento de 1772 menciona 714 libros de pan de oro y 30 de plata, cantidad suficiente para cubrir una considerable superficie. En el caso de Yaguarón los panes de oro aparecen aplicados sobre la vestimenta de parte de la imaginería, en algunas decoraciones talladas del presbiterio y los relieves y otros motivos decorativos de los retablos, donde además también se utilizó el pan de plata.

El hecho de que estos libros de oro y plata estuvieran almacenados 20 años después de la partida de Souza Cavadas es un indicio importante de que los grandes muebles pudieron haberse policromado una vez que la iglesia estuvo terminada, muchos años después de la marcha del escultor. Además, como se verá más adelante, otro indicio que apoya esta hipótesis es la prueba documental

de que dos de los retablos laterales de la iglesia de Yaguarón fueron dorados todavía mucho más tarde, en 1798, por lo que la participación del escultor portugués en la policromía de los grandes muebles de Yaguarón se torna aún más difícil de sustentar.

Por lo visto hasta ahora, si bien las *fuerzas del pueblo* de Yaguarón -utilizando la expresión del P. Penayo- no alcanzaron a construir las enormes bóvedas que hubieran sido necesarias para cubrir el templo, sí llegaron, sin embargo, a permitirse la construcción de una enorme iglesia, la contratación de un buen artista extranjero para dotarla de retablos y otros grandes muebles y la importación de finos colores y panes de oro y plata para su decoración desde otras regiones de América y del mundo.

Para hacernos una idea del dinero invertido en pigmentos, podemos recurrir a los precios de venta de estos materiales en Buenos Aires en 1736: el azarcón costaba 8 reales la libra y el albayalde 3 reales. Con estos precios, las 182 libras de azarcón habrían costado 1.456 reales (182 pesos fuertes o reales de a ocho) y las 141 libras de albayalde 403 reales (algo más de 58 pesos). Los colores más finos costaban lógicamente más: el cardenillo alcanzaba los 2 pesos la libra, mientras que el bermellón era mucho más caro y llegaba a 8 pesos la libra (AGNA, Compañía de Jesús, Leg. 4: 1746-1756, IX- 6-9-7). El azul, habitualmente mencionado con el vago término de “polvos azules”, tenía muy distinto precio según su naturaleza, variando entre los 8 o 14 reales la libra hasta más de cien (para la azurita).

Algunos pigmentos podían llegar entonces a ser más caros incluso que el pan de oro, que por ejemplo alcanzó un precio de 3 pesos el libro entre 1780 y 1790 en las regiones periféricas, como en Chiquitos (ABNB, GRM, Mojos y Chiquitos Vol. 32, X), mientras que en las grandes ciudades como Potosí se cotizaba más barato, vendiéndose “*mil libros de oro a 9 reales libro*” en la década de 1760 (AGI, Charcas 515). Sobre la base de estos ejemplos, los 730 libros de pan de oro con los que contaba Yaguarón, podrían haber tenido un costo de entre 17.520 y 6.570 reales (2.190-821 pesos fuertes). Por tener algunas referencias, en la misma época el sínodo de un cura oscilaba entre los 600 pesos anuales para el cura propietario y los 400 para el cura segundo (AGI, Charcas 515) mientras que en lo material una carreta se pagaba a 88 pesos, 3 fanegas de trigo costaban 72, 1 arroba de sebo 6, el millar de tejones alcanzaban los 100, etc., mientras los precios de materias primas como el hierro y el acero eran 70 pesos el quintal y 2 pesos la libra respectivamente (ANA SCJ-1380n2).

#### 4- Noticias de la iglesia y su interior 1772-1900

La primera noticia que se ha encontrado de una intervención sobre la iglesia una vez terminada es la reparación del techo por iniciativa del administrador Manuel Grance, tras un destructivo huracán que tuvo lugar en 1798, año en que también se doraron dos retablos:

“No ha sido menos su atención y vigilancia por el culto de la Religión, con cuyo loable objeto ha emprendido la refacción de este templo en el deterioro que padeció en el huracán de la noche del 3 de noviembre de este año, que hizo mucho estrago en el tejado, haciendo dorar dos de sus retablos, construyendo mesas, palios, un viril, y un hermosos cáliz de oro, cuidando particularmente de la decencia en el mencionado culto (...)” (ANA-SH-182n2-114-151).

Tal vez el huracán afectó también al interior policromado, suponiendo que ya lo estaba en esa época habiendo usado los colores mencionados en el almacén en 1772. Por otra parte, el hecho de que medio siglo más tarde se estuvieran dorando dos de los retablos de la iglesia, abre la posibilidad de que se hubiera esperado cuatro décadas para contratar a pintores-doradores cualificados que pudieran policromar los retablos. Sin embargo, no hay referencias que señalen de qué retablos se trataba, pues podrían haber sido los de las cabeceras de las laterales (trasladados en el siglo XIX) o los otros dos más pequeños, hoy colocados en ese emplazamiento y originalmente probablemente contra los muros de las naves laterales.

No se han encontrado otros documentos relativos a la iglesia de Yaguarón hasta el año 1848, cuando se levantó el primer inventario conocido hasta la fecha, y que describe el edificio y su dotación por primera vez:

“Primeramente manifestaron la iglesia mayor con el techo [?] bien entejado, contiene de largo ochenta y una cuarta varas y de ancho treinta y cinco varas y veinte y cinco pulgadas, y de alto desde la última cumbre tiene catorce varas diez y siete pulgadas, como también el último solero que tiene en el corredor contiene de raso [?] seis y tres cuartas varas, en lo alto de dicha iglesia se halla colocada una cruz de fierro con veleta con larga de una y media varas en buen estado, el aplanado del corredor del frente de la misma puerta mayor de la citada iglesia tiene cinco varas cumplidas de latitud, los corredores de pared al último horcón de afuera tres varas tres cuartas limpias; siendo también medidas el interior de la misma iglesia desde el pie del altar mayor hasta la puerta principal de ella y se encontró el tiro de cincuenta y cinco varas y

de frente veinte y tres varas y veinte y tres pulgadas; los horcones exteriores que sirven en los corredores de dicha iglesia se hallan todos enteramente percutidos casi todos inservibles, en el frente afuera de la iglesia se halla colocada una cruz de madera decente con alto de cinco varas. Cuya iglesia se componer de tres naves emparedadas de adobes crudos, en él colocadas cinco puertas a dos batientes, tres al frente y dos traviesas, con cuatro ventanas grandes, cuatro dichas puertas con seis alcayatas cada una y la mayor con ocho, también cuatro puertas más en el presbiterio de a dos manos, tres de quicios y una con alcayatas todas pintadas con dos tiradores de fierro, a los lados dos ventanas más de a dos batientes, el exterior y el interior de dicha iglesia se hallan todos enladrillados.” (ANA-AHRP-PY - \_527- \_1- \_40).

Como se puede ver, los horcones de los corredores eran de madera y ya estaban podridos en la base un siglo después de su construcción. Es importante resaltar entonces que originalmente no había pilares de obra en los corredores de la iglesia, y por tanto los que hoy existen fueron construidos en una de las intervenciones del siglo XIX para sustituir a los originales afectados.

Por otra parte, hay que resaltar la ausencia de referencias a la decoración del templo tanto interior como exterior, omisión que resulta destacable en un templo cuyo interior teóricamente estaba completamente policromado. Sin embargo, sí refiere que las puertas del presbiterio estaban pintadas, y más adelante, tras inventariar los bienes muebles de la iglesia, también describe la sacristía con bastante más detalle respecto a la decoración:

“La Sacristía, cuyo techo es de bóveda de madera tallada con media naranja, toda pintada y dorada en la cual está un altar también pintado y dorado que sirve para revestirse los sacerdotes con cuatro nichos, uno grande y tres pequeños en el principal colocada la imagen del Señor crucificado y todos los demás exentos, mas cuatro alacenas, una de ellas con tirador de metal y las demás sin ellos.”

Así, tanto el falso techo como el retablo de la sacristía estaban ya policromados, contando con dorados muy probablemente donde hoy día se conservan, pues no se han observado redorados o redecoraciones con pan de oro en ninguno de los elementos que conforman este espacio.

El siguiente hecho histórico bien documentado relacionado con la historia material de la iglesia es el traslado de los retablos laterales a la iglesia de Trinidad por deseo expreso de don Carlos Antonio López, quien en 26 de mayo de 1854 escribía:

“Se me ha dicho que hay en esa iglesia dos lindos retablos colaterales, que allí están por demás, y para ver si pueden servir para otro destino tome usted las medidas de alto y ancho de cada uno, y el número de nichos o acomodo de Santos que tengan, debiendo también expresar la clase de pinturas para determinar con estos conocimientos el envío de un práctico para desarmarlos, y acomodarlos bien, de manera que no llegue a estropearse en carretas. También calculará en cuántas carretas se pueden traer, cuyas aplicaciones asentará V. a continuación de esta nota, y me dirigirá por posta”.

Es de destacar el comentario de que los retablos estaban “por demás” en la iglesia principal de una población, por lo que sin duda el traslado obedeció al deseo del mandatario de contar en su proyecto con unos muebles de valor extraordinario, sin duda considerados ya entre los mejores del Paraguay en los círculos religiosos, artísticos e intelectuales de la época.

Los retablos fueron efectivamente medidos y desarmados por el maestro carpintero Manuel Antonio Báez y transportados sin las imágenes en 16 carretas hasta su nuevo destino. Allí permanecen hasta hoy día, a pesar de las reiteradas peticiones de devolución por parte de los yaguaroninos registradas al menos desde 1951.

Recién en 1870 aparece la primera referencia a la decoración interior del templo, única descripción directa hasta mediados del siglo XX, según la cual dominaban los colores rojo y verde en el techo de la iglesia, mientras ciertas columnas y arcos en el coro presentaban una imitación a “piedra”, posiblemente lo que se conoce como marmolizado:

“El interior es muy curioso, los arquitectos evidentemente pretendían producir mucho efecto con escasos medios. Con tablas delgadas, se representaban de perfil en el coro arcos y columnas macisas [sic], pintadas para imitar piedra. El techo está lujosamente pintado de verde y colorado y se disimulan las vigas con esteras muy bien tejidas” (Masterman, 1870: 67-68).

Interpretando estas palabras, el techo mostraría el tablazón y tal vez las tijeras policromadas “lujosamente” en tonos rojos y verdes, mientras que las vigas estarían forradas con esteras, recubrimiento del que ni en la documentación archivística ni en el análisis in situ se han encontrado otros indicios. Por otra parte, existirían ya las estructuras de tablazón que representan arcos y columnas macizas, pero estarían pintadas imitando mármol o piedra, reforzando la ilusión de arquitecturas fingidas. Esto mostraría una escasa conexión de la decoración actual con la existente en la segunda mitad del siglo XIX.

Respecto al marmolizado, se conservan en Paraguay algunos ejemplos del uso de esta técnica pictórica, siendo uno de ellos los confesionarios de la iglesia de Piribebuy (ilustración 8), que son especialmente interesantes porque presentan aún en gran parte la policromía original y no han pasado por ningún proceso de intervención en las últimas décadas que hayan podido modificar la policromía original. Se trata de muebles de talla en altorrelieve de formas robustas y contundentes combinadas con amplias zonas de fondos planos, que se sitúan estilísticamente en la transición del barroco al rococó, pero de tintes locales. La policromía presenta en las molduras un uso muy moderado del pan de oro, tonos pastel en los fondos, rojos y azules encendidos en los relieves, apareciendo el marmolizado puntualmente en la decoración de algunas molduras aboceladas y en las puertas, añadiendo un tono ocre a la paleta de color. Este marmolizado aparece casi idéntico en la mayor parte de las molduras del retablo mayor de Valenzuela, aunque con más variedad de colores en la mesa de altar.

Tal vez podría tomarse este tipo de marmolizado presente en Piribebuy y Valenzuela como ejemplo del tipo de policromía original que, de haber existido, podrían haber decorado las arquitecturas fingidas de la iglesia de Yaguarón. Actualmente sólo se aprecian en esta iglesia unos marmolizados muy esquemáticos y casi simbólicos (ilustración 9) que no pueden considerarse al mismo nivel artístico y cuya datación no está clara, pero que difícilmente se corresponden con criterios estéticos anteriores al siglo XX.



Ilustración 8. Remate de uno de los confesionarios de la iglesia de Piribebuy con marmolizado en la moldura central. Foto autora, 2020.



Ilustración 9. Imitación de marmolizados esquemáticos en distintas piezas de la sacristía.

Continuando con las intervenciones materiales en la iglesia, avanzada la segunda mitad del siglo XIX se produjeron varias actuaciones debido al mal estado de conservación del templo que, como se ha visto en el fragmento de inven-

tario transcrito, no era bueno ya en 1848 al estar los horcones de los corredores afectados. El estado de conservación posiblemente fue empeorando y algunas décadas más tarde Masterman dejó constancia de que la iglesia estaba medio arruinada por falta de cuidado, a pesar del orgullo que el comandante mostraba hacia ella (Masterman, 1870: 68). Estas intervenciones de final del siglo XIX están descritas fundamentalmente por Josefina Plá en un capítulo dedicado a este tema en una de sus publicaciones y por Luis Delgado Carmona en su tesis de grado (Delgado, 1996).

Primeramente, se menciona la restauración llevada a cabo entre julio de 1881 y diciembre de 1882, según inscripción que se hizo grabar en el frontispicio de la iglesia para su recuerdo (ilustración 10): FUE INICIADA LA RECONSTRUCCIÓN DE ESTE TEMPLO POR DON BUENAVENTURA GAMARRA. OPE-RARIO DON ATANACIO GONZALES CUBA. PARROCO PRESBITERO DON JUAN DE DIOS GUEMES EN LA EPOCA EN EL AÑO DEL SEÑOR DE 1883 Y EL YLTMº SEÑOR OBISPO DON PEDRO J. APONTE.

Los horcones de los corredores pudieran haber sido sustituidos en esta época por los actuales de obra y también pudiera haberse intervenido en los revoques originales, que ya anteriormente requerían de constante mantenimiento. Así lo demuestra la existencia de varios gastos para el encalado de la iglesia al menos desde marzo de 1878, cuando se pagó a un albañil por “*el blanqueo de la iglesia*”, encontrándose a partir de entonces más partidas similares en el mismo libro de cuentas. En este sentido, llama la atención un registro de 1891 donde se compró cal “*para hacer blanqueamiento de la iglesia*” por una cantidad que sobrepasaba ampliamente el resto de los gastos de ese año y que podría sugerir el encalado total del edificio, al menos exterior o interiormente.

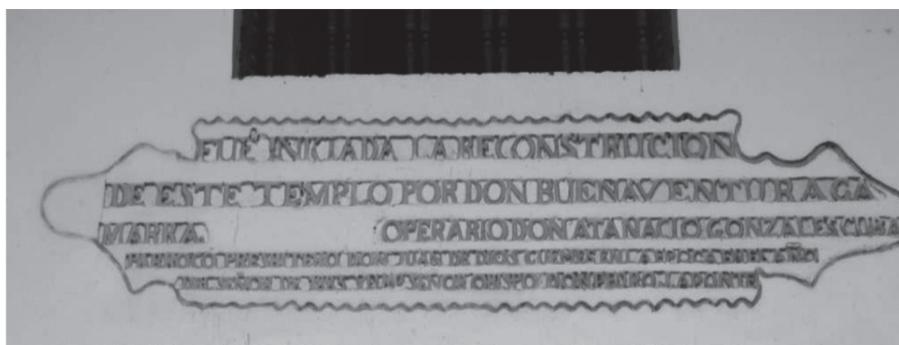


Ilustración 10. Inscripción en el frontis de la iglesia. Foto E. Khune, 2015

Justo antes de esta intervención se produjeron también reparaciones puntuales de goteras del techo y también las registradas como “*composturas de la iglesia*”, trabajos que se repitieron en años posteriores (1881, 1886, 1889, 1891 y 1892), cuyas referencias documentales se conservan en el archivo parroquial de Yaguarón y que muestran la exigencia de mantenimiento constante que una iglesia de estas dimensiones y características ha requerido a lo largo de su historia.

## 5- La iglesia en el siglo XX

Las reparaciones puntuales no fueron suficientes y al parecer la restauración dirigida por Atanasio González tampoco fue integral, pues en 1910 se denunciaba que “*los pilares de madera que sostienen el techo y forman la nave central están podridos por la base*” (Plá, 1970). De nuevo, pues, el mismo problema que había ocurrido en los corredores. Según esta misma fuente, estas denuncias propiciaron la visita del diputado César Samaniego y el perito M. Jorge Lavand, a partir de cuya presencia se creó la Comisión Pro-templo, que recaudó fondos y compró materiales para la refacción (73.000 ladrillos). En esta época (década de 1910) se cambiaron también algunos pilares del interior del templo, seguramente los que poco antes se habían reconocido en mal estado.

Según Delgado, que se basa en testimonios locales y documentos del archivo parroquial de Yaguarón, el arquitecto y constructor croata José Loncharich llegó a la ciudad en 1917 para realizar la restauración del templo, “que duró hasta el 22 más o menos” (Delgado, 1996: 42), y tal vez fue él quien dirigió estas reparaciones. Según el testimonio de uno de sus hijos recogido en la investigación de Delgado, algunas zonas del techo estaban recubiertas de madera y otras de tacuaras. Aunque es la única vez que se menciona este último material, es interesante su aparición porque significaría que en ese momento la iglesia no estaba entablada en su totalidad, con lo que eso supone respecto a su decoración. Y esto podría explicar el hecho de que sólo la nave central de la iglesia cuente con tablazón policromado, mientras que las naves laterales no conservan este recubrimiento, estando cubiertas por placas de cemento colocadas en intervenciones posteriores.

Sería en 1919 cuando según la misma autora fueron tapadas las pinturas murales “*con una capa de cal, por orden de un jefe político que así quiso contribuir al embellecimiento del templo*” (Plá, 1970). Pero ¿a qué pinturas murales se refería Plá? Ya se ha mencionado cómo el inventario de 1848 no refiere decora-

ción en el interior de la iglesia excepto la pintura de las puertas del presbiterio. Varias décadas más tarde Masterman describiría la decoración de las maderas y los techos, pero sobre la decoración de las paredes fue más ambiguo, mencionando únicamente que tenían “*cuadros toscamente ejecutados*” representando escenas de la Biblia en un lado y de la vida de los santos en el otro (Masterman, 1870: 68). No queda claro si esos “cuadros” eran lienzos o escenas pintadas sobre los muros, aunque parece más factible esta última hipótesis, a no ser que se trataran de cuadros realizados localmente (pues en principio no parece lógico importar cuadros “toscamente ejecutados”). No se trataba, en cualquier caso, de motivos ornamentales como en la sacristía, sino que representaba escenas religiosas.

Como se ha visto arriba, se registraron diversos encalados en la iglesia pocos años después de la visita de Masterman, siendo estas intervenciones habituales según el libro de cuentas de finales del siglo XIX. La pregunta es si este trabajo se realizaba respetando la decoración mural, si es que efectivamente existía. Así podría haber sido, a juzgar por la conservación de la pintura de la sacristía en la actualidad, cuyos repetidos encalados han respetado hasta ahora con mayor o menor cuidado las decoraciones que enmarcan el cielo falso. A juzgar por las fotografías del interior del templo antes de 1960, alguno de estos encalados se aplicó también sobre el tablazón que recubre las columnas y el que imita arquerías a lo largo de los muros laterales, razón por la que no se aprecian policromías en estas zonas (marmolizados, según Masterman).

Aunque pudo suceder, no hay noticias de que se eliminasen los revoques de los muros en las intervenciones de inicios de la década de 1880 y de 1910. Por otra parte, Plá aseguraba, aunque sin mencionar fuentes, que se taparon las pinturas murales en 1919 (se encalaron), lo que tampoco supone en principio eliminar revoques. Sin embargo, el revoque original de la iglesia fue en algún momento casi completamente eliminado, destruyendo así cualquier posibilidad de recuperación y estudio, pues actualmente sólo se conserva en un mínimo porcentaje en la sacristía. Si esta eliminación no sucedió a caballo entre los dos siglos, entonces es posible que se llevase a cabo tras la revolución de 1922 cuando la iglesia quedó en lamentable estado, provocándose también importantes desperfectos en los bienes muebles debidos a los actos de vandalismo de ambos grupos en contienda, estando las denuncias de su deplorable estado recogidas en los periódicos de la época.

Ya en la década de 1930 encontramos más documentos que ilustran nuevos esfuerzos por mantener el templo: en 1937 el arzobispo de Asunción se interesaba por el estado del techo, solicitando por ello el secretario al veterano P. Gamarra que se informara al respecto:

“Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A objeto de manifestarle que es deseo de S. Excma. El Sr. Arzobispo que Ud, se constituya en ese pueblo y acompañado de personas entendidas (profesionales y técnicos) se informe del estado ruinoso (según dicen) en que se encuentra el techo del templo y se haga aconsejar lo que convenga hacer para evitar cualquier perjuicio”.

Estos movimientos de la cúpula eclesiástica pudieron ayudar a promover el proceso oficial de contratación para la restauración integral. Sin embargo, mientras se preparaba la gran intervención no se podía dejar de lado el mantenimiento general, por lo que en los años siguientes también se llevaron a cabo intervenciones básicas, como la reparación de uno de los portones de la iglesia y algunos trabajos de pintura en 1941, como recogen algunos documentos del archivo parroquial. Por otra parte, las fotografías aparecidas en el periódico argentino *La Nación* en 1940, muestran la fachada y el interior -integralmente encalado- antes del comienzo de esas obras, no apreciándose zonas de pérdidas de revoque o daños de consideración, así como tampoco signos visibles de deterioro en el maderamen. El texto que acompaña a las fotos tampoco hace ninguna referencia al estado de conservación del edificio que pueda dar alguna idea de las zonas afectadas.

Finalmente, el 22 de enero 1943, Mariano Loncharich, uno de los hijos de José, firmó como contratista para ejecutar el pliego de condiciones preparado por el MOPC con el objeto de “*ejecutar las obras de reparación en el edificio de la Iglesia de Yaguarón*”. En este documento se especificaban los siguientes artículos en relación a la demolición parcial y la consiguiente reconstrucción:

“Art. 5º.-Demoliciones: Se demolerán [sic] por partes todo lo que se encuentra en mal estado; *haciéndose previamente los apuntalamientos y andamiajes necesarios para asegurar que al hacerse una demolición parcial no afecte la estabilidad de otras secciones del edificio, de lo cual será único responsable el “contratista”*”.

Art. 6º.- Reconstrucciones: Dado el carácter de las obras y el estado del edificio, la reconstrucción habrá de hacerse por partes, es decir, que habrán de ir consolidando cada fracción que hubiese sido objeto de demolición, esta reconstrucción se ajustará estrictamente al carácter de la época que se trata

de conservar, así toda pieza que se renueve o cambiase sustituya por otra de igual forma y carácter, tanto en el maderamen como en la mampostería”

Suponiendo que se procedió siguiendo el contrato, entonces algunas partes de la iglesia debieron ser demolidas y sustituidas, que era la forma de actuar según la concepción de restauración de la época, aunque según las fuentes no podemos saber qué partes fueron intervenidas exactamente. Al parecer un trabajo importante realizado ese mismo año 1943 fue, según Delgado, el cambio de “*todas las bases de las columnas de la nave central*”, columnas que según este autor se habían enterrado con las raíces (Delgado, 1996: 44).

A pesar de sus esfuerzos y de los de la Comisión Pro-Templo, que continuaba recaudando fondos para la restauración, las obras dirigidas por Mariano Loncharich fueron paralizadas varias veces, fundamentalmente por problemas económicos, aunque las cuestiones políticas pudieron jugar también un rol importante. Así los trabajos fueron intermitentes durante toda la década de 1940, alternando intervenciones estructurales con adquisición de bienes muebles, como la fabricación de bancos y reclinatorios.

Un ejemplo de las dificultades y peligros que entrañaba la paralización de las obras se manifiesta en un escrito que la Comisión Pro-Templo de Yaguarón dirigió al presidente de la República el Gral. Higinio Morínigo en agosto de 1945:

“Hace varios meses, señor Presidente, que nuestro famoso templo de Yaguarón está en estado ruinoso y aunque se ha trabajado por su reparación, apenas se ha techado una pequeña parte, quedando la mayor parte del cuerpo de la Iglesia con las maderas nuevas sin techo. Las maderas nuevas colocadas quedan a la intemperie y corren peligro de podrirse [sic] todas con las lluvias frecuentes, llenándose al mismo tiempo de agua todo el piso del templo. Pedimos, en consecuencia, a S. E. encarecidamente su auxilio para continuar la obra paralizada, por lo menos para cubrir el maderamen del techo”.

Por su parte, los yaguaroninos prometían al presidente que recaudarían fondos para ayudar a la restauración, y efectivamente se conservan documentos que recogen estos esfuerzos, entre ellos un impreso en el que por una cara aparecía una fotografía del retablo mayor y por la otra se recogía la donación de 2 GS con el texto siguiente:

“Como perla escondida entre las algas del mar encuéntrase en medio de un campo casi desierto una joya de inestimable valor artístico, la mejor que posee nuestro país y con la cual son muy pocas comparables en el mundo.

Nos referimos a las hermosas obras de escultura que se conservan en el templo de Yaguarón (Pbro. Lorenzo Pérez Beloso).

El Paraguay, que siente gran afecto por su lenguaje guaraní, conservará la tradición artística de su raza, como ha conservado la tradición heroica del su pueblo (Alfonso de María).

El Hogar de \_\_\_\_\_ ha dado su óbolo para la restauración de la Iglesia de Yaguarón, depositaria de riquísimas reliquias de arte indofranciscano”.

Poco tiempo después, en julio de 1946, se hizo cargo de la parroquia de Yaguarón uno de los protagonistas de la restauración del templo en la mitad del siglo XX, el P. Ildefonso Díaz, mientras que por las mismas fechas asumió la dirección de las obras Alfredo Kohler. El contrato de Mariano Loncharich fue oficialmente rescindido con el MOPC el 25/09/1947, a solicitud del P. Díaz y por “*la inasistencia prolongada del contratista de las obras de reparación del Templo de dicho pueblo*” y “*el consiguiente deterioro de las obras artísticas con que cuenta dicho Santuario*”.

Sin embargo, estos cambios tampoco solucionaron las paralizaciones y retrasos de la obra de Yaguarón, y el mismo P. Díaz escribía al ministro de Relaciones Exteriores y Culto pidiendo 20.000 guaraníes para continuar la obra, esgrimiendo un peligro similar al que casi dos años antes hiciera referencia la comisión Pro-Templo en su petición al presidente, aunque al parecer las obras ya habían avanzado hasta el presbiterio:

“Creo de mi obligación informar a V.E. que la obra de refacción se halla paralizada justamente en la parte más importante y delicada, pues el destechado afecta directamente a las obras artísticas del Altar Mayor, siendo necesario proseguir las obras cuanto antes, teniendo en cuenta la próxima estación de las continuas lluvias que posiblemente ocasionarán irreparables pérdidas a los inestimables tesoros artísticos que por tantos títulos a todos nos interesa conservarlos”.

El P. Díaz debió conseguir el dinero, pues el presbiterio ya se había cubierto el 14 de febrero de 1947. En esa fecha, el mismo sacerdote solicitaba al ministro de Relaciones Exteriores y Culto una nueva suma, 30.000 guaraníes, para proseguir los trabajos en la iglesia, pero aclaraba “*los trabajos realizados hasta ahora (...) han permitido salvar de la ruina lo más importante de esta maravillosa obra de arte que V.E. no ignora, y que ahora necesitamos terminar (...)*”.

Así podría concluirse que la restauración de la mayor parte del techo de la iglesia se llevó a cabo entre enero de 1943 y finales de 1947. Así la foto icónica

de la restauración de esta época publicada por el arquitecto Giuria, que muestra una gran intervención en la cubierta, con al menos 6 tramos de la iglesia destejada, incluyendo el coro y mostrando algunas tijeras desmontadas en la nave sur, estaría fechada en estos años.

Los trabajos de restauración se prolongaron en la década de 1950, siempre acompañados del trabajo incansable del P. Díaz, quien encabezó sin duda la primera petición de devolución de los retablos de las cabeceras laterales llevados a la iglesia de Trinidad en 1854. Tras afirmar que los trabajos de restauración iban llegando a su término y que el presidente López había hecho trasladar dos altares laterales (dedicados a la Inmaculada Concepción y a San Juan Bautista, respectivamente) a la iglesia del pueblo de Santísima Trinidad “*ya sea para salvarlos de una inminente ruina, ya sea para su mejor cuidado y conservación, y a la vez para realzar la suntuosidad del nuevo templo*”, reconocía que los altares se habían conservado un siglo “*seguros e intactos*”, descansando los restos mortales del presidente entre ellos. Sin embargo, una vez trasladados los restos del presidente al Panteón de los Héroes en la capital, y estando el templo de Yaguarón “*enteramente restaurado*” continuaba:

“Ante estas realidades, y por sugerirlo naturalmente ellas mismas, podemos formular esta pregunta: ¿No ha llegado el momento de seguir y completar la serie de obras restauradoras y reivindicatorias? ¿El mismo Gran Presidente, Don Carlos Antonio López, no se levantaría de su tumba para decir que *sí*, que consideradas todas las circunstancias del pasado y del presente, es conveniente, es razonable, es justo, DEVOLVER al templo de origen, Yaguarón, los dos altares, cuya salvación de la ruina se ha plenamente logrado, y que han cumplido y terminado, puede decirse, su misión artística, religiosa e histórica en Santísima Trinidad?

El templo de Yaguarón está en óptimas condiciones para recoger y conservar sus dos altares, al lado de los preciosos tesoros del patrimonio nacional que encierra.

Y el Arte le reclama, a fin de reconstituir el grandioso e imponente conjunto de los tres altares, de un mismo estilo, de una misma magnificencia. Separados, como ahora, pierden mucho, en todo sentido. Unidos, tendrán una elocuencia singular, incomparable, irresistible.

(...) La parroquia de Santísima Trinidad, la que podría hablar de DES-POJOS, no lo hará conscientemente, porque, además de ser público y notorio que fueron traídos de otra parte, esos dos altares, que se hallan en forma disonante, como fuera de lugar, en esa iglesia, ha de reclamar y ha de tener

otros dos altares, nuevos, adecuados, en armonía con el recinto sagrado y el estilo general del edificio.

El culto de la Religión, la tradición, la historia, hacen oír también sus voces y sus razones en favor de la tesis que dice: que vuelvan a ocupar su lugar primitivo los altares”.

Este documento resulta de suma importancia para demostrar que los yaguaroninos llevan más de 70 años reclamando la vuelta de los retablos laterales de su iglesia titular, momento en que estos grandes muebles llevaban menos de un siglo en la iglesia de la Trinidad. A esta petición de devolución de los retablos, le seguirán al menos dos más, fechadas en 1955 y en 1968.

La restauración había renovado toda la cubierta, posiblemente añadiendo los casetones de cemento en las naves laterales, los mismos que serían restaurados o sustituidos en la intervención llevada a cabo tres décadas después. Pero tras terminar la intervención en el techo, quedaban aún otros trabajos importantes por hacer, por ejemplo en la torre y los corredores. El P. Díaz continuó por tanto pidiendo contribuciones tanto a los vecinos de Yaguarón (en octubre de 1951, por ejemplo) como a las instituciones del estado. De hecho, todavía en 1952 seguían pendientes los trabajos “*referentes al piso y a la torre*”, que según Díaz exigirían “*mucho menos esfuerzos y sacrificios en relación a lo ya hecho*”, y para lo que las autoridades de Yaguarón pidieron que los “*rubros expresamente destinados a la conservación de las obras de arte y monumentos nacionales*” del MOPC se utilizaran en su iglesia, “*que ha de ser orgullo del pueblo paraguayo*”.

El presidente escuchó la petición y el 15 de diciembre de 1953 concedió 70.000 Gs para este fin, entregados a través del MOPC, y según el P. Díaz:

“Con esta asignación, sumada a varias otras anteriores, se llevarán a cabo los trabajos de la parte exterior, como pilares, piso en los amplios corredores y restauración general, de modo que, al cabo de breve tiempo, estará completamente renovado, asegurado y embellecido este monumento (...)”.

Estas y otras intervenciones se siguieron llevando a cabo los siguientes años en el marco de la restauración de la iglesia, como por ejemplo la “*refacción de puertas y ventanas*”, con un área total de 107,69 metros cuadrados, para cuyo trabajo el carpintero Wenceslao Estigarribia presentó presupuesto en junio de 1958.

Además de la restauración arquitectónica, el P. Díaz también impulsó la renovación de la decoración interior de la iglesia, contando para este trabajo con la

colaboración de su amigo personal y pintor húngaro Adan Kunos (1890-1979), artista influido por el arte de inspiración tribal y de las culturas autóctonas (ilustración 11).

Esta colaboración sería capital en la historia del templo de Yaguarón porque la hipótesis que intenta demostrar esta investigación es que Kunos redecoró profundamente el templo de Yaguarón en lo concerniente a la pintura sobre tablazón entre 1960 y 1961, en lo que se denominó una “restauración” en la época, con unos criterios muy diferentes de lo que actualmente se considera como tal. Así expresó Josefina Plá el trabajo del pintor húngaro, indicando claramente los lugares en los que intervino:

“Ya doblado el medio siglo, el general Marcial Samaniego, ministro de Defensa Nacional, favorecedor de más de una iniciativa de este carácter, patrocina una refacción de la que participan principalmente el techo y la sacristía. La restauración corre a cargo del pintor húngaro Adán Kunos y pueden aún apreciarse sus efectos en puertas y techo de la nave principal y sacristía” (Plá, 1987).

La propuesta que realizó el artista es la base para el conocimiento de la decoración actual del interior de la iglesia, pues expone los criterios, técnicas y lu-



Ilustración 11. Motivos decorativos en el que fue el domicilio particular de Adan Kunos en Asunción. Fotograma de “La Asunción escondida”, en Abc televisión

gares en los que iba a llevar a cabo su intervención. Afirmaba que respetaría las decoraciones originales del templo, por ejemplo en las 8 puertas (*“colorear en la misma forma como estaba originalmente, previa investigación de los colores aún existentes”*), las 10 ventanas con rejas (*“pintadas de la misma manera que las puertas”*) o el techo de las naves de la iglesia (*“colorearemos según los colores del resto de la pintura original encontrada en el maderamen del techo”*). Para los horcones proponía al parecer una nueva decoración (*“como están las muestras [a] ambos lados de la entrada principal”*), comprometiéndose también a limpiar los retablos y la bóveda del presbiterio, los confesionarios y el púlpito, *“retocando las partes peladas con el mismo colorido, así mismo donde el dorado está averiado, pelado, será retocado con pintura color de oro”*. Para efectuar todo este trabajo solicitaba la cantidad de 480.000 Gs, repartidos en 24 mensualidades de 20.000 Gs, a pagar a partir del 1 de enero de 1960 hasta el 31 de diciembre de 1961, fecha en la que *“los trabajos deben ser terminados y entregados”*.

Con seguridad Kunos llevó a cabo el trabajo en el interior de la iglesia sobre las puertas, horcones, arquerías paralelas a los muros de las naves y en los techos, pues el P. Diaz informaba en agosto de 1961 al arzobispo sobre el avance de la *“restauración concerniente sólo al artesanado del techo, columnas, puertas y ventanas. (...) Estas obras de restauración son ejecutadas por el pintor y profesor húngaro Adan Kunos, de mucha experiencia en estos trabajos en nuestro país, por más de veinte años”*. La comparación de la pintura que se aprecia entre las fotos de los años 40 y la que él realizó demuestra que el artista reinterpretó con mucha libertad la decoración que aún podía quedar en aquella época (ilustraciones 12 y 13). Claramente su interés por la geometrización y los motivos tribales jugaron un papel determinante, aunque por otra parte la geometrización y la repetición ya estaban resentes en los motivos que se aprecian sobre todo en las vigas y capiteles en estas antiguas fotografías.

Para apreciar en su justa medida esta intervención es necesario preguntarse cómo era la decoración que Kunos encontró en el año 1960 y si quedaba aún policromía suficiente para llevar a cabo una restauración o al menos una reconstrucción de los motivos originales. Por una parte los revestimientos de las columnas (ilustraciones 12 y 14) y las falsas arquerías están cubiertas por capas de cal (resultantes de los trabajos ya mencionados realizados entre 1883 y la década de 1920), siendo estos precisamente los lugares que según Masterman podrían haber estado decorados con marmolizado al menos hasta 1870.

Por otra parte, hay que tener en cuenta la gran intervención de la década de 1940, que supuso la sustitución de numerosos elementos estructurales (recordemos las expresiones “*el cuerpo de la Iglesia con las maderas nuevas sin techo*” o “*las maderas nuevas colocadas*” en el documento de 1945 dirigido al presidente de la República el Gral. Morínigo), elementos por tanto ya sin de-



Ilustraciones 12 y 13 Comparación entre la pintura que se conservaba sobre el maderamen del templo en 1940 (derecha, La Nación, 1940, cortesía de la familia Miranda Fassimo) y la actual, realizada por Adan Kunos y restaurada entre 1985 y 1991.

coración original. Finalmente, también se observa en las fotografías antiguas el mal estado de conservación de la pintura de los distintos elementos de la cubierta, por lo que todo ello sumado, dejaría sin duda poco margen a Kunos para recuperar in situ la pintura antigua.

El artista sin embargo sí habría tenido la oportunidad de estudiar las decoraciones pictóricas que aún se conservasen en la iglesia en torno a la época de la restauración, pues desde mediados de los años 40 existen documentos que le relacionan con Yaguaron, aunque igualmente parece claro que reinterpretó gran parte de los motivos. Un ejemplo de ello sería la decoración en líneas diagonales paralelas del tablazón de las columnas, que parece una reinterpretación moderna a partir de algún tipo de decoración -tal vez un marmolizado- que posiblemente aún pudo observar en el templo.

En cualquier caso, además de renovar ampliamente los motivos, Kunos también realizó cambios respecto a los colores, utilizando al menos en parte pig-



Ilustración 14. En esta fotografía (detalles de fotografía anónima, ca. 1920 (?), cortesía de Luis Delgado) y en la n° 12 se aprecia cómo las vigas estaban decoradas mediante la repetición de un motivo de tres líneas gruesas horizontales, de distintos colores, tal y como se observa también en las fotografías publicadas en *La Nación*. El tabazón de las columnas y arquerías estaba completamente encalado y las enjutas del arco triunfal en mal estado de conservación, con el tabazón separado.

mentos industriales contemporáneos. Hoy día predomina un amarillo brillante combinado con rojo y azul, y aunque el verde también debió jugar un rol parecido inicialmente, resulta actualmente un color pálido sin protagonismo, entre otras razones por su susceptibilidad a la humedad. Finalmente, marcadas líneas negras de contorno o divisorias destacan en todas las superficies, siendo menos visibles en la policroma original según las fotografías antiguas.

En la tesis de Delgado se recogen testimonios de ancianos de Yaguarón que apoyan esta teoría: “según algunos pobladores antiguos en esa restauración desaparecieron algunas figuras originales y en algunos casos los colores originales” (Delgado, 1996: 41). Una intervención tan importante debió efectivamente impactar a los yaguaroninos de la época. Delgado da, sin embargo, más crédito a la prensa de la época pues continúa:

“(…) esto también es contradictorio porque según “*La Tribuna*”, uno de los periódicos de la época, concretamente del día domingo 16 de abril de 1967 dice: “hace algunos años la Curia Metropolitana encomendó al pintor húngaro Kunos la restauración de sobredorados y policromías sin técnicas depu-

radas, el artista ha realizado, sin embargo, su trabajo con prudente respeto. Ahora que el relativo tiempo transcurrido ha atenuado las tintas nuevas, sólo el ojo experto descubre los retoques de su mano” (Delgado, 1996).

La comparación fotográfica, sin embargo, parece demostrar que efectivamente se produjo un cambio considerable en el aspecto de la iglesia, aunque es posible que en algunas zonas Kunos se limitase a retocar lo que quedara de original. Será a través de la investigación in situ en busca de restos más antiguos y de estudios de laboratorio donde se deberá profundizar sobre este tema en el futuro.

Lo que sí es seguro es que Kunos recurrió a la pintura acuosa para la redecoración, respetando en este caso la base de las técnicas originales, conocedor como era por su oficio de la diferencia de aspecto entre las distintas técnicas pictóricas. Para ello mencionaba en su propuesta que utilizaría “pintura de tiza y cola”, preparando así una pintura acuosa mate, de aspecto cercano al temple original.

El proceso de redecoración del templo fue largamente preparado y en él se incluyó también la sacristía, conservándose dos bocetos de Kunos para un retablo nuevo en este espacio, fechados ya una década antes, en 1950. Este retablo



Ilustración 15. Parte de la bóveda principal del cielo falso de la sacristía, donde sólo se aprecia verde en pequeñas franjas en las molduras a bocel que separan los tramos.

Foto autora, 2004.

nunca se llegó a construir, pero el pintor sí intervino posteriormente sobre los bienes artísticos de la sacristía. Al menos con seguridad redecoró la puerta de entrada y las carpinterías exteriores de los armarios empotrados, así como también buena parte del cielo falso -incluyendo no sólo repinte de las policromías sino la reparación del tablazón-.

En 1950, y por tanto antes de la intervención del artista húngaro, el arquitecto Juan Giuria, publicó una descripción del cielo falso de la sacristía donde afirmaba que las bóvedas estaban pintadas con verdes, grises, rojos y violetas (Giuria, 1950: 59). Es necesario comentar aquí que en el trabajo de investigación realizado a finales de 2020 se descubrió una pieza auxiliar en el cielo falso con pruebas de color originales, donde efectivamente aparece un verde intenso, junto a un rojo anaranjado, un ocre y un negro. Esta será una pieza clave para el estudio de los pigmentos durante la restauración futura.

Por otra parte, estos colores coinciden exactamente con los citados por del P. Trento (Trento, 2003: 68) y , lo que resulta aún más significativo, por Josefina Plá quien, aunque de forma más general, también identificara el color verde en los techos (Plá, 1970: 33). Ninguno de estos autores hace referencia al azul, que actualmente (sobre todo en las bóvedas del presbiterio y la sacristía) son los predominantes.

Actualmente el color verde no es destacable en la decoración de Yaguarón, en la iglesia porque se ha visto afectado más que los otros tonos por procesos de humedad y en la sacristía porque apenas aparece tímidamente en algunas molduras, por lo que es difícil que pueda ser mencionado entre los colores principales de la decoración en este espacio (ilustración 15).

Parece claro que Adan Kunos intervino la bóveda de la sacristía en la misma época que redecoró el resto del templo. Esto puede también observarse al comparar las fotografías de 1940 con la realizada en 1964 por Klaus Henning (Montefilpo, 1964), donde se observan importantes cambios tanto en lo concerniente a la estructura como a la decoración. El mal estado de conservación estructural que presentaban algunas zonas en 1940 es evidente, observándose incluso la falta de parte del tablazón en la cúpula y la presencia de grandes lavados y escorrentías de agua en la cúpula y las pechinas. En 1964, sin embargo, se aprecia ya un aspecto completamente renovado, habiendo desaparecido las patologías visibles un cuarto de siglo antes. El tablazón fue reparado y las capas de policromía renovadas y reinterpretadas, lo que se ha comprobado in situ durante los trabajos de campo realizados a finales del año 2020, confirmando que gran

parte del tablazón está repintado. También, siguiendo literalmente la propuesta de enero de 1960, intervino en la pintura del retablo en las zonas con faltantes (*“retocando las partes peladas con el mismo colorido, así mismo donde el dorado está averiado, pelado, será retocado con pintura color de oro”*), aplicando ocre directamente sobre las lagunas de pan de oro -sin igualar las lagunas-.

Respecto a los arcos de las naves laterales, existe una clara relación entre los ángeles pintados en las enjutas por Kunos y los de las pechinas de la sacristía, siendo que las fotos de los años 30 y 40 muestran estas arquerías encaladas y sin decoración visible, excepto quizás las crestas con colores planos. Kunos pintó sin duda sus ángeles pareados inspirándose en los de la sacristía, incluyendo las texturas rayadas de los fondos y algunos otros elementos también relacionados con la decoración de este espacio, pero sin adoptar el estilo rococó ni la grisalla originales, inclinándose por una decoración de marcada simetría, y sin relación formal con los motivos geométricos del resto del templo, aunque con una paleta de colores cercana. La inclusión de elementos iconográficos como el cáliz y la Hostia con el monograma de Cristo pudo ser una aportación del P. Diaz, al tener un significado iconográfico trascendente, lejos de los motivos decorativos del resto del maderamen.

A juzgar por las fechas, parece que la famosa crítica de Josefina Pla estuvo dirigida a la intervención de Kunos:

“Un intento de restauración efectuado años pasados, resultó contraproducente, pues fue realizado de acuerdo al criterio por demás simplista de reanimar los colores, sin atender a otros detalles de esencial importancia en toda restauración: la composición de las sustancias colorantes, por ejemplo. También ostentaron pinturas, hoy totalmente arruinadas por chafarrinones superpuestos, los fondos de los nichos” (Pla, 1970: 35).

Si bien la observación de los colores puede ir dirigida a la utilización que Kunos hizo de pigmentos sintéticos modernos, no hay constancia sin embargo de que interviniera en los nichos de los retablos (si a esos nichos se refería Plá), que sí fueron el objetivo de la última gran restauración llevada a cabo en la iglesia un cuarto de siglo después.

Ya una vez restaurada la iglesia en su estructura y su decoración, el Ministerio de Hacienda financió la instalación eléctrica, entregando para ello al P. Diaz cien mil guaraníes el 28 de junio de 1966 en concepto de *“aporte especial del Gobierno Nacional”* para tal fin. La instalación debía llevarse a cabo en los siguientes quince días.

La siguiente gran intervención en la iglesia de Yaguarón fue dirigida entre 1986-1991 por la restauradora jefe del patrimonio histórico y artístico del MOPC en esa época, Estela Rodríguez Cubero, y se orientó hacia los bienes muebles. Si bien Kunos los había incluido en su propuesta, al parecer no llegó a intervenir más que en el retablo de la sacristía. Así, un cuarto de siglo después se procedió a la intervención de los bienes muebles por parte del MOPC. La obra se inició el 8 de abril de 1986 y duró algo más de 4 años pero, como ya había sucedido en las restauraciones anteriores, esta intervención tuvo también muchos problemas y estuvo paralizada varias ocasiones: dos veces por falta de fondos y otra porque los restauradores tuvieron que hacer frente a otra restauración urgente: la del “Palacio de Gobierno para la visita del Papa”, con un receso de 5 meses entre 1987 y 1988.

Tras esos cuatro años se habían intervenido los retablos y parte de la imaginaria, los confesionarios, el púlpito, los sillones y las pinturas sobre el maderamen decorativo del presbiterio y la bóveda que lo cubre. También “*se descubrió que 4 nichos en los altos de las paredes del ábside estaban cubiertos y que no fueron descubiertos en las dos restauraciones anteriores que sufrió el templo. En la actualidad se ha colocado una imagen en cada uno de esos nichos*”.

Posiblemente por considerarlos repintes, durante la restauración se eliminaron las capas de policromía con fondo blanco en los paneles que separan las calles situados detrás de las columnas (ilustraciones 3 y 4) y algunas otras en el nicho central. Por otra parte y sin razón aparente, se ocultaron algunas otras decoraciones bajo una nueva capa de pintura, como los detalles realizados con panes metálicos en el coronamiento, que pueden intuirse aún bajo el color azul que les cubre actualmente (ilustraciones 16 y 17)<sup>1</sup>. Según Delgado el techo se desmontó completamente y se cambiaron las tejas (“*algunas estaban completamente despedazadas*”) por nuevas cocidas en Itapúa con una medida de 20 x 60 cm. También asegura que se cambió “*casi el 20% del maderamen*”, por estar “*perjudicado*”, sin especificar si se trataba del maderamen ya cambiado en la restauración anterior o del más antiguo.

Delgado también asegura que algunas de las placas de cemento de 60 x 50 cm. situadas entre los tirantes (llamados “tejuelones”), se rompieron al desmon-

<sup>1</sup> Para comprender los criterios y actuaciones de este momento sería necesario acceder a los informes y documentación que sin duda realizó Cubero, y que podrían encontrarse en el archivo del MOPC dado que la profesional estaba al servicio de este ministerio.



Ilustraciones 16 y 17. Comparación de la policromía en parte del coronamiento del retablo mayor en 1964 (Klaus Henning, izquierda) y tras la restauración de 1986-91 (Eckart Kühne, 2015). Nótese la ocultación de decoraciones y matices en las franjas con fondo azul.

tarse y tuvieron que ser cambiados. Sólo en el centro de la nave se conserva un tablazón de madera, que según su testimonio él mismo autor restauró: “*debido generalmente a que los dibujos se alteraron al bajar del techado, otros sí que repinté porque estaban en un tono esfumado y por último los tejuelones nuevos que tuve que pintar por completo ya que al bajar o al sacarse de la estructura se quebraron como ya dije anteriormente*”<sup>2</sup>.

En cuanto a la sacristía, si bien hubo una propuesta de Cubero para la restauración de algunos de sus bienes, finalmente no parece que se llevara a cabo ninguna actuación en esta época. Así en este espacio sólo se habrían realizado intervenciones importantes por parte de Adan Kunos. El retablo parece la parte menos intervenida, pues presenta sobre todo retoques de pintura sobre los faltantes de aquella época, aunque no pueden descartarse la presencia de otros retoques puntuales posteriores. Posiblemente esta sea la obra artística con mayor porcentaje original de toda la iglesia, por ser la menos intervenida.

## 6- El siglo XXI

El siglo XXI comenzó con la intervención en las dos hojas de una de las puertas exteriores: en el año 2001 los bienes desmontados “*una vez tratados cuidadosamente, son repintados con sus colores originales utilizando productos de*

<sup>2</sup> El ingeniero a cargo de la restauración del techo según este autor fue Oswaldo Adario. Delgado, 1996: 52.

*primera que garanticen la calidad del trabajo*”, redecoración que efectivamente se aprecia en las fotografías publicadas en un artículo periodístico el 14 de julio de ese año<sup>3</sup> y se aprecia en la actualidad en el portón del corredor sur.

La renovación del sistema eléctrico de la iglesia fue ejecutado en el año 2003<sup>4</sup>, con un proyecto que incidía en la iluminación artística y que se realizó después de que en el 2001 un rayo provocara un cortocircuito y un incendio, que pudo ser sofocado gracias a la rápida reacción del sacristán, don Antolín Alemán, evitando mayores consecuencias.

La preocupación por el estado general de la iglesia siguió durante los siguientes años a partir de los múltiples signos de alarma que se apreciaban sobre el estado del templo -entre ellos la presencia de termitas o kupi’i-, hasta que en 2011 los arquitectos Sandra Basabe y Julio Ibarra presentaron un protocolo de intervención, más tarde aprobado por resolución DPC N° 04/2014. A partir de este protocolo general el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones llevó a cabo una licitación para la ejecución de obras de restauración, adjudicándose la obra al Consorcio C&C.

Los trabajos comenzaron en febrero del 2015 y en los primeros días del mes de abril el consorcio procedió al desmontaje del cielo falso de la sacristía después del descubrimiento de un gran termitero sobre la estructura de la bóveda sur. Un importante número de piezas del tablazón fueron desmontadas sin extraer los clavos originales, que quedaron clavados en el intradós de los arcos, por lo que la estructura -sin arriostre original- y el tablazón sufrieron distintos daños<sup>5</sup>. Una vez desmontado, parte del tablazón fue intervenido, así como la puerta de acceso y las contraventanas, hasta que los trabajos fueron paralizados en octubre de ese mismo año debido a graves irregularidades administrativas.

Tras varios intentos de licitación que no prosperaron, finalmente se procedió a un nuevo llamado que incluía la restauración del cielorraso (cielo falso) y el retablo de la sacristía (llamado MOPC LPN° 71/2019, Contrato 474/2019), adjudicado a la empresa Barrail Hnos. Esta empresa presentó hasta tres veces un

<sup>3</sup> *El País*, Asunción 14 de julio de 2001. Especial Yaguarón. Recorte conservado en el Archivo Parroquial de Yaguarón.

<sup>4</sup> Los planos se hallan también en el Archivo Parroquial de Yaguarón, mientras otra copia se conserva en el templo.

<sup>5</sup> El Protocolo de Intervención presentado en febrero de 2021 amplía considerablemente este análisis.

protocolo de intervención sobre estos bienes, que no llegó a ser aprobado por la SNC. Esto motivó la presencia de un nuevo equipo de profesionales especialistas nacionales y extranjeros dirigido por la autora de este artículo<sup>6</sup>. El equipo realizó el trabajo de campo durante los meses de octubre a diciembre de 2020, redactándose un nuevo protocolo que fue presentado a las instituciones de Yaguarón en febrero de 2021. A la fecha de finalización de este artículo (junio de 2022), continúa en proceso de aprobación por parte de la SNC.

### **Bibliografía**

- Delgado, L. 1996. Yaguarón, cura de la herencia artística de los franciscanos. Tesis de licenciatura, inédita.
- Diez, M.J. 2006. Los bienes muebles de Chiquitos. Fuentes para el conocimiento de una sociedad. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional.
- Durán, M. 2005. Presencia franciscana en el Paraguay (1538-1824). Asunción: Ediciones y Arte S.R.L.
- Giuria, J. 1960. La arquitectura en el Paraguay. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Instituto de Arte Americano e Investigaciones.
- Goulaõ, M. J. 2009. "A encomenda a entalhadores portugueses nas missões franciscanas do Paraguai no século XVIII", en IV Seminário Internacional Luso-Brasileiro: A encomenda. O artista. A obra. Bragança, 15-17 de Outubro de 2009: 435-455.
- Gramakte, K. 2019. "Polvos azules, un pigmento de múltiples usos. Aproximación al uso terminológico en los siglos XVII y XVIII", en Revista del Patrimonio Histórico Andaluz, Año nº 27, Nº 97: pp. 60-87.
- Gutiérrez, R. 2010. Historia de la arquitectura del Paraguay, 1537-1911. Asunción: Municipalidad de Asunción.
- Masterman, J.F. 1870. Siete años de aventuras en el Paraguay. Buenos Aires: Imprenta

<sup>6</sup> En el equipo estuvo formado como sigue: Dirección y coordinación: Dra. María José Diez; Dirección estructural: Arq. Javier Mendoza; Dibujante: estudiante de arquitectura Elianny Martínez; Equipo de ingenieros eléctricos: Ing. Roberto Ochoa e Ing. José Gregorio Acha; Equipo de arqueología: Lic. Mirtha Alfonso, Lic. Francisco Peralta, ing. Hugo Falcón Galiardi e ing. Hugo Falcón Araujo; Equipo de restauradoras de la SNC: Sra. María Recalde, Sra. Carolina Garcete, Lic. Cristina Cábala, Sra. Antonia Cuevas y Lic. Julia Vera; Ayudante y facilitador en Yaguarón: Prof. Leonardo Aguilera. Como supervisoras de la SNC fueron designadas la Arq. Clarisse Insfrán y la Ing. Ada Verna. Se contó también con la colaboración del fotógrafo Fernando Allen, los Sres. Andrés Narciso Ayala y Edgar Centurión, bomberos de Yaguarón, y el albañil Sr. Miguel Pereira.

Americana.

- Montefilpo, C. 1964. La iglesia de Yaguarón. Fotografías de Klaus Henning. Asunción: Ediciones El Gallo.
- Pla, J. 1968. "Apuntes histórico-descriptivos sobre algunos templos paraguayos", en *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, 21. Buenos Aires: pp. 6-39.
- Pla, J. 1970. El Templo de Yaguarón, una joya barroca en el Paraguay. Asunción: Editorial del Centenario.
- Pla, J. 1987. Yaguarón: un poco de historia. Periódico *Última Hora*, Sección El correo semanal, 2 de agosto de 1987. Asunción
- Pla, J. 2006. El barroco hispano-guaraní. Asunción: Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción". Editora Intercontinental.
- Parsons A. M. 2010. "Biografía de Souza Cavadas y La iglesia de Yaguarón", en *Jasykañy, luna escondida - El libro dorado. Una mirada a la obra de Souza Cavadas en Paraguay*. Asunción: Editorial Fotosíntesis.
- Salinas, M.L. 2008. "Misiones franciscanas y jesuitas en perspectiva comparada", en G. Chamorro, T. y C. Barros (Coords.), *Vieira Fronteiras e Identidades. Encontros e desencontros entre Povos indígenas em Missões Religiosas*. São Bernardo do Campo: Nhanduti: pp. 223-246.
- Schenone, H. 1955. "Tallistas portugueses en el Río de La Plata", en *Revista Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, 8. Buenos Aires: 56-79.
- Trento, A. 2003. La iglesia de Yaguarón. Reducciones franciscanas. Asunción: Edición Parroquia San Rafael.

### Referencias archivísticas

#### ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

Mojos y Chiquitos, 357: Auxilios remitidos por la Administración General de Moxos y Chiquitos a la Provincia de Moxos, 1796.

Gabriel René Moreno, *Mojos y Chiquitos*, Vol. 32, X: Inventario y estado del pueblo de San José, 1793.

#### ARCHIVO DE LA DIÓCESIS DE CAPAREGUÁ

#### ARCHIVO GENERAL DE INDIAS DE SEVILLA

Charcas 515: Cuentas del pueblo de San Miguel con Potosí, que empiezan desde el año de 1760 y acaban en 1766.

Charcas 515: Estado General de los cargos sinodales desde 1767 hasta 1771, Bartelemí Verdugo.

#### ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA

Compañía de Jesús, Leg. 3: 1703-1722, IX- 6-9-5: Cuentas y razón del P. Procurador de

Potosí Thomas González al P. Provincial Juan Bautista de Zea desde el año de 1707 hasta el fin de diciembre de 1717.

Compañía de Jesús, Leg. 4: 1746-1756, IX- 6-9-7. Memoria de los géneros que hay en ser en este Oficio de Buenos Aires, en Octubre de 1736.

#### ARCHIVO NACIONAL DE ASUNCIÓN (ANA)

Sección Civil y Judicial -1380n2. Inventario de las temporalidades del pueblo de Yaguarón, 1772.

Sección Historia -89n2-120-222. Libro Capitular del pueblo de San Buenaventura de Yaguarón

Sección Historia -89n2-120-222. Nombramiento de Don Gaspar Rodríguez de Francia como administrador del pueblo de Yaguarón. Asunción, 18 de agosto de 1787,

Sección Historia -182n2-114-151: Información sobre conducta del administrador de Yaguarón, don Juan Manuel Grance. Yaguarón, 31 de diciembre de 1798.

Archivo Histórico de la República del Paraguay -PY\_ \_527-\_1-\_40: Inventario de temporalidades de la suprimida comunidad de Yaguarón, 1848.

#### BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

Legajo C63Ñ Carta del P. Agustín Zapata al Hno. Cristóbal de Rojas. San Javier, 28 de abril de 1696.

#### ARCHIVO PARROQUIAL DE YAGUARÓN

**BIBLIB:** 2617-9830 (2022), 51-96

JOSÉ DE ESPÍNOLA Y PEÑA: ESBOZO BIOGRÁFICO SOBRE UN CASO  
ENIGMÁTICO DE LA HISTORIA PARAGUAYA

*JOSÉ DE ESPÍNOLA Y PEÑA: A BIOGRAPHICAL SKETCH OF AN  
ENIGMATIC CASE IN PARAGUAYAN HISTORY*

Enviado: 31/05/2022

Aceptado: 01/12/2022

**Luis Jeronimo Sann Irún**

**Resumen**

*El coronel José de Espínola y Peña fue un destacado militar y político paraguayo de finales de la colonia, quien pasó a la historia en el Paraguay con una imagen prevalentemente negativa, a raíz de su polémica y fallida misión a la Asunción a mediados de 1810. Una revisión de la bibliografía y el aporte de fuentes inéditas revelan una mayor complejidad para emitir un juicio sobre este histórico personaje. Dividido en dos partes, el presente trabajo desarrolla primero un recuento de las virtudes y falencias del coronel consignadas en fuentes ya editadas, complementado con ciertos datos inéditos. En una segunda parte, se analiza críticamente el hecho histórico por el que más se lo recuerda: su misión al Paraguay a fin de comunicar la instalación de la Junta Provisional de Buenos Aires del 25 de mayo de 1810. El contraste de diferentes obras permite observar una meritoria interpretación de los hechos por parte de autores pasados, como asimismo que quedan aún por responder varias interrogantes acerca de este significativo pasaje de la historia del Paraguay y del Río de la Plata.*

**Palabras clave**

José de Espínola y Peña, Buenos Aires, Independencia, Bernardo de Velasco, Política Exterior

## Abstract

Colonel José de Espínola y Peña was a prominent Paraguayan army officer and politician from the last years of Spanish colonialism in South America. Espínola went down in Paraguay's history mainly as a negative character, due to his failed and controversial mission to Asunción between June and July 1810. Unpublished sources and a review of the bibliography reveal, however, a major difficulty to pass judgment on him. Divided into two parts, this paper first develops an account of his virtues and shortcomings recorded in already published sources, supported by unpublished data. Secondly, a critically assessment is made on his well-known historical fact: the mission to Paraguay in order to inform of Buenos Aires Junta Provisional's erection. A comparison between different works allows to fully appreciate other authors' plausible interpretation of historical facts, as well as to realize that several questions still remain unanswered about this important period of Paraguay and the Río de la Plata's history.

## Keywords

José de Espínola y Peña, Buenos Aires, Independence, Bernardo de Velasco, Foreign policy.

## 1- Introducción

Julio César Chaves (1985) destacó a inicios de la década de 1940 facetas sobresalientes del coronel José de Espínola y Peña, a las que siguió José Antonio Vázquez (s.f.) en su obra póstuma de finales del s. XX. Sin embargo, perdura aún en el Paraguay un recuerdo mayormente negativo de él, en especial por su misión a la Asunción entre junio y julio de 1810. El presente trabajo realiza un esbozo de la biografía del coronel, dividido en dos partes. En una primera, se desarrollan sus defectos y virtudes con un paralelismo al enfoque de Ángel Vargas Peña, en: *“El mayor general José Ildefonso de Machaín: ¿traidor o prócer?”*. Dicho autor mencionó que al protagonista de su obra *“le han incrustado un estigma que no le cuadra: el de la traición; y es por ello que generalmente se refieren a él con desprecio”* (1933: 13), lo cual podría aplicarse análogamente a Espínola y Peña. En una segunda parte, se aborda con un análisis crítico su misión más famosa e importante para el derrotero que en el albor de la revolución de independencia en Hispanoamérica tomarían tanto la Provincia del Paraguay como la capital del ex Virreinato del Río de la Plata.

## 2- Un polémico coronel

El nombre de José de Espínola y Peña trae a la memoria generalmente a alguien “*ordinario, violento, arrogante, ambicioso e ignorante*” (Molas, 1957: 97). Un contemporáneo suyo lo describió como un “*hombre sumamente aborrecido de sus paisanos (...) no había un viviente más odiado por los paraguayos*” (Somellera, 2010: 82). Esta versión fue ampliamente difundida a lo largo de la historia, partiendo del propio Carlos Antonio López, quien recordó que el coronel había sido “*odiado particularmente*” (El Paraguay Independiente 109, 1851).

Se lo tachó también de tiránico, codicioso e inmoral (Blas Garay, 1996), de carácter brusco, “*natural pendenciero, amigo de pleitos y embrollos*” (Chaves, 1959: 27), o sencillamente “*violento y arbitrario*” (Chaves, 1985: 72). Distintos autores coincidieron en explicar su mala fama como consecuencia de su otrora cercanía al gobernador Lázaro de Ribera (Cabanellas, 1946; Chaves, 1985; Cooney, 2012; Garay, 1996; Somellera, 2010; Wisner, 1996), y la unánime animadversión que despertaba (Cabanellas, 1946: 91; Chaves, 1985: 92; Cooney, 2012: 21; Viola, 1996: 219).

Esta visión tradicional ha sido más recientemente cuestionada por el historiador paraguayo José Antonio Vázquez, quien desechó aquel aceptado enfoque maniqueísta acerca de un bondadoso gobernador Velasco y un odiado coronel Espínola, destacando además que desde el primer Virrey del Río de la Plata, Pedro de Cevallos, hasta el último designado por un Monarca español, Santiago de Liniers, todos “*le dispensaron su amistad*” (s.f.: 37). ¿Podría alguien con los defectos comúnmente atribuidos a Espínola alcanzar tal grado de cercanía con nada menos que un Virrey? ¿Existió acaso una faceta diferente, menos conocida, del controvertido coronel? La respuesta parecería provenir de Julio César Chaves, quien destacó:

“No es posible sintetizar la vida y la obra de este coronel en una apretada página: de 1770 a 1810 no hay empresa en la que no intervenga, aventura en la que no se embarque, acto oficial al que no se adhiera. En los infolios de los Archivos de Asunción y Buenos Aires su nombre aparece en cada legajo: una información; un nombramiento; una petición, una queja, una felicitación. A las órdenes de Melo, de Alós y de Ribera, había comandado todos los regimientos de milicias provinciales y hay huellas de su paso en Villa Real, en Ñeembucú, en la Cordillera, en el Tebicuary, en costa-arriba y en costa-abajo” (1985: 71-72).

Vázquez lo vindicó como un “*legendario paraguayo*” y caudillo “*en perpetuo movimiento, hombre expeditivo, solicitado por los Gobiernos, nadie conocía la provincia [del Paraguay] mejor que él*” (s.f.: 37-38). Dos autoras destacaron las calificaciones bosquejadas a finales de la década de 1930 por Julio César Chaves (1959) respecto al “*sinnúmero de méritos*” plasmados en su foja de servicios (Monte, 2006: 245), así como su impecable desempeño en “*las funciones públicas*” (Barreto, 2019: 48).

En 1989 el historiador norteamericano Mark A. Frakes aportó un detalle novedoso: “*fue el primer oficial de dicho rango [coronel] en la historia paraguaya*” (2006: 148). Espínola obtuvo aquel hito histórico en 1795 (Vázquez, s.f.: 36).<sup>1</sup> Tamaña distinción debe encontrar alguna explicación lógica, vinculada a logros extraordinarios del beneficiario. Por dicho motivo, resulta pertinente esbozar siquiera someramente la hoja de vida del célebre coronel, con el afán de dilucidar su relevancia histórica.

### 3- Dos caras de una moneda

Su vida pareciera resumirse cual oxímoron, en razón de las inquietantes contradicciones que a lo largo de ella arrastró. Julio César Chaves se percató de esta singularidad, al haber asentado que contó con una fama “*ancha y discutida*” (1959: 29), es decir, tanto con virtudes (anverso) como con defectos (reverso).

#### 3.1- Anverso

Se desconoce una fecha exacta de su nacimiento, presumiéndolo a mediados del s. XVIII en la Provincia del Paraguay (Furlan, 2021: 65). Inició su carrera castrense en 1771 (Barreto, 2019; Carranza, 1914; Ribeiro, 2013) y ya para 1777 se lo vio en una de las maniobras militares más importantes del s. XVIII para la Provincia del Paraguay, en lo que al avance furtivo portugués se refiere. Tras la captura y destrucción del fuerte portugués de Ygatimí, el gobernador Agustín Fernando de Pinedo lo elogió ante el virrey Cevallos el 30 de octubre de 1777 (Romero de Viola, 1987: 75).

En 1784, el gobernador Pedro Melo de Portugal le confirió la especial misión de perseguir a “*los Ladrones que infestaban*” las vastas Provincias de las

<sup>1</sup> Le siguió el coronel Pedro Gracia, quien alcanzó dicho sitial el 25 octubre de 1803 (Carranza, 1914/1: 214) y, posteriormente, el coronel José Antonio Zavala y Delgado, quien logró lo propio el 15 de octubre de 1810 (Carranza, 1914/1: 57).

Misiones (ANA-SCJ 1378//4, 1784). Cuatro años más tarde, en atención a su “*mérito y servicio*”, recibió el despacho de teniente coronel y mandante del Regimiento de Milicias de Itapúa, suscrito en Aranjuez por el Rey Carlos III, el 25 de junio de 1788 (ANA-SH 155/4, 1790).

En 1790 planteó un verdadero quiebre de paradigmas a la sazón vigentes: reclamó el pago de nueve días de servicios extraordinarios por una incursión punitiva al Chaco en junio de aquel año. En un hecho inédito, el gobernador Joaquín Alós accedió al pedido justificando que la referida misión sirvió “*para contener a los Indios en sus frecuentes insultos*” (ANA-SH 155/4, 1790). Los reparos que sobre esta remuneración realizaron los ministros principales de Real Hacienda, alegando razones históricas acerca de la prestación consuetudinaria de tal servicio a cambio de la concesión de encomiendas –agregando que Espínola contaba con una heredada en segunda vida– (ANA-SH 155/4, 1790), ameritan un estudio aparte, digno de cotejo con aquellos llevados a cabo en su momento sobre la carga que representaba el servicio militar gratuito a los comprovincianos paraguayos (Chaves, 1959; Moreno, 1985; Somellera, 2010), concordantes con el memorial del gobernador Fernando Agustín de Pinedo de 25 de mayo de 1775 (Romero de Viola, 1987).

Para 1794 cruzó el Chaco hasta Salta (Chaves, 1959: 27), siendo “*el primero y el único paraguayo*” en lograr tal hazaña (Vázquez, s.f.: 36), ponderada también en su época por el Gobernador de Corrientes, Manuel de Besabé (Sánchez, 1972: 176). La odisea sería recordada también con asombro por el primer Gobierno independiente el 15 de febrero de 1812 (Vargas, 1945: 124), y por un viajero suizo que en septiembre de 1819 buscaba un testigo supérstite del suceso (Rengger, 2010: 304). A tal punto fascinó la citada aventura a Johann Rudolph Rengger, que habiendo entablado dos años después amistad con el hijo de Espínola –de nombre homónimo–, anotó con admiración en marzo de 1821 que el viejo coronel “*regresó sano y salvo*” de su travesía a Salta (2010: 329).<sup>2</sup> Casi un siglo después, Cecilio Báez y Juan Crisóstomo Centurión todavía se referían

<sup>2</sup> Blas Garay publicó en la Revista del Instituto Paraguayo (RIP), Año 2, N° 15, abril 1899, y año 2, N° 16, mayo 1899, una crónica de esta expedición extraída, aparentemente, del Archivo General de Indias, bajo el título: “*Exploración del Gran Chaco que llevó a cabo por mandato del señor D. Joaquín de Alós, el teniente coronel de los Reales Ejércitos D. José de Espínola y Peña*”. Véase también Ana Barreto (2019: 47) y Ana Ribeiro (2013: 238).

a tal periplo como “*expedición famosa*” (Revista del Instituto Paraguayo [RIP] 1899: 102).

Ya en tiempos de Lázaro de Ribera, demostró “*audacia y competencia en la lucha contra los indios*” (Cooney, 2012: 21). En 1797, recuperó cuantiosas cabezas de ganado vacuno y equino que los mbyáys y guanás habían previamente usurpado para comerciarlos con los portugueses (Ribeiro, 2013/1: 238; Viola, 1986: 72).

Cuando en 1801 estalló una nueva guerra entre España y Portugal, Ribera le confió un contingente destinado al Uruguay con “*la mejor tropa que yo tenía*” (Moreno, 1985: 71). Este sólo hecho reviste una singular importancia, cuya explicación no podría admitirse por su sola cercanía al Gobernador, es decir, por haberse constituido en el “*instrumento principal de las violencias del Gobernador*” (Somellera, 2010: 82). Debió encontrarse el referido Ribera bajo la plena convicción de las capacidades sobresalientes del coronel para conferirle el mando de sus mejores soldados durante un conflicto internacional con derivaciones impredecibles, pues difícilmente se delegue tamaña responsabilidad únicamente por fidelidad.

De su actuación como Subdelegado y Comandante de Villa Real perduran aún ingentes documentaciones inéditas en el Archivo Nacional de Asunción, algunas de ellas rescatadas en su momento por Alfredo Viola (1986). Entre algunas de las funciones estratégicas que le cupo realizar en la frontera norte con Portugal, el historiador argentino Ángel Justiniano Carranza precisó que en 1803 “*reedificó el fuerte de San Carlos*” del Apa (1914/1: 52; ANA-NE 3403, 1805; ANA-SH 209/1, 1809<sup>3</sup>).

El 25 de junio de 1805 fue nuevamente enaltecido en una comunicación del Virrey a la Metrópoli, habiéndose resaltado que sus subordinados lo acompañaban “*con gusto, por su valor y honradez*” (Vázquez, s.f.: 36). El marqués de Sobre Monte, de hecho, lo consideraba un “*eficiente militar*” (Elissalde, 2008: 410).

### **Invasiones inglesas:**

No es posible abordar la contribución de la Provincia del Paraguay durante las invasiones inglesas sin mencionar al coronel Espínola (Beverina, 1939; Cooney, 2012; Elissalde, 2008; Furlan, 2021; Monte, 2006; Moreno, 1985;

<sup>3</sup> De José de Elizalde al Gobernador interino Eustaquio Giannini. Asunción, 18 de marzo de 1809.

Pérez, 1939; Velilla, 2005). Su nombre se cristalizó al frente de la participación paraguaya desde finales de 1805, cuando el Virrey ordenó a Ribera el alistamiento preventivo de mil hombres, cuyo mando confió el Gobernador al coronel (Elissalde, 2008: 410; Moreno, 1985: 68).

Ante la inminencia de un desembarco inglés el 21 de junio de 1806, el Virrey instruyó al gobernador Velasco que el coronel eligiera a su arbitrio 325 hombres de ambos regimientos de caballería, además de quien *“haya de venir de segundo”* (ANA-SH 205/1, 1807; Elissalde, 2008: 413). No deja de sorprender en este sentido la preeminencia y discrecionalidad que Sobre Monte le otorgó a Espínola para la conformación de las tropas, por encima inclusive de su superior jerárquico (Velasco). Notoriamente imprudente, incluso le aclaró al final a Velasco que: *“la elección de todos será del propio Coronel que los conoce, y sabe los que son apropiados para las Compañías por todo lo cual le insertará [también a Espínola] esta orden”* (ANA-SH 205/1, 1807; Elissalde, 2008: 414).

Espínola supo colegir tamaño honor y el 17 de julio de 1806 se apresuró en adelantar al Gobernador las medidas que pretendía ejecutar en forma inmediata, exteriorizando además cierto recato ante potenciales resquemores que la desatención en la cadena de mando podría suscitar en el Gobernador; destacó además al Virrey que sus dos hijos le acompañarían en esta empresa (Elissalde, 2008: 416), y a Velasco: *“tener esta ocasión para manifestar más y más el Amor que profeso al Servicio del Rey Nuestro Señor, en cuyo obsequio sacrificaré en caso necesario mi Vida y Hacienda”* (ANA-SH 205/1, 1807; Elissalde, 2008: 415-416; Monte, 2006: 112).

Cuando la integridad política del Virreinato se encontró en juego ante la caída de Buenos Aires en manos inglesas el 27 de junio de 1806 (Beverina, 1939: 276), y se nombró a Córdoba *“interinamente capital”* virreinal (ANA-SH 205/1, 1807; Elissalde, 2008: 416-417), Sobre Monte reiteró con carácter urgente a Velasco la orden de enviar al coronel Espínola al mando de 650 hombres para reunírseles en Cruz Alta el 1ro de julio de 1806 (ANA-SH 205/1, 1807; Elissalde, 2008: 416-417), oficiando también llamativamente en paralelo a Espínola (Beverina, 1939: 283).

Aquel nuevo soslayo en la cadena de mando (Elissalde, 2008; Monte, 2006; Vázquez, s.f.) representó según Vázquez un menoscabo a *“la autoridad de Velasco”* (s.f.: 38), de lo cual el Virrey se percató (ANA-SH 205/1, 1806).<sup>4</sup>

<sup>4</sup> *“Ha (sic) no ser por las atenciones de esa Provincia hubiera llamado a V.S. a esta*

Tras la reconquista de Buenos Aires, el contingente paraguayo recaló en ella para trasladarse corto tiempo después a la Banda Oriental el 6 de noviembre de 1806 (Diario de un Soldado, 1960: 70-72; Elissalde, 2008: 421-422). Un cronista anónimo registró que el coronel y 580 aproximadamente de sus comprovincianos, más 120 dragones de Buenos Aires, ingresaron a la fortaleza de Montevideo a las diez de la mañana del 23 de noviembre de 1806, sorprendiendo la siguiente espontánea observación: “*Su coronel don José Espínola es hombre muy formal y de entereza*” (Elissalde, 2008: 422).

Para inicios de 1807 Espínola y sus soldados se hallaban acantonados a extramuros en el “*campamento de los Paraguayos*” (Elissalde, 2008: 428), recibiendo su bautismo de fuego el 19 de enero de 1807 en una playa cercana a Montevideo, denominada El Buceo, entre ellos futuros próceres como Fulgencio y Antonio Tomás Yegros (Elissalde, 2008; Sánchez, 1972; Pusineri, 1980). Según anotó un sobreviviente, aquel día el ejército del Virrey prácticamente desapareció: “*los paraguayos y cordobeses huyeron a bandadas con dirección a sus provincias remotas*” (Elissalde, 2008: 432; Núñez, 1857: 119), pasándose a recordar dicha batalla como “*El desastre del Buceo*” (Velilla, 2005: 201).

Sobre Monte buscó desde ese momento reunir a los dispersos en su campamento de Las Piedras, a fin de remitir desde allí refuerzos a la ya asediada fortaleza de Montevideo. Durante aquella desmoralizante coyuntura saldría a relucir nuevamente el ascendiente de Espínola sobre su tropa, si se considera que un grupo de 280 paraguayos destinados a la plaza de Montevideo se rehusaron a seguir la marcha “*sin que viniese el coronel [Espínola], sus hijos*” (Elissalde, 2008: 433). El caso se agravó cuando un oficial oriental denunció el 28 de enero de 1807 que los paraguayos planeaban fugarse “*porque tienen noticia que su coronel se ha ido*” (Elissalde, 2008: 433-434).

En aquel momento se daría otro grave caso de insubordinación de parte de aquel grupo restante de paraguayos, fruto de una rivalidad histórica con la capital virreinal. Un alférez mendocino denunció que el capitán paraguayo José Montiel escuchó en la noche del 29 de enero a algunos de sus soldados comentar que se esperaban refuerzos desde Buenos Aires, y que ante el supuesto de que aquello acaeciera y fueran comandados por los porteños, dispararían contra estos

---

*urgencia con toda satisfacción, pero es muy conveniente que no se mueva V.S. de ella donde su celo y conocimiento son tan necesarios*”. De Sobre Monte a Velasco. Fuerte de la Esquina, 6 de agosto de 1806.

últimos las balas de cañón que sobraran. Tanto el coronel Espínola, como Juan de la Cuesta, José Montiel, Fulgencio Yegros y José Antonio Sosa identificaron unánimemente a los soldados Gregorio Mendieta y Manuel Mendoza como los artífices de la sedición, quienes, sentenciados a muerte, fueron finalmente indultados por el Virrey en el día de la ejecución (Elissalde, 2008: 434-435).

Persiste la duda si el coronel permaneció en el campamento del Virrey en Las Piedras o llegó a pasar a la plaza de Montevideo. Lo concreto es que logró sortear el cerco británico y situarse en Canelones el 4 de febrero de 1807, conforme se desprende de la foja de servicios del cabo paraguayo José Mariano Martínez (Elissalde, 2008: 452), y que para el 14 de febrero alcanzó Buenos Aires: “*Se ha regresado a esta capital el coronel y comandante de los Paraguayos nombrado fulano Espínola que se hallaba en el campamento de montevideo*” (Diario de un Soldado, 1960: 144; Elissalde, 2008: 438-439).<sup>5</sup>

Si bien el historiador argentino Roberto L. Elissalde dispuso una larga duda sobre la participación de futuros próceres paraguayos en la resonada Defensa de Buenos Aires del 3 al 5 de julio de 1807 (2008: 83-95), resta no obstante conocer si alguna actuación le cupo en ella al coronel Espínola y a sus hijos, y a otros futuros protagonistas de la Independencia paraguaya. Según Luis Fernando Furlan, el coronel retornó a la Provincia paraguaya en mayo de 1807 (2021: 71) y, por ende, no participó de la mencionada Defensa.

### **Últimos años de vida pública:**

El propio Velasco había reconocido el 20 de agosto de 1807 las cualidades del coronel en el arte de la persuasión, cuyo talento le permitió granjearse la simpatía del virrey Sobre Monte, de la Real Audiencia gobernadora de Buenos Aires y del Gobernador interino de la Provincia del Paraguay, Manuel Gutiérrez (AGNA-AG 10-181/91, 1810). En consecuencia, no despierta extrañeza la velocidad con la que logró su reposición en la comandancia de Villa Real tras las invasiones inglesas.

En su segundo mandato como Subdelegado y Comandante de Villa Real logró obtener una suerte de inmunidad civil y criminal en dicha jurisdicción, debiendo responder por cuestiones de esa índole únicamente ante el Gobernador

<sup>5</sup> Al igual que el coronel Espínola, lograron evadirse con éxito hasta la capital virreinal Fulgencio Yegros, Antonio Tomás Yegros y Fernando de la Mora, licenciados posteriormente para retornar a su Provincia el 12 de marzo de 1807 (Elissalde, 2008: 83-95).

Intendente. El 8 agosto de 1809 protestó que dicho privilegio debía extenderse también a su familia, a todo lo cual accedió Velasco cual derecho inherente al rango de coronel (ANA-SH 209/1, 1809).

De estadía por Buenos Aires durante el estallido de la revolución de mayo de 1810 (Somellera, 2010: 82) a la cual había bajado con el objetivo concreto de lograr una nueva restitución al cargo en Villa Real (Moreno, 1985: 79), adhirió decididamente a la causa revolucionaria y ofreció sus servicios a la flamante Junta provisional. Ungido en cuestión de días como representante de la referida autoridad virreinal, logró sin inconvenientes que las ciudades de Santa Fe y Corrientes se plegaran oficialmente a la revolución el 5 de junio de 1810 (AG-NA-AG 10-154/6, 1810) y el 16 de junio de 1810 (Mantilla, 2009; Ramírez Braschi, 2009), respectivamente.

Algunos indicios demostrarían que llegó a conseguir que el Gobierno revolucionario de Buenos Aires fallara a su favor para reponerlo como Comandante de Villa Real (AGNA-AG 10-181/41, 1810; Chaves, 1959: 28).

### 3.2- Reverso

Pueden constatar ciertos patrones comunes en las reiteradas críticas sufridas por Espínola y Peña a lo largo de su carrera: abuso de poder, violencia, amenazas e incluso arbitrariedades por razones personales. Dichas máculas se habrían agudizado durante sus últimos años de vida, o al menos se habrían documentado mejor. Por ello, no sorprende la mordaz descripción que sobre él dejó Blas Garay (1996), influenciado indudablemente por las memorias de Molas y Somellera (contemporáneos suyos), los informes que Velasco y el Cabildo asunceno elevaron a los Virreyes, y el informe del teniente José Rafael de Zavala Rodríguez Peña de julio de 1810.

No obstante, las denuncias en su contra –de las que quedan registro– datan de décadas anteriores. Por ejemplo, Juan Ascencio Aristegui incoó una acción ante el Virrey el 30 de julio de 1784 arguyendo arbitrariedad y abuso de poder del coronel por razones personales cuando lo detuvo cual delincuente cerca del Tebicuary, aclarando que no ejerció hasta ese momento su reclamo por temor a represalias de su poderoso rival, y agregó: “*desde que dio principio a su empleo desapareció al instante la tranquilidad y sosiego de aquella gente [de las Misiones], sucediendo en su lugar el desorden, las tropelías y todo género de violencias*” (ANA-SCJ 1378/4, 1784).

Cuando años después ejerció como Subdelegado del Departamento de Santiago, Misiones, el propio Virrey, marqués de Avilés, abrió una investigación en su contra el 18 de agosto de 1799 bajo los cargos de utilizar a los indígenas para beneficio propio, además de usurpar “*sus terrenos y otras vejaciones*” (ANA-SH 174/2, 1799; Garay, 1996: 23; Ribeiro, 2013/1: 238).

Su sucesor en el puesto, Pedro Antonio Durán, lo incriminó ante el virrey Del Pino por la desaparición de documentos del archivo del pueblo el 22 de marzo de 1802, acusación que el coronel rechazó altivamente el 10 de julio, diciendo: “*Yo no he tenido Papeles algunos ni los necesito*” (ANA-SH 201/4, 1802). El 9 de octubre de 1802 transmitió de vuelta Durán al Virrey otra queja sobre Espínola denunciando la extracción furtiva de madera destinada a la refacción de la iglesia de Santa María de Fe (ANA-SCJ 1381/7, 1802).<sup>6</sup>

Aquel 1802 surgió otro escándalo del cual se hizo eco en su momento el investigador español Guillermo Cabanellas (1946: 91). El 18 de octubre el virrey Joaquín del Pino ordenó la restitución inmediata de la esposa e hijos de Bernabé Duarte, vecino de Santiago, Misiones, quienes supuestamente se encontraban en Villa Real bajo cautividad del coronel (ANA-SH 187/5, 1802). El 13 de diciembre de 1802 Espínola alegó en su defensa que dicha esposa (Doña María Ana Báez), a quien se refiere como “*mi hijastra*”, le suplicó ayuda y refugio en razón de su delicado estado de salud:

“A V.S. [Ribera] le consta que por el mes de Abril de este año bajé a la Ciudad [Asunción] con toda mi familia siendo uno de mis objetos la curación de la citada mi Hijastra [doña Ana Báez], (...) quien visitó el médico facultativo Don Antonio Cruz Fernández y (...) regresó conmigo a este destino [Villa Real], no habiéndome sido posible arrojarla de mi lado viéndola tan enferma y desamparada de su Marido, sin tener como dicen a quien volver los ojos si no es a su Madre y mi Mujer, y a mí a quien ha reconocido por Padre, pues consta a V.S. por notoriedad que he mirado a mis Hijastros con la misma predilección que a mis propios Hijos” (ANA-SH 187/5, 1802).

De todas las predichas controversias en las Misiones salió airoso a raíz de que “*nadie osaba desafiar la ira del protegido de Ribera y porque muchos de*

<sup>6</sup> Espínola se dedicaba aparentemente a la comercialización de madera. Véase la autorización expedida a su favor en noviembre de 1780 para llevar por el Tebicuary una jangada de tirantes y ganado vacuno, con la ayuda de 20 peones, a fin de traer una partida de toros que poseía en Santa Lucía, Corrientes (ANA-SH 146/5, 1780).

*los declarantes tendrían su parte en los abusos*” (Garay, 1996: 23). La versión oficial explicaba todos aquellos hechos como una suerte de persecución política contra un militar ejemplar. El propio gobernador Ribera lo respaldó ante el Virrey por el injustificado “*encono con que sus enemigos lo incomodan injustamente*” (Chaves, 1985: 72).

Trasladado años después a la Comandancia de Villa Real, provocaría “*reiteradas y unánimes protestas de los vecinos y pobladores*” (Chaves, 1959: 27). Velasco aseguró al Virrey el 20 de agosto de 1807 que Espínola cometió “*en todos tiempos*” abuso de poder y extorsiones a los infelices pobladores de Villa Real “*oprimidos por el despótico manejo del expresado Coronel*” (Garay, 1996: 24; AGNA-AG 10-181/91, 1810). Sus incursiones contra parcialidades indígenas incitaron quejas “*que llegaron a formalizarse ante el virrey*” (Ribeiro, 2013/1: 238), y en 1804 alcanzaron su extremo “*los actos de expoliación y opresión (...) contra los naturales*” (Wisner, 1996: 95). Se ha mencionado además que fue por entonces “*demasiado duro y poco considerado con sus subordinados*” (Cooney, 2012: 21).

Su suerte declinaría tras la asunción al mando de Bernardo de Velasco el 5 de mayo de 1806 (ANA-SH 200/1, 1806; El Paraguayo Independiente 74: 1848; Monte, 2006: 76), cuya honradez “*era incompatible con los hábitos de Espínola*” (Garay, 1996: 24). El nuevo Gobernador exhibió una evidente antipatía contra Espínola desde sus primeros meses de gestión, ora por recelos ante el trato preferencial del Virrey hacia el coronel, ora por razones personales, u otras hasta la fecha indeterminadas.

### 3.2.1- Invasiones inglesas

Tras la captura de Buenos Aires por los británicos, Espínola habría excedido sus prerrogativas para el reclutamiento de soldados, aparentemente, en un afán desmedido por mostrarse diligente. Se lo ha responsabilizado por la dificultad que arrastró la conformación de dicho primer contingente militar (Cooney, 2012: 21), no habiendo cumplido con la cantidad ordenada por el Virrey (ANA-SH 205/1, 1806), a quien mintió el 24 de julio de 1806 cuando le aseguró que partió de Villa Real con los 650 hombres requeridos (Beverina, 1939/1: 283).<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Zarpó de Asunción el 4 de agosto de 1806 con 491 soldados. Velasco ironizó a Sobre Monte que cuando Espínola se le presentó en la capital el 28 de julio “*no se había presentado un hombre*” (ANA-SH 205/1, 1806; Elissalde, 2008: 421).

La circunstancia incomodó indudablemente al Gobernador, quien el 8 de agosto de 1806 –aunque sin nombrarlo– sindicó implícitamente a Espínola como el culpable de la demora (ANA-SH 205/1, 1806). En justicia al coronel, al día siguiente de haber recibido sus instrucciones de reclutamiento (18 de julio) ya había advertido a Velasco sobre la dificultad para cumplir con el número y calidad de las tropas ordenadas por el Virrey, en razón de la escasez de personal en ambos regimientos reglados, y la inequidad en el sistema de milicias, que favorecía claramente a los más pudientes (ANA-NE 3403, 1806; Cooney, 2012: 21-22). Se ha justificado también que dichas impopulares medidas fueron necesarias “*para acelerar la movilización*” (Cooney, 2012: 22).

No deja de sorprender en este aspecto la animosidad del Gobernador, quien un día antes de que Espínola tomara conocimiento de dichas instrucciones (16 de julio) ya designó en su reemplazo a Carlos Genovés (ANA-NE 3403, 1806; Chaves, 1959: 27). Luego, lo criticaría acerbamente ante el Virrey el 19 de octubre de 1806 por los desórdenes que se suscitaron en el interior de la Provincia ante el mero rumor de una nueva leva, tomándose incluso la molestia de transcribir –con cierta saña– las órdenes citatorias que Espínola había circulado para los reclutamientos, dejando entrever además que una vez llegada la expedición a Asunción lo habría humillado frente a sus propios subalternos: “*para que el Público supiese que el Gobernador no tomaba tan disparatadas Providencias*” (ANA-SH 205/1, 1806; Elissalde, 2008: 420).

De las ásperas críticas de Velasco difícilmente podría inferirse que Espínola actuó con la venia del Gobernador para los reclutamientos forzosos. No obstante, llama la atención que el Virrey, lejos de castigar estos procedimientos, terminó premiándole con la emisión de un despacho a su favor el 15 de diciembre de 1806 para salvaguardarle<sup>8</sup> el cargo de Comandante y Subdelegado de Villa Real mientras durase su ausencia por las invasiones inglesas (ANA-SH 430/1, 1809; Blas Garay, 1996: 24). Fuere o no responsabilidad exclusiva del coronel lo sucedido, el pavor que embargaba a la población ante el rumor de un nuevo enrolamiento apeligró las posibilidades de contribución efectiva de la Provincia durante aquellos acuciantes momentos que vivía el Virreinato. Velasco se vio

---

<sup>8</sup> Desconcierta nuevamente la habilidad de Espínola para granjearse tamaño beneficio del Virrey ante una coyuntura extrema: ni la presencia del temible ejército de una potencia europea de primer orden, ni los desaires sufridos con anterioridad en Buenos Aires y Montevideo distrajeron a Sobre Monte para conferirle semejante recompensa.

impelido de hecho más de seis meses después a expedir un Bando para calmar a la población, el 18 de enero de 1807 (Elissalde, 2008: 430).

### 3.2.2- Segunda Comandancia en Villa Real

Tras el rechazo definitivo a los ingleses gracias a la exitosa defensa de Buenos Aires a principios de julio de 1807, debió Espínola regresar a la Comandancia de Villa Real de conformidad a la orden que le había despachado el Virrey. Al haber tomado conocimiento de este hecho, Velasco terció una vez más en su contra el 20 de agosto de 1807, advirtiéndole al flamante Virrey, Santiago de Liniers, la necesidad de remover a Espínola del cargo y confirmar en su lugar a Carlos Genovés (AGNA-AG 10-181/91, 1810; Chaves, 1959: 27; Garay, 1996: 24). Aunque con el evidente ánimo de entorpecer la restitución del coronel, Velasco esgrimió un interesante argumento sobre la potestad discrecional de los Gobernadores Intendentes para cubrir las vacancias de comandancias subalternas de la Provincia a su mando, pues caso contrario: *“no puede el Gobernador responder al Rey de las fronteras que ha jurado defender”* (AGNA-AG 10-181/91, 1810; Chaves, 1959: 27). No obstante, como se podrá observar más adelante, el Virrey siguió reservándose en exclusiva la atribución de designar a los futuros Comandantes de Villa Real. A pesar de la oposición de Velasco, el coronel consiguió recuperar su puesto gracias a *“sus influencias políticas”* (Barreto, 2019: 48).

De regreso a Villa Real, el Gobernador interino Eustaquio Giannini lo recriminó por la queja recibida de los vecinos ante una *“injusta distribución de la tierra”* (Cooney, 2012: 30) y, en una suerte de descrédito público, declaró nulo todo lo actuado por el coronel atinente a aquellas concesiones el 7 de febrero de 1809 (ANA-SH 209/1, 1809). Lo reconvino también en duros términos en esa misma fecha por su escandalosa disputa con el Comandante interino de Villa Real, Francisco Echagüe, a quien Espínola lo había inculpado ante el propio Giannini por la liberación de unos indígenas oriundos de Belén (ANA-SH 209/1, 1809). Mantuvo además por aquella época una demanda con el diputado consular de Villa Real *“a causa de una cuestión de competencia”* (Cooney, 2012: 30).

El coronel perdería por segunda –y última– vez su cargo en virtud a una orden del Virrey del 19 de febrero de 1809 (ANA-SH 209/1, 1809; Blas Garay, 1996: 24). Según Blas Garay (1996: 24) y Fulgencio R. Moreno (1985: 72), la destitución fue acogida con júbilo por los moradores de Villa Real. Habrían incidido para esta medida las quejas elevadas por sus propios soldados *“y el juicio negativo del Cabildo de Asunción”* (Cooney, 2012: 30). Irónicamente,

Giannini solicitó también meses después la remoción del reemplazante, Francisco María Rodríguez, según mencionó Velasco a Cisneros el 6 de noviembre de 1809 (ANA-SH 430/1, 1809).<sup>9</sup>

Aunque ya separado del cargo, su poder no había amainado lo suficiente bajo la óptica de sus enemigos políticos. El Virrey no lograba comprender las reiteradas quejas de Velasco y el encono contra alguien que, tras la pérdida de todo mando –se suponía– había caído en desgracia. Así lo dejó entrever Cisneros al afirmar con cierto estupor el 14 de febrero de 1810 que hacía tiempo presuponía a Espínola relevado del mando de Villa Real, a fin de evitar que “*continuase sacrificando a aquel vecindario*” (ANA-SH 430/1, 1809).

Pero el coronel no claudicaría en su afán por recuperar el puesto perdido y arreció en su cometido a inicios de 1810, tal vez por la confirmación de Carlos Genovés al frente de la Comandancia. A este oficial de suma confianza de Velasco le cupo una actuación nada despreciable en los aprestos bélicos para la defensa de la Provincia, habiendo formado parte de la estratégica expedición a las Misiones para la adquisición de armamentos y municiones (ANA-NE 2902, 1810; Vázquez, s.f.: 69). También comandó el regimiento de milicias de caballería de la división del centro en la batalla de Paraguarí (Somellera, 2010: 85). Su nombre, no obstante, se encuentra más identificado con la intercepción de una carta suya por Blas José Roxas de Aranda, que derivó en la destitución del gobernador Velasco en junio de 1811 (Chaves, 1961: 51-52). Según se aseveró en la época (Gill, 2009: 205) y se conjeturó en estudios posteriores (John Hoyt Williams, 2009: 196), dicha carta habría sido fraguada. Fue denostado públicamente en el bando del 12 de junio de 1811 como un:

“...moro desconocido e inepto que sin otro oficio, mérito, ni carrera que la de un vulgar escribiente, por una consecuencia del poder abusivo y de la arbitrariedad y despotismo de un Gobierno desastroso, se vio repentinamente adornado aquí, ya con el Título de Capitán, ya con el de Comandante de Villa Real (...) que de este modo por el favor del mismo Gobierno se ha hecho visible en el Paraguay, y ha adquirido consideraciones y una regular fortuna” (Molas, 1957: 126; Velilla Talavera, 2010: 37).<sup>10</sup>

<sup>9</sup> El Virrey concedió finalmente a Carlos Genovés un segundo mandato en Villa Real el 19 de diciembre de 1809, ponderando sus cualidades personales y ofrecimiento para trabajar *ad honorem* (ANA-SH 430/1, 1809). El Gobernador reiteró estos antecedentes a Cisneros el 19 de mayo de 1810 (AGNA-AG 10-181/91, 1810).

<sup>10</sup> El estilo de estas imprecaciones podría atribuirse al Dr. Francia, conforme a su simi-

Otro hecho que pudo incidir en la nueva acometida del coronel para recuperar su puesto fue que, a finales de 1809, Velasco lo denunció en graves términos de complicidad con José Antonio García por operaciones de contrabando con los portugueses (ANA-SH 430/1, 1809; AGNA-AG 10-181/25, 1810). Cisneros ordenó al Gobernador (14 de febrero de 1810) que de estimarlo necesario “*separe de dicha Villa a uno [José Antonio García] y otro [Espínola y Peña], haciendo así cesar las inquietudes y desórdenes que causa su coligación*” (ANA-SH 430/1, 1809; AGNA-AG 10-181/25, 1810).

Fueren por estos motivos u otros, Espínola decidió explicar personalmente al Virrey la legitimidad de su anhelada restitución. Ante la noticia de su partida a Buenos Aires, no deja de desconcertar la áspera crudeza con la que todo un cuerpo colegiado se pronunció en su contra (Chaves, 1959: 27). Así, el Cabildo asunceno alertó a Cisneros en marzo de 1810 que no se dejara engatusar por “*los modos que saben manejar los Intrigantes poderosos, y más en países [Buenos Aires] donde son poco conocidos sus artificios y costumbres*” (AGNA-AG 10-181/92, 1810).

El coronel presentó finalmente por escrito su descargo el 13 de marzo de 1810 en Buenos Aires (AGNA-AG 10-181/41, 1810), lo cual anotició Cisneros a Velasco el 22 del mismo mes (AGNA-AG 10-181/41, 1810; ANA-SH 209/1, 1809). El Gobernador contestó reafirmandose en los defectos del solicitante, detallando en su informe del 19 de mayo de 1810 que Espínola adolecía del carácter apropiado:

“...para obtener mando. Este oficial es de la clase de aquellos que manifestando demasiada sumisión a los Jefes superiores, se indemnizan de lo que parece su amor propio con el despotismo y opresión de los subalternos e inferiores, esta ha sido su conducta de que tengo repetidas pruebas” (AGNA-AG 10-181/92, 1810; Garay, 1996: 23).

#### 4- ¿Revolucionario de primera hora? Misión al Paraguay

Mientras el coronel aguardaba en Buenos Aires que el Virrey le otorgara su ansiada restitución en Villa Real, presencié en mayo de 1810 la conmoción provocada al tomarse conocimiento en el Río de la Plata sobre el colapso del

---

litud, por ejemplo, con el auto confiscatorio de bienes contra el prócer Manuel Atanasio Cavañas (ANA-SPT 524/1, 1839; Tiempo de Historia, 2010/3: 1620-1621; Rodríguez, 1997: 125).

Gobierno regente en la Península, luego la rápida celebración de un cabildo abierto en Buenos Aires, con la abdicación formal de Cisneros a la postre, y el nacimiento de una Junta interina para gobernar el Virreinato. Fuertemente identificado con el antiguo régimen, razones suficientes existían para suponerlo contrario al nuevo orden de cosas, es decir, a sentirse amenazado por la irrupción de un sistema político que cortara violentamente los antiguos privilegios. Nada lo arredró, sin embargo, y juró inmediatamente lealtad al Gobierno revolucionario.

Mucho se ha criticado a Espínola por esta actitud, como una suerte de traición al sector privilegiado que otrora integró. ¿Oportunista? ¿Inescrupuloso por cambiar radicalmente de bando? Para Fulgencio R. Moreno, sólo se plegó a la revolución a fin de “sacar el mejor partido a favor de sus particulares intereses” (1985: 72). En la misma línea, Julio César Chaves lo ve como aquellos “pescadores en río revuelto que afloran durante la confusión de primera hora” (1959: 28).

¿O audaz político? ¿Hábil lector intuitivo del advenimiento de nuevos paradigmas? ¿Pudo vislumbrar anticipadamente el nacimiento de un sistema político que se impondría en toda Hispanoamérica, conforme a lo acaecido en las 13 colonias de Norteamérica y en Francia? ¿O más bien enemistades personales lo alinearon azarosamente con “el lado correcto de la historia”?

José Antonio Vázquez parecería inclinarse más por lo primero, destacando sus cualidades de “*emprendedor, ambicioso y hábil cortesano*, [quien] alcanzó a cubrir con su nombre medio siglo de historia paraguaya” (s.f.: 35), al igual que Jerry W. Cooney, quien resaltó la suspicacia del coronel para decidir por cuál bando decantarse: “*Evaluando rápidamente las fuerzas de los españoles y los criollos, Espínola optó por los segundos*” (2012: 41-42).

En realidad, no despierta extrañeza la postura asumida por el coronel si se observan las expectativas que en mayo de 1810 podría albergar para su futuro inmediato: **a)** habían caído en desgracia sus antiguos protectores (gobernador Ribera y el virrey Sobre Monte); **b)** el gobernador Velasco y el Cabildo asunceno persistían en su tenaz oposición para restituirlo en el cargo; **c)** existían sólidos indicios de que el Virrey rechazaría la pretensión de Espínola (el propio Cisneros ya había designado en su momento a su reemplazante, don Carlos Genovés, por lo que una eventual restitución contradeciría su anterior decisión).

Diferentes perspectivas ofrecían en cambio la Junta provisional, en la cual debió abrigar “una magnífica oportunidad para recuperar las posiciones per-

*didadas y vengar los agravios que guardaba contra Velasco y el cabildo de Asunción*” (Garay, 1959: 27). Y su automático nombramiento como emisario a la Provincia del Paraguay, parece haberle dado la razón.

Sobre el punto, Mariano Antonio Molas opinó que el coronel no era una persona a quien se podría encomendar una misión tan delicada (1957: 97). Mas, conviene cuestionarse: ¿no lo era acaso? De su impresionante foja de servicios que para 1795 consistía en “91 documentos” (Vázquez, s.f.: 36), ¿no se le habían confiado en el pasado misiones mucho más graves?

Su hoja de vida, grado militar y conocimiento de la Provincia inducían a suponerlo como el hombre pintiparado para tal comisión, es decir, un perfil que encajaba para una empresa de tamaña envergadura. Desde ese punto de vista, su nombramiento constituía un acierto de la Junta provisional o, cuanto menos, una elección “*disculpable por la improvisación, y la urgencia de la [primera] hora*” (Chaves, 1959: 29). El mismo Molas conjetura que por su grado de coronel presupusieron que gozaría “*en su patria de un mérito preponderante, de aceptación, crédito y relevantes consideraciones*” (1957: 97). Lo que la flamante Autoridad virreinal desconocía, y era su deber conocer, que pesaba a la sazón contra él una suerte de declaración de *persona non grata* o, a decir de Fulgencio R. Moreno, una “*enemistad casi personal*” con Velasco (1985: 72), reiterada también por José Antonio Vázquez: “*no debe quedar en el tintero que desde las invasiones inglesas Espínola y Velasco andaban de pique*” (s.f.: 38).

El paso inadvertido de esto último –resulta difícil suponer lo contrario de parte de la Junta porteña– entraña un error imperdonable tanto en aquella época como en la actualidad, pues constituye un deber inexcusable del Estado acreditante (Junta bonaerense) cerciorarse debidamente de que la nominación de quien encabezará una misión diplomática no representará una ofensa para el Estado receptor (Provincia del Paraguay), si se permite el paralelismo meramente didáctico. Y así se lo hicieron saber explícitamente las autoridades coloniales asuncenas en su primera comunicación oficial al Gobierno bonaerense (17 de julio de 1810), señalando el disgusto que provocó al interior de la Provincia y en Asunción: “*la venida del Coronel Don José de Espínola*” (ANA-AHRP 141, 1810; Cabanellas, 1946: 94; Registro Oficial, 1879: 56).

Como refiere Philippe Cahier, a raíz “*de un principio bien establecido por el Derecho Diplomático, ningún Estado tiene obligación de recibir como jefe de misión a una persona que no le place*” (1965: 133). Coincidió en este sentido Francisco Wisner de Morgenstern, al afirmar: “*este solo hecho fue lo suficiente*

*para que ningún paraguayo aceptara proposición alguna [de la Junta provisional] por dicho conducto [Espínola]” (1996: 99).*

### **Ingreso a la Provincia**

El coronel se internó en territorio paraguayo a través de la “*villa fronteriza del Pilar*” (Carranza, 1914/1: 52), punto limítrofe de la Provincia si se tiene en cuenta que en ese entonces el resto de Ñeembucú hasta el río Paraná hallábase aún bajo jurisdicción de Corrientes.<sup>11</sup>

Durante su estadía en la Villa del Pilar de Ñeembucú, el coronel exigió supuestamente que el Cabildo local reconociera a la Junta porteña (Molas, 1957: 97), lo cual ha sido reiterado invariablemente por distintos autores (Barreto, 2019; Caballero, 2013; Carranza, 1914/1; Chaves, 1959; Cooney, 2012; Garay, 1996; Monte, 2006; Moreno, 1985; Ribeiro, 2013; Soto, 2021; White, 2014). Sin embargo, esta aserción no encuentra respaldo en documentación oficial alguna, limitándose al testimonio de Mariano Antonio Molas, quien se desconoce si se encontraba presente a la sazón en Pilar o asentó aquello fruto de un rumor extendido en la época.

Adelantó también en aquella oportunidad a sus comprovincianos que próximamente se ordenaría una leva general para engrosar el ejército de la incipiente autoridad virreinal (Moreno, 1985). Se ha vilipendiado a Espínola por su grado de torpeza en este actuar, con el cual soliviantó a la población del interior de la Provincia, por el pánico que ocasionaban los reclutamientos forzosos (Garay, 1996: 25). Las noticias de estas tropelías trascendieron aparentemente mucho y alcanzaron incluso Montevideo (Ribeiro, 2013/1: 239). Todavía el 29 de enero de 1812 recordarían los integrantes de la Junta Superior Gubernativa sobre las “*órdenes citatorias*” que el coronel expidió en aquella ocasión (Chaves, 1959: 29; Garay, 1996: 25; Vargas, 1945: 114).

Una mayoría de autores responsabilizó exclusivamente a Espínola por dichos actos: **a)** la decisión de compeler a una población subalterna a la Asunción a juramentarse a favor de la Junta bonaerense, y **b)** anunciar, bajo amenaza,

<sup>11</sup> Velasco reivindicaba la línea del Paraná como “*el verdadero límite de la Provincia por esta parte*” (ANA-NE 2902, 1810; Garay, 1996: 33; Vázquez, s.f.: 81). Recién en septiembre de ese año Fulgencio Yegros y Blas José Roxas de Aranda capturaron la guardia correntina de Curupaty (ANA-SH 360/5, 1809-1868; ANA-SH 393/3, 1787-1867; ANA-SH 212/5, 1810; Cardozo, 1988: 5; Moreno, 1985: 231-232).

sobre un próximo reclutamiento general para combatir en el exterior. Valga, sin embargo, cuestionarse: ¿fueron ambas acciones fruto de una idea antojadiza de Espínola? ¿Improvisadas o hasta inventadas espontáneamente? ¿U obedecieron a instrucciones emanadas de la Junta?

Sobre el punto a), si bien su origen se circunscribe al mencionado testimonio de Molas, debe recordarse que antes de llegar a Pilar, el coronel había conseguido la rápida obediencia de Santa Fe y Corrientes (AGNA-AG 10-154/6, 1810; Chaves, 1959: 26; Mantilla, 2009; Ramírez Braschi, 2009). En este sentido, muy probablemente realizó lo propio en los poblados internos de dichas Provincias situados en la carrera a la Asunción, no habiendo tal vez trascendido esa información a raíz del acatamiento pacífico. Podría presumirse en consecuencia que el hecho acaeció efectivamente, requiriéndose mayores estudios para determinar si se trató de una acción unilateral de Espínola o una orden de la Junta.

La existencia del punto b) no admite casi dudas. De hecho, un contemporáneo aseguró que la extracción de personal para combatir fue uno de los “*verdaderos designios*” de la Junta provisional (Molas, 1957: 108), versión ampliamente difundida en su momento, conforme recordó la Junta Superior Gubernativa el 29 de enero 1812:

*Cuando [los paraguayos] se armaron contra esa Ciudad [Buenos Aires], el mayor estímulo que los hizo entrar por todo [para combatir] fue haberlos persuadido el antiguo Gobierno [Velasco] (...) que el fin de la primera Junta Provisoria era llevar tropas de esta Provincia (Vargas, 1945: 114).*

Las autoridades coloniales asuncenas apelaron tempranamente a esta propaganda, con las menciones a la defensa armada de la patria en los bandos del 2 y 27 de julio, y de manera explícita el 11 de septiembre de 1810: “...*Si obedeciéramos a la Junta de Buenos Aires, tendríais que ir a combatir en su defensa*” (ANA-SH 211/18, 1810; Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia [APH], 1960: 149; Brezzo, 2013: 143; Chaves, 1959: 55; Cooney, 2012: 55; Vargas, 2003: 84; Vázquez, s.f.: 78). Corría aún viva en la memoria esta amenaza un año después, cuando se temió que el flamante Gobierno paraguayo accediera a un pedido urgente de auxilio para remitir 10.000 hombres a Buenos Aires (ANA-AHRP 168, 1811; Viola, 2003: 140).<sup>12</sup> Todavía en 1812 se sos-

<sup>12</sup> De José Ramón Genes a Fulgencio Yegros. Ybytymí, 20 de septiembre de 1811.

pechaba que ese tipo de pedidos buscaba más bien “*paralizar y desquiciar la independencia [paraguaya]*” (Vargas, 1945: 114).<sup>13</sup>

Durante su campaña militar a la Provincia del Paraguay, Belgrano había rechazado los rumores de “*sacar nueve mil paraguayos de sus hogares, y cosas de este jaez*” como “*horrendas falsedades*” (Instituto Nacional Belgraniano [INB], 1998: 488; Museo Mitre, 1914: 204).<sup>14</sup> Sin embargo, la Junta bonaerense contempló aparentemente desde un primer momento la posibilidad de reforzar sus filas con provincianos paraguayos. O al menos, desde que decidió resolver sus diferencias con las autoridades de la Provincia del Paraguay por la fuerza:

“(…) siendo de absoluta necesidad auxiliar con fuerza armada a los pueblos de la Banda Oriental, Santa Fe, Corrientes y Paraguay (...), ha resuelto la Junta que el señor vocal don Manuel Belgrano pase a aquel territorio al frente de la fuerza que se le ha confiado y la del cuerpo de caballería de la patria, **engrosando su expedición con las milicias provinciales de aquellos partidos y demás reclutas que considerase conveniente levantar**” [énfasis agregado] (INB, 1998: 257; Museo Mitre, 1914: 94).<sup>15</sup>

Apoyándose en un informe del gobernador Joaquín Alós y Bru y las observaciones del demarcador Juan Francisco Aguirre, entre otros, José Antonio Vázquez introdujo una novedosa tesis respecto a este punto, afirmando que en aquella época la Provincia del Paraguay contaba con una “*enorme población*” (s.f.: 40). Rengger confirma esta aserción al expresar que el Paraguay era “*la provincia más poblada del antiguo virreinato de Buenos Aires*” (1883: 37). Dos informes obrantes en el Archivo General de Indias del Jefe interino de Montevideo, José María Salazar, aportan mayor solidez a este argumento. En uno de ellos (10 de agosto de 1810), Salazar advierte que al Paraguay “*le sobran hombres*” y sólo por ello “*no se atreven a mandar fuerzas contra él, y se han contentado con prohibir todo comercio con él*” (Ribeiro, 2013/1: 239; Vázquez, s.f.: 56). En su informe del 10 de diciembre de 1810, reiteró que: “*Si el Paraguay se*

<sup>13</sup> De la Junta Superior Gubernativa a la Junta de Buenos Aires. Asunción, 29 de enero de 1812.

<sup>14</sup> Manuel Belgrano a Manuel Atanasio Cavañas. Itapúa, 12 de marzo de 1811.

<sup>15</sup> De la Junta Provisional a Manuel Belgrano. Buenos Aires, 22 de septiembre de 1810. Véanse también las instrucciones reservadas al coronel Francisco Ocampo, comandante de la expedición a Córdoba, del 16 de junio de 1810: “*En todo pueblo donde se entre se hará una revista formal de toda la tropa, tanto veterana como de milicias, que tuviese armamento, y se agregará a la expedición*” [énfasis agregado] (AGNA, 1900: 17).

*pierde [en manos de los porteños] sacarán multitud de hombres de él, porque es un semillero, y esta Banda [Oriental] y Plaza [de Montevideo] correrán un inminente peligro”* (Vázquez, s.f.: 92).

También la Junta Superior Gubernativa ofreció casi espontáneamente a los porteños (29 de enero de 1812) auxiliarlos “*con mucha Tropa según el número considerable de este Vecindario*” (Vargas, 1945: 116). Además, en otra comunicación (de idéntica fecha) recordaron al Triunvirato bonaerense las ocasiones en que el Paraguay contribuyó con soldados al Río de la Plata para “*las Campañas de los años 1781, 1806, y siguiente*” (Vargas, 1945: 114), lo que resultaría harto difícil de haberse carecido de una demografía considerable. Estos antecedentes habilitan a suponer que de hecho la Provincia del Paraguay gozaba a la sazón de una población muy numerosa, conforme concluyó también en su momento Guillermo Cabanellas:

[El Paraguay contaba] “...no sólo con la población más compacta y aguerrida en las lides bélicas de las que integran el Virreinato del Río de la Plata, sino, además, con la más numerosa” (1946: 98).

Admitiéndose entonces la citada tesis de Vázquez, puede presumirse con fundamentos que las miras de la Junta bonaerense apuntaron inicialmente a nutrirse también de este recurso, lo que podría evidenciar que Espínola actuó bajo instrucciones en relación al punto b) de marras. No obstante, podría suponerse una extralimitación en sus funciones la revelación de esta política de carácter muy reservada, cuya extrema sensibilidad para la población paraguaya incidió en gran medida para cercenar a la Junta provisional toda posibilidad de alianza primigenia con las autoridades coloniales asuncenas (Sann, 2020: 154). De hecho, estos últimos aprovecharon para sacar todo el rédito posible de aquel desliz: “*Todos estos elementos eran hábilmente explotados por Velasco para lograr afianzar el Paraguay en la contingencia histórica en que los pueblos de la américa hispana iban desmembrándose, como frutos maduros de un mismo árbol*” (Cabanellas, 1946: 98).

#### **4.1- Arribo a la Asunción**

Aunque parezca increíble, la misión del coronel encontrábase ya en este punto sensiblemente comprometida, faltándole todavía entregar a sus destinatarios los pliegos oficiales que portaba. Es decir, provocó toda una tensión en el primer poblado en que puso sus pies dentro de la jurisdicción de la Provincia del

Paraguay (Villa del Pilar de Ñeembucú), sin haber alcanzado siquiera su último y principal destino.

Un residente en la Asunción rememoró su ingreso a la ciudad aproximadamente “del 20 al 22” de junio (Somellera, 2010: 82), si bien el coronel había calculado su arribo para el 19 de junio.<sup>16</sup> Puede conjeturarse que en algo influyó en su demora su controvertido paso por Villa del Pilar, si se considera que una travesía casi similar podía realizarse en 3 días, acorde al itinerario seguido aquel mismo año por el miliciano Pedro Juan Zayas entre Corrientes y las adyacencias a Villeta.<sup>17</sup> Aunque Molas mencionó que el coronel había salido “de Buenos Aires, por tierra, caminando a marcha acelerada” (1957: 97), no queda claro si su arribo acaeció vía terrestre o fluvial, puesto que semanas después se avistaría un buque suyo anclado en el río Paraguay proveniente de la capital virreinal (Molas, 1957: 97; Moreno, 1985: 81), e incluso que habían quedado varados en la costa algunos de aquellos pasajeros venidos “de Buenos Aires en su Barco” (ANA-SH 211/25, 1810).<sup>18</sup>

Además de sus hijos (ANA-SH 211/25, 1810; Moreno, 1985: 82), lo acompañó una nutrida comitiva (Vázquez, s.f.: 54). Valga también señalar que, acorde a Wisner von Morgenstern, un segundo emisario de nombre “Don Luis Márquez” arribó igualmente a la Asunción por aquella época (1996: 99).

Persisten contradicciones respecto al tenor de su recibimiento. Del relato de Molas se infiere que Espínola entregó sin mayores sobresaltos “los pliegos que conducía” (1957: 97), pues fue “recibido sin aparente hostilidad” (Moreno, 1985: 79). No obstante, el comandante del apostadero de Montevideo, José María Salazar, informaría a la Metrópoli casi dos meses después que Espínola fue “tan mal recibido que ha tenido que volverse a escape [a Buenos Aires]. Todo el Paraguay se sublevó, a lo que se dice” (Ribeiro, 2013/1: 239; Vázquez,

<sup>16</sup> De Espínola y Peña a la Junta provisional. Corrientes, 15 de junio de 1810 (Chaves, 1959: 26). No existe coincidencia entre los autores si llegó el 20 (Moreno, 1985: 74; Vázquez, s.f.: 38) o el 21 de junio (Barreto, 2019: 48; Brezzo, 2013: 137; Caballero, 2013: 74; Chaves, 1959: 29; Monte, 2006: 246).

<sup>17</sup> De José Rafael de Zavala Rodríguez Peña al Gobernador interino Pedro Gracia. Potrero de Cumbarity, 6 de septiembre de 1810 (ANA-SH 370/3, 1788-1867).

<sup>18</sup> Un análisis más detenido sobre este punto podría arrojar luz sobre las actividades privadas/comerciales del coronel, teniendo en cuenta que varias embarcaciones de comerciantes asuncenos realizaban entonces la carrera Asunción-Buenos Aires.

s.f.: 56).<sup>19</sup> Un testigo de la época recordó que “*todo se trastornó con este solo hecho [la llegada de Espínola]*” (Somellera, 2010: 82).

En efecto, su repentina aparición en la capital provincial, portando “*explosivos documentos*” (Vázquez, s.f.: 38) sobre el colapso del Gobierno regente en la Metrópoli, habría dejado atónitos a Velasco y a los cabildantes, máxime si se considera que escasos meses atrás habían estos despotricado furibundamente contra él (véase ut supra el acápite “reverso”). Así concluyó Fulgencio R. Moreno: “*La vuelta del coronel, investido de una misión tan importante, que revelaba la confianza del nuevo gobierno de Buenos Aires, no podía ser mirada con agrado por aquellas autoridades*” (1985: 79).

Su misión oficial debió concluir en aquel momento, pues la misma se hallaba circunscripta a la entrega de las “*comunicaciones oficiales*” que portaba (Barreto, 2019: 48). Sin embargo, algún tiempo le restaría aún para suscitar nuevas controversias, en vista a que “*no eran los talentos diplomáticos la cualidad sobresaliente en Espínola*” (Garay, 1996: 22-23).

### **Convocatoria a cabildo abierto**

Cuando en otras ciudades se llevaron a cabo reuniones a cabildo abierto en cuestión de pocos días, a fin de reconocer o no a la Junta provisional, una aparente conmoción inicial anonadó a las autoridades de la Asunción.<sup>20</sup> Esto se desprende del considerable lapso corrido entre la llegada tentativa de Espínola (20 o 21 de junio) y el primer acto oficial del Gobierno, es decir, la sesión extraordinaria del cabildo del 26 de junio de 1810 (ANA-AHRP 141, 1810; Garay, 1996: 22; Moreno, 1985: 78). La vacilación se extendió incluso hasta después de aquella celebración, ya que se tardó dos días para publicar lo allí acordado (ANA-SH 211/6, 1810; Brezzo, 2013: 138; Garay, 1996: 22, Moreno, 1985: 78). El bando del 28 de junio de 1810 anunció a la población que para otorgar una respuesta oficial a la Junta porteña se consultaría primeramente “*la opinión*

<sup>19</sup> José Antonio Vázquez y Ana Ribeiro referencian la misma fuente (Archivo General de Indias, número de legajo 156) con fechas dispares: 10 de agosto de 1810 y 08 de febrero de 1811, respectivamente. Citando a la *Manuel Gondra Collection* de la Universidad de Austin, Texas, Jerry W. Cooney la indica el 10 de agosto de 1810 (2012: 43).

<sup>20</sup> La complejidad que trae aparejada la marcada contradicción de los testimonios e informes coetáneos sobre cómo Velasco y los regidores reaccionaron a estas novedades, amerita un estudio separado.

*del país*” (Du Graty, 1995: 57), a través de un cabildo abierto previsto para el 4 de julio de 1810.

La medida permitía a las autoridades coloniales asuncenas: **a)** ganar tiempo, ya que el cabildo abierto implicaba un trámite engorroso; y **b)** consolidar una política exterior de “*oposición a la Revolución de Buenos Aires*” (Vázquez, s.f.: 53). Sobre el punto, Fulgencio R. Moreno expresó:

“Es indudable que el Gobernador y el Cabildo, conocedores del espíritu público, sabían de antemano el buen éxito de su determinación, y que aún sin ella, la Provincia se habría puesto de su lado. Mas, al obrar así, dieron prueba de buen tacto político” (1985: 83).

Sin embargo, la vía para lograr ambos objetos conllevaba un alto riesgo, sin precedentes desde las convulsionadas épocas de los comuneros (Chaves, 1959: 37; Monte, 2006: 247-248). La convocatoria traía aparejada una contradicción intrínseca: apelaba a una medida revolucionaria (consulta popular) para la preservación del régimen absolutista. Por ello, se ha señalado que la misma principió el germen revolucionario en la Provincia e implicó tal vez involuntariamente “*una grave vulneración al sistema monárquico absolutista*” (Vargas, 2003: 75), al otorgar “*una importante participación a la ciudadanía para decidir sobre el destino de la Patria*” (Cabanellas, 1946: 93). No sorprende en este sentido que Carlos Antonio López ponderara el llamamiento a junta general como una “*sabía deliberación*” que constituiría “*la primera aurora de la nacionalidad*” (El Paraguayo Independiente 1, 1845).

Aunque pudiera parecer extraño, la medida había sido utilizada en la región con bastante frecuencia en los últimos tiempos, de la que no se encontraban ajenas las autoridades coloniales asuncenas.<sup>21</sup> Con la misma incoherencia se había arrebatado el mando político y militar de Buenos Aires al virrey Sobre Monte el 14 de agosto de 1806, como por el mismo medio la Junta montevideana fundamentó su erección el 21 de septiembre de 1808, o como también se buscó articular el derrocamiento del virrey Liniers en la fallida asonada del primero de enero de 1809 en Buenos Aires, o como igualmente se utilizó para constituir a la propia Junta porteña en mayo de 1810, y breves semanas después,

<sup>21</sup> Por ejemplo, el Cabildo de Montevideo justificó a su par asuncena el 12 de julio de 1809 las razones que llevaron a la instauración de la Junta montevideana nueve meses atrás (ANA-AHRP 122, 1809).

en Corrientes (Ramírez Braschi, 2009: 28) y Misiones (Ramírez Braschi, 2009: 34), a fin de reconocer obediencia a la Junta provisional.

#### 4.2- Punto de inflexión

Algo grave sucedió faltando escasos días para la junta general del 4 de julio, pues no se explica de otra manera que el cabildo sesionara inesperadamente dos días antes de su celebración (ANA-AHRP 141, 1810; Garay, 1996: 27; Moreno, 1985: 79). El móvil de esta reacción obedecería a que recién entonces se tomó conocimiento del revuelo provocado por Espínola tras su paso por Ñeembucú (Moreno, 1985: 79), en donde había divulgado especies “*dirigidas a desunir los ánimos, y a formar Partidos perniciosos*” (ANA-SH 212/5, 1810; Garay, 1996: 26-27).<sup>22</sup>

Aquel 2 de julio la dirigencia colonial asuncena definió importantes políticas de carácter interno y externo, mostrando desde entonces determinación en sus actos y constancia para la preparación de la defensa. A diferencia de la vacilación anterior, se anunció por bando inmediatamente lo resuelto, posponiendo la celebración del cabildo abierto para el 24 de julio de 1810 (ANA-SH 211/7, 1810; APH 1960: 142).

Si bien se fundamentaron para dicho aplazamiento excusas de índole logística, inclemencia de la estación, necesidad de mayor tiempo de análisis para los diputados que emitirían su voto, etc. (ANA-AHRP 141, 1810), resulta manifiesta la política dilatoria de las autoridades asuncenas: la decisión se tomaría un mes después del arribo del coronel (20 o 21 de junio) y a casi dos meses de distancia de la instauración de la nueva autoridad virreinal en Buenos Aires (25 de mayo).

A pesar de haberse asentado en el acta que se informaría al público la decisión de avisar a la Junta provisional sobre la postergación del evento (ANA-AHRP 141, 1810), el Gobernador omitió este punto en el mencionado bando del 2 de julio (ANA-SH 211/7, 1810; APH 1960: 142). Más llamativamente aún, recién se daría la primera respuesta oficial a la nueva autoridad virreinal el 17 de julio de 1810 (ANA-AHRP 141, 1810; Cabanellas, 1946: 94; Chaves, 1959: 38; Registro Oficial, 1879: 56). El prolongado silencio de Asunción no podía sino despertar las más vivas sospechas en la autoridad de Buenos Aires.

<sup>22</sup> Circular del gobernador Velasco a los Comandantes y Comisionados de Costa Abajo. Asunción, 18 de agosto de 1810.

Además de la postergación, se advirtió que quienes perturbasen la tranquilidad pública sentirían “*inmediatamente sobre su cuello el seguir de la Justicia*” (ANA-SH 211/7, 1810; APH 1960: 142; Vázquez, s.f.: 53). Velasco se expidió también por primera vez sobre el emisario de la Junta, enrostrándole a Espínola un desaire público:

“...ha llegado a mis oídos la sensible noticia de que varios vecinos de las campañas han desamparado sus domicilios y familias de resultas de las faltas y malignas voces divulgadas de la venida del Coronel Don José de Espínola, de que se trata de reunir una Expedición para las costas del Río de la Plata” (ANA-SH 211/20, 1810; APH 1960: 141).

Se ha asegurado que el referido bando del 2 de julio “*preparó el terreno*” para apresar al coronel (Vázquez, s.f.: 53), bajo el delito de alterar “*la pública tranquilidad*” (ANA-SH 212/5, 1810; Garay, 1996: 27). Conjuntamente, el Gobernador arengó a la población por “*si llega el caso de que esta Fiel Provincia tenga que usar de las Armas para hacer[se] respetar*” (ANA-SH 211/20, 1810; APH 1960: 141). Como mencionó Cabanellas, en relación a un bando muy posterior (del 30 de julio de 1810):

“Este llamamiento aparentemente innecesario (...) suenan extraños en un momento en que nada parecía anunciar un conflicto bélico, en que por parte alguna se hacían sentir directas amenazas y en que el proceder de la Junta de Buenos Aires no exigía actitudes violentas” (1946: 97).

El público desplante al coronel Espínola, representante legítimo de la nueva autoridad virreinal, y el llamamiento a una eventual defensa armada de la *Patria*, permiten deducir que ya para entonces las autoridades coloniales asuncenas habían asumido una posición contraria a Buenos Aires, la cual en pocas semanas adquiriría carácter oficial con el cabildo abierto del 24 de julio de 1810.

## Huída

El punto de quiebre en la gestión del emisario constituyó la publicación del bando del 2 de julio (Moreno, 1985: 79), pues Espínola habría recibido hasta ese entonces un trato cordial (White, 2014: 55). Sin embargo, no parecería posible que el Gobernador decretara llanamente su captura, puesto que el propio virrey Cisneros había solicitado a las Provincias interiores su obediencia a la nueva autoridad virreinal el 26 de mayo de 1810 (ANA-AHRP 141, 1810; Vázquez,

s.f.: 54), y no se había celebrado aún el cabildo abierto que definiría la postura oficial de la Provincia en relación a Buenos Aires).

Además, el apresamiento arbitrario de un representante de la nueva autoridad virreinal constituiría sin lugar a dudas un acto hostil o *casus belli*, una agresión no provocada hacia la Junta porteña o declaración tácita de guerra, al mismo tiempo que un quebrantamiento de la inmunidad diplomática vigente en la época por derivación consuetudinaria del derecho de gentes.<sup>23</sup> Por todas estas consideraciones, no sorprende que en un principio se negara Velasco resueltamente a aceptar el pedido de los regidores para adoptar una política hostil contra el coronel (Somellera, 2010: 83).

Molas difiere ligeramente con Somellera en este aspecto, al narrar que Velasco intimó por ese entonces a Espínola a que evacuara perentoriamente la ciudad y aguardase “*hasta segunda orden*” en Villa Real (1957: 97; Moreno, 1985: 80). Para algunos, dicha orden de espera significó un extrañamiento (Caballero, 2013: 74; Chaves, 1959: 30; Garay, 1996: 25; Monte, 2006: 247; Ribeiro, 2013/1: 239; Soto, 2021: 38), mientras que, para otros, directamente un arresto (Barreto, 2019: 48; Cooney, 2012: 42). Según Somellera, el Gobernador terminó cediendo a la presión del Cabildo y decretó a la postre su apresamiento bajo el cargo de “*perturbador del orden público*” (2010: 83), lenguaje coincidente al empleado en ambos bandos del 2 de julio: exhortación para quienes divulgasen voces malignas y esparciesen rumores perjudiciales; arresto para quien directa o indirectamente intentase perturbar la tranquilidad pública.

Efraím Cardozo, por otra parte, asumió una postura ecléctica, al interpretar que Velasco, tras recibir la documentación oficial, más bien invitó al coronel “*a esperar la respuesta en Villa Real*” (1988: 3). Aunque una invitación de este tenor podría aparentar inocente, transmitía en realidad un desplante a Espínola, quien en aquella comandancia perdió todo poder y se encontró estrechamente vigilado por orden del propio virrey Cisneros (véase *ut supra* el apartado “reverso”). Sin embargo, tratándose de una cortesía, mal podría haberse negado a acceder. Además, su alejamiento de la capital evitaría que la información sobre

<sup>23</sup> Manuel Belgrano a Antonio Tomás Yegros (25 de enero de 1811) sobre la captura de Ignacio Warnes (Chaves, 1959: 81; INB, 1998: 407); memorias de Belgrano (2009: 66-67; Garay, 1996: 47-48); justificaciones de Velasco a Manuel Atanasio Cavañas el 9 de marzo de 1811 (ANA-SH 184/2, 1811; Vázquez, s.f.: 97).

la situación en la Península trascendiera descontroladamente entre la población local (Chaves, 1959: 30; Monte, 2006: 247).

La inserción explícita de su nombre en el referido bando del 2 de julio “*excitó las pasiones del viejo jefe*”, quien viendo herido su prestigio buscó “*neutralizar los efectos del bando*” (Moreno, 1985: 80). Con tal afán, develó supuestamente “*a un confidente suyo*” (Molas, 1957: 97) o hasta inventó que contaba con una “*credencial secreta*” emitida a su favor para sustituir al Gobernador (Garay, 1996: 24). Empero, contrariado ante el doble escarmiento que representaba el bando y la invitación aludidos, y anticipando tal vez una reacción hostil de la población de Villa Real: “*comprendió que [ya] no le convenía estar en el Paraguay*” (Cooney, 2012: 42-43).

Espínola escapó furtivamente de la Asunción en la noche del 9 de julio de 1810 (ANA-SH 211/25, 1810; Moreno, 1985: 81; Vázquez, s.f.: 54), habiéndose percatado el Gobierno de ello aparentemente recién al día siguiente, en que decretó su arresto (ANA-SH 211/25, 1810). En la noche del 10 de julio, Velasco instruyó al teniente Rafael Zavala Rodríguez Peña para que de inmediato le diera persecución y lo capturara antes de que evacuara la Provincia (ANA-SH 211/25, 1810; Moreno, 1985: 81; Vázquez, s.f.: 54).

La actitud del coronel durante esta huida ha sido comúnmente retratada con suma violencia y prepotencia: desembarcando personas de manera forzosa, saqueando poblados a su paso, arrastrando personas y caballos (Garay, 1996: 25), altercando con el propietario de unos esclavos (Monte, 2006: 247), secuestrando supuestamente a dos hijos del comandante de Remolinos, hoy Villa Franca (Molas, 1957: 97), e incluso matando a un cabo del contingente del teniente Rafael Zavala, cuando se le intimó rendición (Garay, 1996: 26; Moreno, 1985: 82; Vázquez, s.f.: 55).

Sin embargo, desmintiendo la versión de un odio unánime en su contra en toda la Provincia (Somellera, 2010: 82), puede apreciarse que también recibió un apoyo decidido de ciertos pobladores de Costa Abajo (ANA-SH 211/25, 1810), específicamente de “*casi todos los hacendados*” ribereños (Vázquez, s.f.: 54). Por ejemplo, Benito Villanueva reclutó gente en Villeta para su acompañamiento; Miguel Oviedo testificó que un mozo juntó una caballada para él; el comandante Barreto acogió en su casa a Espínola y sus hombres; ante la reticencia de Barreto para plegarse al pelotón de captura, previendo una red de contactos enemiga, Zavala Rodríguez Peña lo forzó a abordar las canoas perseguidoras “*a fin de que no diese noticia por tierra al referido Coronel*” (ANA-SH 211/25,

1810; Vázquez, s.f.: 54); Sebastián Esteche mencionó a Velasco el 14 de julio de 1810 que el coronel logró embarcar personal de combate de la guardia de Herradura; Nazario González prestó abierta ayuda a Espínola, habiendo buscado excusarse con una enfermedad para no acompañar al contingente de Zavala; este último mencionó que, al igual que con el comandante Barreto, lo forzó a abordar las canoas: “*contra toda su voluntad, y a un Hijo suyo*” (ANA-SH 211/25, 1810).

El coronel exhibió además esbozos de cordialidad y gratitud. Por ejemplo, habiéndole utilizado a Juan Antonio Oviedo como guía durante su escape oculto por la zona de Villeta, le dijo “*al despedirse de dicho Baqueano que a su vuelta tendría la remuneración*” por sus servicios prestados (ANA-SH 211/25, 1810); también consta que entregó “*tres Negritas*” a Nazario González –probablemente en compensación a la ayuda recibida–; cuando Zavala Rodríguez Peña descubrió a las esclavas dentro de la casa de González, este último justificó su presencia asegurando que se las había comprado a Espínola por un valor de ochocientos pesos (ANA-SH 211/25, 1810). Huelga decir que González y su hijo quedarían arrestados en Villa del Pilar, a raíz de su manifiesta complicidad con el prófugo (ANA-SH 211/25, 1810).

La exitosa evasión de Espínola “*colocaba al Gobernador en una situación delicadísima*” (Moreno, 1985: 82), pues sin lugar a dudas el emisario informaría negativamente a sus mandantes sobre la hostilidad con la que fue recibido. Las autoridades coloniales asuncenas, juzgando dicha coyuntura en su aspecto más desfavorable, recurrieron a la mentira para intentar matizar el maltrato prodigado al emisario. De esta manera, escribieron a su contraparte bonaerense, el 17 de julio de 1810, que era necesario:

“...manifestarle que, a pesar del disgusto ocasionado en esta Capital y sus campañas con la venida del Coronel Don José de Espínola, conductor de los pliegos, que **se ha puesto en vergonzosa fuga sin la menor causa para ella**, reina en la Provincia un sosiego inalterable” [énfasis agregado] (ANA-AHRP 141, 1810; Cabanellas, 1946: 94; Chaves, 1959: 38; Registro Oficial, 1879: 56).<sup>24</sup>

<sup>24</sup> Del propio expediente sobre la captura de Espínola se evidencia la legitimidad del coronel para abandonar la Provincia en carácter urgente, ya que el Gobernador ordenó su apresamiento, cuanto menos, a partir del 10 de julio (ANA-SH 211/25, 1810).

En lo que respecta a la política interna, el Gobierno asunceno se vio precisado desde entonces a frenar “*la campaña de rumores y de desmoralización que desataban los partidarios del Coronel Espínola, y la seguridad que manifestaban de que regresaría para destituir a Velasco y ocupar su lugar*” (Vázquez, s.f.: 65). El propio Espínola contribuyó con esta propaganda, pues durante su huida había asegurado a Barreto que “*dentro de un mes estaría de vuelta*” (ANA-SH 211/25, 1810); rumor que se extendió a lejanos parajes del norte de la Provincia e incluso hasta parcialidades indígenas, como los mbayás (Vázquez, s.f.: 66). En el sur, Pedro Juan Zayas transmitió (6 de septiembre de 1810) el rumor extendido entre los correntinos de que: “*estuviesen entendidos los Paraguayos que se entregarían como ovejas, [puesto] que el coronel Espínola que venía [al Paraguay] lo tendrían a pesar de Gobernador*” (ANA-SH 370/3, 1788-1867; Vázquez, s.f.: 67).

Este capítulo de Espínola culminaría de manera definitiva con la circular de Velasco del 18 de agosto de 1810, a través de la cual se arrogó la facultad de retirarle al coronel todo mando oficial en la Provincia, legitimando la decisión bajo el manto de una investigación:

“La escandalosa fuga hecha por el Coronel Don José de Espínola ha manifestado a toda esta Provincia las ideas de que estaba poseído su Corazón. Considero a los Habitantes de Costa abajo recelosos de las vanas amenazas, que a su despedida hizo **contra su Patria**, y aunque estoy lejos de pensar que vuelva a alterar el sosiego de esos fieles Moradores; (...) hagan entender a todos (...) que estándose formando causa al mencionado coronel, se halla suspenso del mando” (ANA-SH 212/5, 1810; Garay, 1996: 26-27).

La medida reflejaba un síntoma inequívoco de la anarquía jurídica en la que sucumbía la Corona española, pues la destitución colisionaba abiertamente con las disposiciones de la nueva autoridad virreinal. Actos puntuales como estos, realizados inicialmente en Montevideo, Córdoba y el Alto Perú, constituirían los primeros síntomas del desmembramiento del otrora Virreinato del Río de la Plata. Pero lo más llamativo, a decir de Guillermo Cabanellas en relación a un bando anterior, es la voz *Patria* invocada por Velasco:

“...allí se habla de Patria. ¿De qué Patria? ¿Acaso de la España clavada en la cruz y sangrando por los cuatro costados? ¿De la América que se extiende aún bajo una misma bandera desde Florida hasta Tierra del Fuego y a la que une, más que otra cosa, una misma lengua e igual religión? ¿O al Paraguay concebido como Nación autónoma e independiente? Podría haberse emitido la idea con otra intención, mas la realidad era que si alguna Patria aparecía amenazada ella era el Paraguay y el llamamiento se hacía en defensa de él” (1946: 97-98).

Marzo 17. de 1866  
D. José Espinola coronel de  
Milicias del Paraguay. 414  
11091

Docum.<sup>to</sup> q. acompaña solicitud se le re-  
fiere en la Subdelegac.<sup>n</sup> y Comand.<sup>a</sup> de  
Villa Pi.<sup>1</sup>

El 22 de Marzo se pasó orden al S. Ymenda.  
q. informará acerca de la solicitud  
de Coronel.

La respuesta por la fuerza

Archivo General  
de la Nación  
Ministerio del Interior

Imagen 1: Fuente: AGNA-AG 10-181/41, 18101

<sup>1</sup> El autor expresa su gratitud al personal del Archivo General de la Nación, dependiente del Ministerio del Interior de la República Argentina, cuyo servicio gratuito de remisión de copias digitales permitió el acceso a distancia de este importante material. Mayor información disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/interior/archivo-general-de-la-nacion/servicio-copias-documentacion>.

## 5- Carácter de la misión

En este punto surge una duda largamente discutida, aunque no del todo aclarada: ¿se le llegó a conferir a Espínola atribuciones más amplias a las de un simple emisario? Como ser, ¿la de reemplazar a Velasco en el cargo? El carácter de su misión al Paraguay podría abordarse bajo las siguientes hipótesis: **a)** simple emisario, **b)** nuevo Gobernador del Paraguay, **c)** reemplazante de Velasco, bajo ciertos condicionantes secretos, y **d)** comandante general de armas de la Provincia.

### Simple emisario

El punto **a)** aludido no encuentra resistencia ni en las documentaciones de la época ni en la literatura. De hecho, en la primera respuesta oficial a las autoridades revolucionarias porteñas (17 de julio de 1810) tanto Velasco como el Cabildo asunceno aluden a Espínola en carácter de “*conductor de los pliegos*” (ANA-AHRP 141, 1810; Cabanellas, 1946: 94; Registro Oficial, 1879: 56), investidura secundada por Carlos Antonio López el 26 de abril de 1845 al describirlo como: “*portador de los oficios de Buenos Aires*” (El Paraguayo Independiente 1, 1845). Coincidieron también en este aspecto tanto autores coetáneos (Molas, 1957: 97; Somellera, 2010: 82), como posteriores (Cardozo, 1988: 3; Chaves, 1959: 26; Garay, 1996: 22).

### Sustituto oficial del Gobernador

Se ha planteado también que, a su llegada a la Asunción, Espínola presentó inmediatamente a Velasco sus credenciales como nuevo Gobernador del Paraguay (Soto, 2021: 38; Vázquez, s.f.: 38). Sin embargo, difícilmente podría admitirse esta opción de la evidencia subsistente y de los indicios que ella ofrece. Por ejemplo, varias documentaciones prueban que la Junta provisional buscó en un comienzo atraer a sus filas a los antiguos funcionarios coloniales, pues requerían de su concurso para salvaguardar la unidad política del Virreinato: “*los males que son consiguientes a una desunión (...) [producirán] al fin, una recíproca debilidad que [hará] inevitable la ruina de todos*” (Molas, 1957: 95).<sup>25</sup> Por ello, en una primera hora se otorgó a los Gobernadores coloniales una oportunidad de pegarse a la causa patriótica, conforme demuestran las instrucciones

<sup>25</sup> De la Junta provisional a los Gobernadores de las Provincias interiores. Buenos Aires, 27 de mayo de 1810.

impartidas al coronel Francisco Ocampos en fecha 16 de junio de 1810 (Chaves, 1959: 22; AGNA, 1900: 16-17).

Por ende, no parecería posible que la flamante autoridad virreinal “*interesada en obtener la adhesión del Paraguay, se iniciase con un acto inamistoso*” como la destitución de su Gobernador (Chaves, 1959: 29). En un evidente guiño político, la Junta aseveró al Cabildo asunceno (27 de mayo de 1810) que la felicidad del Virreinato dependía de la unión de sus Provincias y la capacidad para consolidar “*un Teatro estable a la vigilancia y celo de sus antiguos Magistrados*” [énfasis agregado] (ANA-AHRP 141, 1810; Molas, 1957: 96). Refuerza esta idea la declaración espontánea, casi seis meses después, de Juan Bautista Egusquiza, quien atestiguó que la Junta garantizó inicialmente a Velasco su continuidad en el cargo: “*al Gobernador le había escrito la Junta de Buenos Ayres que su autoridad siempre sería respetada*” (ANA-SH 215/16, 1811).<sup>26</sup>

Esto no significa, empero, que la Junta titubearía ante los primeros signos de resistencia, conforme adelantó a las provincias en su circular del 27 de mayo de 1810 respecto al eventual envío de 500 hombres al interior del Virreinato “*con el fin de proporcionar auxilios militares para hacer observar el orden, si se teme que sin él no se harían libre y honradamente las elecciones de vocales diputados*” (ANA-AHRP 141, 1810; Chaves, 1959: 22). De hecho, a diferencia de lo asentado por Cooney acerca de que recién en septiembre de 1810 acontecieron las primeras sustituciones de antiguas autoridades coloniales (2012: 43), Córdoba y Mendoza habían sufrido este cambio ya con anterioridad. En realidad, lo que la Junta provisional explicó en su circular del 9 de septiembre de 1810 fue la potestad intrínseca de los pueblos para remover a sus propias autoridades (Chaves, 1959: 28), lo cual implicó una ruptura con la política hasta entonces vigente de buscar conservar el *status quo* en las provincias interiores.

### Reemplazante secreto de Velasco

La génesis del punto **c**) encuentra su vínculo en los testimonios contestes de dos contemporáneos, quienes aseveraron que Espínola había sido designado por la Junta porteña en calidad de “*comandante general de armas del Paraguay*” (Molas, 1957: 97; Somellera, 2010: 82).

<sup>26</sup> Proceso abierto a José María Aguirre por haber propalado calificativos ofensivos contra el Gobierno. Villa Real, 6 de noviembre de 1810.

Esta afirmación inspiró dispares y creativas interpretaciones. Algunos comprendieron la citada designación ora como una remoción a Velasco, ora como una sustitución. Si bien ambos conceptos aparentan similares, una destitución y un reemplazo no necesariamente implican lo mismo. Es decir, una eventual autorización a Espínola para remover del cargo a Velasco no implicaba una designación tácita *per se* como Gobernador de la Provincia del Paraguay.

En consecuencia, corresponde primeramente dilucidar qué funciones atañían al *comandante general de armas* de una Provincia. Es decir, si dicho cargo podría llegar a interpretarse como equivalente al Gobernador Intendente. Sobre el particular, la Junta paraguaya recordó al Triunvirato bonaerense el 13 de enero de 1812 que el ejercicio del Ejecutivo provincial recaía en 4 ramos: justicia, policía, hacienda y guerra (ANA-SH 217/4, 1812; Garay, 1996), lo cual concuerda con la Real Cédula del 5 de agosto de 1783 (Beverina, 1992). Ergo: el comandante general de armas ejercía sólo una de las 4 ramas del Ejecutivo provincial.

Entonces, ¿podría inferirse que la Junta provisional reservó inicialmente para el Gobernador las 3 funciones restantes? La respuesta parecería afirmativa de la lectura de ambos testimonios, pues el propio Molas refiere que el objeto de tal nombramiento fue evitar que Velasco “...*podiese levantar y formar tropa, ni hacer armamento alguno*” (1957: 97; Carranza, 1914/1: 52), mientras que Somellera explica que la designación buscó “...*cruzar las intenciones de oposición que pudiera tener el Gobernador*” (2010: 82).<sup>27</sup>

En contrapartida, Vázquez forjó una convicción contundente en contrario: “*un hombre de la gravitación de Espínola no podía llegar de mero chasque. Era el sustituto natural de Velasco*” (s.f.: 38). Respalda además esta tesis el ya mencionado informe del comandante interino de la plaza de Montevideo, José María Salazar, quien aseguró que la Junta porteña nombró a Espínola como “... *nuevo Gobernador del Paraguay (...) para reemplazar al Señor Velasco*” (Vázquez, s.f.: 56), versión que obtuvo gran acogida entre distintos autores (Cabanellas, 1946; Garay, 1996; Monte, 2006; Moreno, 1985; Prieto, 1951; Ribeiro, 2013; Sánchez, 1972; Vittone, 1960). Resulta evidente también (véase *ut supra* el apartado *huida*) que dicho rumor corrió con mayor fuerza tras su precipitada fuga de la Provincia (ANA-SH 370/3, 1788-1867; Vázquez, s.f.: 66-67).

<sup>27</sup> Tal vez la similitud entre Molas y Somellera llevó a Blas Garay a dudar de la autoría del primero (1996: 16), con quien coincidió Manuel Gondra al denominar a aquella obra como el “*libro huérfano de la bibliografía paraguaya*” (1996: 174).

Respecto a la legislación entonces vigente, expone Beverina que la Real Ordenanza del 28 de enero de 1872 atenuó la otrora absoluta jurisdicción militar del Virrey por medio de una delegación tácita de este ramo a favor del Gobernador Intendente (art. 271), quien a partir de entonces pasó a ejercer también funciones de esa índole: “...*por intermedio del respectivo comandante general de armas existente en la capital de la gobernación, y de los comandantes de armas en las demás ciudades de la jurisdicción, nombrados por el gobernador de la provincia*” [énfasis agregado] (1992: 47). De este párrafo se deduce claramente el rol subordinado del comandante general de armas hacia el Gobernador Intendente, pues sobre este último recaía en *ultima ratio* la competencia sobre las 4 atribuciones aludidas. Queda además claro que la designación de comandante general de armas se limitaba al ramo de guerra, por lo que difícilmente podría interpretarse como equivalente al reemplazo de un Gobernador Intendente.

Aunque la Real Ordenanza citada facultó al Gobernador a designar a su propio comandante general de armas, valga mencionar que, tratándose de una delegación tácita, nada obstaculizaba al Virrey para nombrar un comandante general de armas en la capital de una Provincia interior, o incluso de una ciudad provincial subalterna. De hecho, fue aparentemente esta la práctica acostumbrada en el Río de la Plata, según se observa de las reiteradas designaciones del coronel como Comandante de Armas de Villa Real, y la impotencia de Velasco para obstaculizarlas y revertirlas (véanse *ut supra* los apartados “anverso” y “reverso”).

De todos estos elementos puede concluirse que ni Molas ni Somellera insinuaron que Espínola fue designado por la Junta porteña para destituir y suplantar a Velasco, lo cual se tergiversó a raíz de interpretaciones posteriores. Ahora bien, ¿puede entonces admitirse que el coronel fue designado como comandante general de armas de la Provincia? En caso afirmativo, ¿se trató de una política oficial o confidencial?

### **Comandante General de Armas de la Provincia**

Ante la inexistencia de una prueba irrefutable, como sería el despacho de comandante general de armas suscrito por los miembros de la Junta bonaerense, varios autores concluyeron que dicha versión se trató más bien de un vano rumor (Barreto, 2019: 48; Caballero, 2013: 74; Cooney, 2012: 43), extendido, en parte, por mera habladuría de Espínola (Chaves, 1959: 30; Cooney, 2012: 42; Monte, 2006: 247).

La confusión sobre el carácter reservado de la designación encuentra su origen en Molas, quien afirmó que Espínola llegó a mostrar a un confidente suyo “*el despacho o patente de Comandante General*”, evitando revelárselo al Gobernador (1957: 97). Somellera (2010) nada mencionó sobre esto, y fue recién Garay el primero en hablar de una “*credencial secreta*” que lo habilitaba para remover a Velasco e incluso suplantarlo (1996: 24).

Todos los indicios parecen apuntar a que, efectivamente, Espínola fue designado como Comandante de Armas, pero de la subalterna comandancia de Villa Real (Chaves, 1959: 28). Parecería lógica que tal nominación se encontrara supeditada a que la Provincia del Paraguay reconociera primero la autoridad de la Junta provisional, lo que de alguna manera podría explicar el carácter reservado, o mejor dicho, la instrucción de mantener en reserva dicha designación hasta cumplirse tal condición. En teoría, como heredera de las funciones del Virrey, la Junta bonaerense podía nominar un nuevo comandante general de armas en una de sus Provincias subalternas y, con mayor razón, investir a Espínola como Comandante de Armas de Villa Real, siguiendo la práctica de las designaciones realizadas años anteriores por los virreyes Sobre Monte, Liniers y Cisneros.

Sin embargo, ¿no podría reputarse esta medida en extremo *invasiva* –por decir lo menos– contra un Gobernador cuyo reconocimiento se requería? No parecería posible que la Junta porteña muniera al conductor de los pliegos que documentaban su constitución, con un nombramiento que podría provocar molestia en el Gobernador y el Cabildo. Chaves demostró, a través de pruebas documentales obrantes en el Archivo General de la Nación Argentina, que la Junta provisional cometió esta torpeza. En relación a la causa incoada por el coronel Espínola en marzo de 1810 para su reposición como subdelegado y comandante de armas de Villa Real (véase *ut supra* “reverso”), la Junta bonaerense habría resuelto la causa finalmente a su favor, según consta en el expediente, bajo la siguiente anotación: “*Se halla repuesto por la Junta*” (Chaves, 1959: 28; AG-NA-AG 10-181/41, 1810).

“Para Molas:

Velasco había visto en el oficio de la Junta, y en la circular del Ayuntamiento de Buenos, el decreto de su remoción del mando, como una consecuencia legítima de la del Virrey, y viendo confirmado por el diploma expedido a favor del Coronel Espínola, apeló a su autoridad” (1957: 97)

Una lectura detenida de aquel confuso pasaje permite constatar lo siguiente: **a)** las comunicaciones iniciales del flamante Gobierno virreinal despertaron desconfianza en el Gobernador; y **b)** Velasco creyó confirmada dicha sospecha debido a la –supuesta– investidura de Espínola como comandante de armas de Villa Real.

## 6- Conclusión de la misión

Hasta la fecha, no se ha encontrado un informe escrito del coronel Espínola respecto a su frustrada misión a la Provincia del Paraguay. La única constancia indirecta de las impresiones del emisario sobre esta correría derivan del comandante Barreto, quien mencionó que el coronel había alegado durante su huida que “*se iba para abajo [a Buenos Aires], porque no querían recibirlo [en la Asunción], y que dentro de un mes estaría de vuelta*” (ANA-SH 211/25, 1810).

Por otra parte, un contemporáneo afirmó contundentemente que la expedición auxiliadora de Belgrano se gestó a raíz de “*los informes, mal dados, por el coronel Espínola, a su regreso de la Asunción*” (Mila de la Roca, 2009: 105). Acorde a un vocal de la Junta provisional, aquellos informes indicaban que en la Provincia paraguaya

“...había un gran partido por la revolución, que estaba oprimido por el Gobernador Velasco y unos cuantos mandones (...) y como es fácil persuadirse de lo que halaga, se prestó crédito al coronel Espínola (...) [de] que con doscientos hombres era suficiente para proteger el partido de la revolución” [en el Paraguay] (Belgrano, 2009: 55).

Desde el bando contrario, Molas no se atrevió a arriesgar una sola hipótesis, admitiendo la posibilidad de que el coronel, una vez llegado a Buenos Aires, diera fidedignamente cuenta “*del mal éxito de su comisión*” (Molas, 1957: 97), como igualmente que, cegado ante la humillante persecución ordenada en su contra:

“...deseoso de vengar su agravio, hubiese también persuadido a la Junta que los paraguayos solo necesitaban de que se les auxiliase con alguna tropa armada para lanzar de su puesto al gobernador Velasco, y unirse con Buenos Aires” (Molas, 1957: 106).

Apoyando esta segunda hipótesis, Garay no dudó acerca de que Espínola “*convenció a la Junta Provisional de que su causa contaba en el Paraguay con numerosos prosélitos (...), [pues] ansiaba vengarse de Velasco y acarrearle*

*desazones, al propio tiempo de disminuir la mala impresión producida por su torpeza*” (Garay, 1996: 39). Coincide también Moreno en que regresó a la capital virreinal “*enceguecido por el odio contra sus perseguidores*” (1985: 101).

Al aseverar que existía en la Provincia un gran partido afín a la causa revolucionaria, Espínola desinformó a la Junta e incidió de cierta manera en las chances de éxito de la futura expedición auxiliadora de Belgrano (Sann, 2020: 155). Mas, no queda claro si aquel engaño fue deliberado o creía genuinamente que con un corto número se podría pacificar a la Provincia. Según había adelantado durante su huida “*que dentro de un mes estaría de vuelta*” (ANA-SH 211/25, 1810), su vasta experiencia militar y conocimiento del terreno inducen a suponer que muy probablemente hubiera formado parte del contingente armado enviado meses después a la Provincia del Paraguay, conforme se creyó de hecho en su momento:

“Era tal el alucinamiento de aquellos [los paraguayos], que no querían persuadirse de que Espínola no venía en la expedición [de Belgrano], aunque se les aseguraba de que había muerto. Los que volvieron después de la acción de Paraguarí, me sostenían que habían visto a Pindurá (Espínola), cuando ya estaba enterrado en la iglesia de la Merced de Buenos Aires” (Somellera, 2010: 82).

Todos los visos parecen indicar de que el coronel engrosaría las filas de un ejército invasor porteño de no haber fallecido en Buenos Aires el 8 septiembre de 1810 (Carranza, 1914/1: 53; Garay, 1996: 44; Molas, 1957: 97; Somellera, 2010: 82), pues en efecto dos de sus propios hijos integraron las filas de la expedición auxiliadora al Paraguay (El Paraguayo Independiente 109, 1851; Garay, 1996: 43; Sánchez, 1972: 224), habiendo ambos merecido los más elogiosos conceptos de su superior (Belgrano, 2009; Museo Mitre, 1914).<sup>28</sup>

Si debía él posteriormente engrosar las filas de un ejército punitivo, ¿no iba en contra de sus propios intereses minimizar el grado de oposición en la Provincia? ¿Creía acaso genuinamente que con un corto número podía aplastar a Velasco y sus secuaces? ¿Qué ganaba en consecuencia desinformando a la Junta sobre el verdadero estado de oposición en la Provincia del Paraguay? ¿Cubrir

<sup>28</sup> Belgrano recomendó el ascenso del hijo supérstite del coronel, de nombre homónimo, por haber demostrado “*el mayor celo, actividad y vigilancia*” durante toda la campaña al Paraguay, el 29 de mayo de 1811 (INB, s.f.: 328-329). La Junta accedió al pedido y le otorgó el rango de teniente coronel el 6 de julio de 1811 (INB, s.f.: 331).

únicamente su mala actuación diplomática? ¿Nubló su criterio el afán de venganza contra Velasco y los regidores asuncenos?

Lo de la venganza cobra fuerza por la llamativa conducta de Ramón Espínola, hijo del viejo coronel, durante la batalla de Paraguarí. En dicha ocasión, habiéndose adentrado peligrosamente tras líneas enemigas “*llevado de su deseo de tomar a Velasco*” (Belgrano, 2009: 85), termina siendo capturado y pasado por las armas. Rememoraría Velasco, en su parte de batalla, que

“...don Ramón Espínola se [dirigió] con la mayor rapidez a sorprenderme en la capilla de Paraguarí, donde me consideraban; me vi cortado por dicha partida y sin duda hubiera sido víctima de su bárbaro furor a no haber echado pie a tierra los Granaderos de mi escolta” (Museo Mitre, 1914: 242).

Belgrano escribió a Cornelio Saavedra, el 31 de enero de 1811 desde Santa Rosa, que “*no se contentaron con matarlo: le cortaron la cabeza y miembros, y llevaron aquella por la ciudad y los demás han puesto por los caminos, según se me ha informado*” (Museo Mitre, 1914: 171). Carranza menciona también que “*su cuerpo fue bárbaramente mutilado*” (1914/1: 53), y Velasco, que: “*entre los muertos lo fue ignominiosamente don Ramón Espínola, cuya cabeza me presentaron*” (Museo Mitre, 1914: 243). Se desconoce si aquel exceso fue obra de pocos o si se procedió siguiéndose instrucciones, pues corto tiempo después las tropas defensoras observarían una conducta caballeresca con el enemigo, cuando Antonio Tomás Yegros intimó rendición a Belgrano el 24 de enero de 1811 a la vera del Tebicuary, prometiendo “*las más activas protecciones y la seguridad de su Oficial, mi Paisano y Pariente don José Espínola*” (Chaves, 1959: 80; INB, 1998: 406).

Las persecuciones contra la familia del coronel no habrían concluido entonces, según denunció Pedro Antonio Duarte el 8 de febrero de 1812 en Villa Real, mencionando que Ramón Duarte había criticado “*que en el Paraguay no tenía empleo su tío José Espínola, pero que en Buenos Aires lo tenía*” (ANA-SCJ 1514, 1812).<sup>29</sup> Años después habrían encontrado la calma, al menos José Espínola (hijo) y su esposa, quienes llevaban una residencia pacífica en una estancia

<sup>29</sup> Acorde a las anotaciones de Juan Francisco Aguirre en 1795, el coronel habría sido “*de años acá rivales en extremo*” con el teniente coronel José Antonio Yegros (Vázquez, s.f.: 61), padre de los futuros próceres Yegros. Rafael Eladio Velázquez se hizo eco también de esta rivalidad, calificando a Espínola como el “*apasionado émulo*” de Yegros (1980: 52).

cercana a las antiguas misiones jesuíticas, conforme anotó Rengger el 28 de marzo de 1821 (2010: 329).

### 7- ¿Artífice de la resistencia paraguaya?

Para muchos autores resulta imposible que los atributos personales de un emisario pudieran provocar una reacción tan violenta por parte de una Provincia del interior: “*La respuesta política del Paraguay a la revolución de Buenos Aires no podía estar sujeta desde luego a los sentimientos que la persona del portador de los papeles pudiera inspirar*” (Vázquez, s.f.: 35). Para Chaves: “*su intervención no explica el curso de los acontecimientos*” (1959: 30), pues: “*Las causas que inspiraron esa reacción no pueden limitarse a la escasa simpatía con que contaba Espínola en el seno de sus coterráneos, ni a un espíritu de localismo*” (Sánchez, 1972: 218). En idéntico sentido, Vicente Fidel López, indicó:

“Que Espínola suscitase los pretextos del rechazo y de la oposición, puede ser; pero, para consecuencias tan graves y fundamentales como las que se produjeron con un carácter incurable y permanente, es preciso buscar causas más profundas y más arraigadas en las condiciones internas y vitales de un pueblo” (1911/3, 297)

Descartándose entonces la hipótesis de que otro portador de los pliegos hubiera concretado en la Provincia del Paraguay su reconocimiento a la Junta provisional –conforme acaeció en Santa Fe y Corrientes, por ejemplo–, resulta innegable que la imprudencia del coronel, al ventilar medidas confidenciales, azuzó los ánimos de los provincianos paraguayos y acentuó la desconfianza hacia la nueva autoridad virreinal (Chaves, 1961: 12). Valga reproducir, en este sentido, las reflexiones de Guillermo Cabanellas: “*La actuación del mencionado coronel fue, según puede apreciarse, bastante inoportuna, poco diplomática y falta de toda concepción política*” (1946: 94).

Paradójicamente, su misión terminó afianzando “*el poder de Velasco y de los realistas durante aquel momento crítico y el resto del año 1810*” (Cooney, 2012: 43). Esta afirmación encuentra respaldo en numerosos indicios como, entre otros: **a)** la expeditiva ratificación conseguida de parte de los representantes que asistieron al cabildo abierto del 24 de julio de 1810, lo cual otorgó un respaldo oficial a la política exterior trazada contra las aspiraciones de Buenos Aires; **b)** los incesantes preparativos bélicos que tendrían lugar en los meses siguientes; **c)** las graves medidas adoptadas por el Gobierno provincial, como la intervención del correo, campañas militares a las Misiones y Corrientes, y contactos con las

autoridades limítrofes portuguesas para una eventual alianza (Sann, 2020; Vázquez, s.f.); y **d**) la convicción con la que se batalló al general Belgrano durante su campaña militar al Paraguay.

## 8- Reflexiones finales

Se tiende muy comúnmente a simplificar la historia bajo el maniqueísmo, recurso al que se apeló igualmente para el enfoque del presente trabajo. Sobre el punto, tal vez no pueda definirse al coronel Espínola llanamente como héroe o villano, como bueno o malo. Tal vez el susodicho ejemplifica la dificultad de emitir una sentencia final sobre una persona, pues siempre se la podrá calificar ora por sus virtudes ora por sus defectos. A esta complejidad debe sumarse la línea del tiempo: ¿qué años se toman como línea de base para una calificación ecuaníme? Para emitir un veredicto final sobre una persona, ¿debe otorgársele mayor valoración a lo realizado en sus últimos años de vida? ¿A sus cualidades o falencias?

En el caso de Espínola y Peña, tal vez en sus años mozos se llenó más de los primeros, mientras que en el ocaso de su vida se inclinó más hacia los segundos. ¿Se lo deberá recordar intimando a viva voz rendición a los portugueses en el fuerte Nuestra Señora de los Placeres de Ygatimí? ¿Atravesando el Chaco en una expedición sin precedentes? ¿Combatiendo a los ingleses en las arenas de El Buceo? ¿O por sus consabidas máculas extensamente retratadas en la literatura?

Puede concluirse por de pronto, y sin tapujos, que resta aún mucho por descubrir y contar del célebre desconocido coronel José de Espínola y Peña.

## Bibliografía

- Barreto Valinotti, Ana. 2019. 1811. Colección Años que cambiaron la Historia del Paraguay, Tomo 4. Asunción: El Lector.
- Belgrano, Manuel. 2009. Mi Vida. Buenos Aires: Del Nuevo Extremo.
- Beverina, Juan. 1939. Las Invasiones Inglesas al Río de la Plata (1806-1807), Tomos I y II. Buenos Aires: Círculo Militar Biblioteca del Oficial.
- Beverina, Juan. 1992. El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su organización militar. Buenos Aires: Círculo Militar Biblioteca del Oficial.
- Brezzo, Liliana. 2013. “¡Viva la Unión! Las relaciones entre Paraguay y Buenos Aires”, en Ignacio Telesca, Liliana Brezzo y Herib Caballero (coord.), Paraguay 1813. La Proclamación de la República. Asunción: Santillana, pp. 134-157.

- Caballero Campos, Herib. 2013. *Proceso de la Independencia Paraguaya 1780-1813*. Colección *La gran historia del Paraguay*, Tomo 4. Asunción: El Lector.
- Cabanellas, Guillermo. 1946. *El Dictador del Paraguay Dr. Francia*. Buenos Aires: Editorial Claridad.
- Cahier, Philippe. 1965. *Derecho Diplomático Contemporáneo*. Madrid: Ediciones RIALP.
- Carranza, Ángel Justiniano. 1914. *Campañas Navales de la República Argentina*, Tomo I. Buenos Aires.
- Chaves, Julio César. 1959. *Historia de las Relaciones entre Buenos-Ayres y el Paraguay 1810-1813*. Buenos Aires: Ediciones Nizza.
- Chaves, Julio César. 1961. *La revolución paraguaya de la independencia. Relato y biografías de los próceres*. Buenos Aires: Editorial Asunción.
- Chaves, Julio César. 1985. *El Supremo Dictador*. Asunción: Carlos Schauman Editor.
- Cooney, Jerry Wilson. 2012. *El proceso de la Independencia del Paraguay 1807-1814*. Asunción: Intercontinental Editora.
- Du Graty, Alfred. 1995. *La República del Paraguay*. Edición Facsimilar. Asunción: Imprenta Nacional.
- El Paraguay Independiente. 1985. Edición Facsimilar, Tomo I. Asunción: Editorial El Foro.
- El Paraguay Independiente. 1987. Edición Facsimilar, Tomo II. Asunción: Editorial El Foro.
- Elissalde, Roberto. 2008. “La participación del Paraguay durante la ocupación británica en el Río de la Plata (1806-1807)”, en *Historia Paraguaya*, Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia, Vol. 48, 2008, pp. 407-495.
- Frakes, Mark. 2006. “El Gobernador Ribera y la Guerra de Naranjas en las fronteras del Paraguay”, en Thomas Whigham y Jerry Cooney (eds.), *Campo y Frontera. El Paraguay al fin de la era colonial*. Asunción: Servilibro.
- Furlan, Luis Fernando. 2021. “Contribución del Paraguay a la Defensa del Río de la Plata durante las invasiones británicas de 1806 y 1807”, *Revista Paraguaya de Historia*, Vol. IV, N° 1, pp. 61-75
- Garay, Blas. 1996. *La revolución de la independencia*. Asunción: El Lector.
- Gill Agúinaga, Juan B. 2009. “Un Documento inédito sobre la Revolución del 14 y 15 de Mayo de 1811”, en *Homenaje al Bicentenario de la Independencia 1811-2011*, Academia Paraguaya de la Historia, Vol. 1, 2009, pp. 199-211.
- Gondra, Manuel. 1996. *Hombres y Letrados de América*. Asunción: El Lector.
- Levene, Ricardo. 1921. *Ensayo Histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, Tomo II. Buenos Aires: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- López, Vicente Fidel. 1911. *Historia de la República Argentina. Su origen, su revolución*

- y su desarrollo político hasta 1852, Tomo III. Buenos Aires: Librería La Facultad, de Juan Roldán.
- Mantilla, Manuel Florencio. 2009. *Crónica Histórica de la Provincia de Corrientes*, Tomo I. Corrientes: Moglia Ediciones.
- Mila de la Roca, José Ramón. 2009. “Relación de la Expedición al Paraguay por el General Belgrano”, en Manuel Belgrano, *Mi vida*. Buenos Aires: Del Nuevo Extremo.
- Molas, Mariano Antonio. 1957. *Descripción Histórica de la Antigua Provincia del Paraguay*. Buenos Aires: Ediciones Nizza.
- Monte de López Moreira, Mary. 2006. *Ocaso del Colonialismo Español*. Asunción: FONDEC.
- Moreno, Fulgencio Ricardo. 1985. *Estudio sobre la Independencia del Paraguay*. Asunción: Carlos Schauman Editor.
- Núñez, Ignacio. 1857. *Noticias Históricas de la República Argentina*. Buenos Aires: Imprenta de Mayo.
- Pérez Acosta, Juan F. 1939. *Vieja Fraternidad Argentina - Paraguay*. Buenos Aires: Imprenta Ferrari Hnos.
- Prieto, Justo. 1951. *Paraguay, la Provincia Gigante de las Indias*. Buenos Aires: Librería El Ateneo Editorial.
- Pusineri Scala, Carlos Alberto. 1980. “Algunas facetas del prócer Fulgencio Yegros”, en T. L. Micó (coord.), *Simposio conmemorativo del bicentenario de nacimiento del prócer de la independencia Brig. Gral. Don Fulgencio Yegros*, Asunción, Instituto de Estudios Históricos de Itapúa, pp. 83-88.
- Ramírez Braschi, Dardo. 2009. *Patriotas y Sarracenos. La lucha revolucionaria en la Provincia de Corrientes (1810-1812)*. Corrientes: Moglia Ediciones.
- Ramírez Braschi, Dardo. 2019. *Corrientes y Paraguay. Una relación de conflictos y armonías (1810-1860)*. Corrientes: Moglia Ediciones.
- Rengger, Johann Rudolph. 2010. *Viaje al Paraguay en los años 1818 a 1826*. Asunción: Editorial Tiempo de Historia.
- Ribeiro, Ana. 2013. *Los Muy Fieles*, Tomo I. Montevideo: Editorial Planeta.
- Rodríguez Alcalá, Guido. 1997. *Justicia Penal de Francia*. Asunción: RP Ediciones.
- Romero de Viola, Blanca Rosa. 1987. *Paraguay Siglo Dieciocho. Periodo de Transición*. Asunción: Ediciones Comuneros.
- Romero, Roberto. 2010. *Antecedentes de la Independencia del Paraguay. Las Proclamas en guaraní-castellano del Gral. Belgrano*. Asunción: Servilibro.
- Sánchez Quell, Hipólito. 1972. *Estructura y Función del Paraguay Colonial*. Asunción: Casa América.
- Sann, Jeronimo. 2020. “La Diplomacia de Manuel Belgrano en su campaña militar al

- Paraguay”, en Marcelo Urbano Salerno y Roberto L. Elissalde (coord.), Belgrano, Buenos Aires, Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, pp. 143-158.
- Somellera, Pedro Alcántara. 2010. “El Dictador Francia”, en Juan Rengger y Marcelino Longchamp, Colección Independencia Nacional. Asunción: Intercontinental Editora.
- Soto Vera, Anahí. 2021. 14 de Mayo. La alborada de la Libertad. Asunción: Grupo Editorial Atlas.
- Vargas Peña, Ángel. 1933. El mayor general José Ildefonso de Machain: traidor o prócer?. Buenos Aires.
- Vargas Peña, Benjamín. 1945. Paraguay-Argentina. Correspondencia Diplomática 1810-1840. Buenos Aires: Editorial Ayacucho.
- Vargas Peña, Benjamín. 2003. La Conjuración del 16 y 29 de Setiembre de 1811 contra la Libertad e Independencia del Paraguay. Asunción.
- Vázquez, José Antonio. Sin fecha. Matiauda, capitán y vértice de Mayo. Asunción: Ana Sofía Piñeiro Editor.
- Velázquez, Rafael Eladio. 1980. “Los Yegros en la Historia del Paraguay”, en T. L. Micó (coord.), Simposio conmemorativo del bicentenario de nacimiento del prócer de la independencia Brig. Gral. Don Fulgencio Yegros, Asunción, Instituto de Estudios Históricos de Itapúa, pp. 19-81.
- Velilla Talavera, Margarita. 2010. “Autos de la Revolución del Paraguay del 15 de Mayo de 1811”. Asunción: Servilibro.
- Velilla, Benjamín. 2005. “Aportes de Benjamín Velilla a la Historia del Paraguay”, en María Margarita Velilla Talavera. Asunción.
- Viola, Alfredo. 1986. Origen de Pueblos del Paraguay. Asunción: Ediciones Comuneros.
- Viola, Alfredo. 1996. “El Dictador del Paraguay José Gaspar de Francia”, en Francisco Wisner von Morgenstern. Asunción: Instituto Cultural Paraguayo-Alemán Editor.
- Viola, Alfredo. 2003. “Diario de los Sucesos Memorables (1812-1813)” en Historia Paraguaya, Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia, Vol. 43, 2003, pp. 137-208.
- Vittone, Luis. 1960. El Paraguay en la lucha por su Independencia. Asunción: Imprenta Militar.
- White, Richard Alan. 2014. La Primera Revolución Popular en América. Paraguay 1810-1840. Buenos Aires: Punto de Encuentro.
- Williams, John Hoyt. 2009. “El gobernador Velasco y los portugueses”, en Homenaje al Bicentenario de la Independencia 1811-2011, Academia Paraguaya de la Historia, Vol. 1, 2009, pp. 187-198.
- Wisner von Morgenstern, Francisco. 1996. El Dictador del Paraguay José Gaspar de Francia. Asunción: Instituto Cultural Paraguayo-Alemán Editor.

### **Fuentes primarias:**

- Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia. 1960. “Documentos Independencia”, en Historia Paraguaya, Vol. 3, 1958. Buenos Aires, pp. 138-152.
- Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia. 2009. “Homenaje al Bicentenario de la Independencia 1811-2011”, Asunción.
- Archivo General de la Nación Argentina (AGNA) – Archivo de Gobierno (AG).
- Archivo General de la Nación Argentina. 1900. “Partes oficiales y documentos relativos a la Guerra de la Independencia Argentina”, Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional.
- Archivo Nacional de Asunción (ANA) – Archivo Histórico de la República del Paraguay (AHRP)
- Archivo Nacional de Asunción (ANA) – Nueva Encuadernación (NE)
- Archivo Nacional de Asunción (ANA) – Sección Civil y Judicial (SCJ)
- Archivo Nacional de Asunción (ANA) – Sección Historia (SH)
- Archivo Nacional de Asunción (ANA) – Sección Propiedades y Testamentos (SPT)
- Instituto Nacional Belgraniano (INB). 1998. Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano, Tomo III, Vol. 1 (1792-1811).
- Instituto Nacional Belgraniano. S.f. Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano, Tomo III, Vol. II.
- Museo Mitre. 1914. Documentos del Archivo de Belgrano, Tomo III. Buenos Aires: Imprenta de Coni Hermanos.
- Registro Nacional. 1879. Registro Oficial de la República Argentina que comprende los documentos espedidos desde 1810 hasta 1873, Vol. 1, 1810-1821. Buenos Aires: La República – Imprenta Especial de Obras.
- Tiempo de Historia. 2010. Francia: 1831-1840, Tomo III. Asunción.

**BIBLIB:** 2617-9830 (2022), 97-122

BREVE MEMORIA DE LA RELACIÓN DIPLOMÁTICA BILATERAL ENTRE  
ECUADOR Y PARAGUAY EN EL SIGLO XIX

*BRIEF MEMORY OF THE BILATERAL DIPLOMATIC RELATIONSHIP  
BETWEEN ECUADOR AND PARAGUAY IN THE XIX CENTURY*

Enviado: 03/08/2022

Aceptado: 01/12/2022

**Santiago Apunte Franco**

**Antonio de la Barrera**

**Homero Larrea Monard**

**Resumen**

*El presente trabajo es una mirada histórica de la relación diplomática y consular entre la República del Ecuador y la República de Paraguay. Explica los fundamentos de carácter fáctico, así como jurídico, para establecer vínculos diplomáticos y consulares entre los estados y por ende se describen los acontecimientos históricos a través de los que fue posible fundar la relación jurídica-política entre ambas entidades soberanas e independientes entre sí, la República del Ecuador y la República del Paraguay.*

**Palabras clave**

Paraguay, Ecuador, historia diplomática y consular, siglo XIX.

**Abstract**

This paper is a historical look at the diplomatic and consular relationship between the Republic of Ecuador and the Republic of Paraguay. Explains the factual, as well as legal, foundations to establish diplomatic and consular ties between states and therefore describes the historical events through which it was possible to establish the legal-political relationship between both sovereign and independent entities, the Republic of Ecuador and the Republic of Paraguay.

## Keywords

Paraguay, Ecuador, diplomatic and consular history, 19th century.

## 1- Introducción

La presente monografía tiene como objeto describir de manera muy somera los hechos que llevaron al inicio de las relaciones diplomáticas entre la República de Ecuador y la República de Paraguay durante el siglo XIX y a situar en un contexto histórico y factual los principales hitos que informaron ese relacionamiento inicial. Además, pretende también definir los momentos y las fechas en las que formalmente ambos Estados decidieron intercambiar delegados y, posteriormente, establecer Embajadas permanentes.

Este artículo es una semblanza histórica de la relación diplomática y consular entre la República del Ecuador y la República de Paraguay. Explica los fundamentos de carácter fáctico, así como jurídico, para establecer vínculos diplomáticos y consulares entre los estados y por ende se describen los acontecimientos históricos a través de los que fue posible fundar la relación jurídica-política entre ambas entidades soberanas e independientes entre sí, la República del Ecuador y la República del Paraguay.

Al mismo tiempo la investigación permitirá conocer la posición que la República del Ecuador mantuvo alrededor de la Guerra Grande o de la Triple Alianza (1864-1870) entre la República de Paraguay y la alianza formada por la República Argentina, y el otrora Imperio del Brasil y la República Oriental del Uruguay. Conflicto bélico que se constituyó en el más importante acontecimiento de alcance regional post colonia. Estos hechos moldearon incluso la composición geográfica de Sudamérica y marcaron el *ethos* del pueblo paraguayo y posterior relacionamiento con sus países vecinos.

En las palabras finales, se presenta una breve descripción del estado actual de la relación diplomática bilateral entre el Ecuador y el Paraguay y, en la parte de anexos, se incluyen copias sobre la correspondencia diplomática entre la República del Ecuador y la República de Paraguay y demás referencias históricas que dejan la puerta abierta para continuar realizando investigaciones en la materia.

El presente trabajo se ha basado en una investigación de documentación constante en los archivos históricos de Asunción y de Quito. Esperamos que este estudio pueda de alguna manera contribuir con la consolidación de la relación bilateral entre los pueblos de Ecuador y de Paraguay. Este trabajo ha sido

conducido por el señor Antonio de la Barrera Fernández, Licenciado en Relaciones Internacionales, amigo de la Embajada del Ecuador en Paraguay, por el consejero del Servicio Exterior Homero Larrea y por el Embajador del Ecuador en Paraguay Santiago Apunte Franco

## **2- Fundamentos en la relación diplomática entre Ecuador y Paraguay**

### **2.1- Fundamentos histórico-fácticos**

La República de Ecuador comparte con la República de Paraguay fundamentos fácticos sustentados en una riquísima multiplicidad cultural emanada de naciones originarias como los Awá, Chachi, Épera, Quichua y Shuar, por mencionar algunas del Ecuador, y en Paraguay de naciones originarias como la Aché, Guaná, Ayoreo, Mbyá y por supuesto, la Nación Guaraní. En consideración a esta realidad histórica común se puede afirmar que tanto Ecuador como Paraguay son naciones con un hondo contenido originario nativo, que se desprende de su herencia prehispánica, pero también Estados firmemente herederos de la cultura transmitida de su ancestro español.

Otro elemento histórico-cultural compartido entre los dos países se refiere a la condición de súbditos ante el Imperio Español. Ecuador formó parte del Virreinato del Perú en un momento dado, con la denominación jurídica-territorial autónoma establecida por el Reino Español como Real Audiencia de Quito, y, más adelante, en 1717, con igual denominación y estatus jurídico, formó parte del Virreinato de Nueva Granada. En 1808, las dependencias españolas en el continente americano sufrieron un gran impacto político y social, cuando el Reino de España sucumbió ante la invasión de Napoleón Bonaparte, Emperador de Francia, quien obligó a Carlos IV, soberano de España, a abdicar del trono y a no dejar que su hijo Fernando de Borbón (posteriormente Fernando VII)<sup>1</sup> se cña la corona que había confiscado, para conferirla a su hermano José Bonaparte y coronarle Rey de España.

Este hecho provocó el repudio del pueblo español en la Península Ibérica, así como en las dependencias de ultramar. Ecuador y Paraguay no fueron ajenos a esta situación, al punto de que el 10 de agosto de 1809 se constituyó en la Ciudad de Quito, la Primera Junta de Gobierno que, si bien partió como una

---

<sup>1</sup> Soberano de España tras la expulsión del Rey José I (José Bonaparte), impuesto por el Imperio Francés.

respuesta a la usurpación de la corona española por Napoleón Bonaparte, no escondía las ansias de libertad en relación a la metrópoli española. Iniciando con este suceso la lucha de independencia del Ecuador que habría de finalizar con la Batalla de Pichincha el 24 de mayo de 1822, que enfrentó a las tropas comandadas por el Teniente General Melchor de Aymerich y Villajuana, último Presidente de la Real Audiencia de Quito, y las del Ejército Independentista al mando del general Antonio José de Sucre. El ejército patriota contaba con la participación de batallones del Ejército del Sur liderado por Andrés de Santa Cruz en representación del libertador José de San Martín. El Ejército Independentista contó, además, con el apoyo militar de la Gran Colombia, Perú, Chile y de Paraguay, cuyos soldados los Capitanes Patricio Oviedo y Patricio Maciel integraban el Regimiento Acá Vera.<sup>2</sup> Tras la derrota de las tropas españolas se logró la liberación de la Ciudad de Quito, se garantizó la independencia de las provincias dependientes de la Real Audiencia de Quito y se sentaron las bases para la creación de un nuevo ente político-jurídico.

En tanto había nacido la Gran Colombia el 17 de diciembre de 1819, tras la determinación del Congreso de Angostura y ratificada por el Congreso de

---

<sup>2</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay. (2012). *Relación Bilateral Paraguay - Ecuador*. Ciudad de Asunción. Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay Recuperado de <http://www.embajadeparaguay.ec/index.php/relaciones-bilaterales/relacion-bilateral-paraguay-ecuador> y de <http://www.embajadeparaguay.ec/index.php/seccion-cultural/eventos-culturales> En este contexto cabe manifestar que como reconocimiento a la contribución militar del pueblo paraguayo a la gesta de independencia en la Batalla de Pichincha del 24 de mayo de 1822, desde el año 2011 en el Museo Templo de la Patria, en la Cima de la Libertad, en Quito, Ecuador, lugar en el que se dio la batalla final que selló la liberación de la antigua presidencia de Quito de la corona española, en la cuarta sala denominada “Sala Batalla de Pichincha”, se exhibe el uniforme del Regimiento Acá Verá de Paraguay que pasó a formar parte de los trajes militares de los países: Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Inglaterra, Paraguay, Perú, Venezuela, y Uruguay que apoyaron la lucha libertaria de la actual República de Ecuador. De acuerdo con las investigaciones histórica efectuadas por el entonces Embajador de Paraguay en Ecuador, actual Ministro de Relaciones Exteriores de Paraguay, Embajador Antonio Rivas, y confirmadas por la Academia Nacional de Historia Militar del Ecuador, se determinó que a raíz de las investigaciones realizadas “efectivamente sí hubo participación de soldados paraguayos en la Batalla de Pichincha”. Los Capitanes paraguayos Patricio Oviedo y Patricio Maciel fueron parte del Regimiento de Granaderos a Caballo, de la Ejército Libertario liderado por el Mariscal Antonio José de Sucre, que contribuyeron para el éxito de la señalada gesta libertaria.

Cúcuta en 1821. Dicha unidad política estuvo conformada por los Estados ya liberados de Colombia y Venezuela. Posteriormente, Panamá logró su independencia del Imperio Español el 28 de noviembre de 1821 y de forma voluntaria determinó integrarse a la Gran Colombia. El 9 de febrero de 1822 se creó el Departamento del Istmo y el 31 de julio de 1822 las Provincias de Guayaquil y de Quito pasaron a formar parte del Departamento del Sur, actual República del Ecuador.

En 1824, con la Ley sobre División Territorial de la República de Colombia, en la región sur, se fundaron los Departamentos de Azuay, Guayaquil y Quito. Se establecieron tres departamentos: Cundinamarca, cuya cabecera estaba en la Ciudad de Santa Fe de Bogotá, Quito, administrada desde la ciudad que lleva su mismo nombre y que comprendía los territorios de la Real Audiencia de Quito y Venezuela, con capital en la Ciudad de Caracas.

De ese periodo histórico cabe destacar la misiva enviada el 15 de julio de 1825 por el Gral. Simón Bolívar al Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia<sup>3</sup> en la que se propone el establecimiento de relaciones diplomáticas, cortésmente rechazadas<sup>4</sup> entre ambas entidades; empero, el tiempo de vida de la Gran Colombia no sería duradero, puesto que entre el 30 de abril de 1830 y el 21 de noviembre de 1831 la Gran Colombia se fragmentó en varios Estados. Finalmente, Ecuador terminó separándose de la Gran Colombia y el 13 de mayo de 1830, el Gral. Juan José Flores quedó al frente de la nueva nación como Jefe Supremo del Gobierno. El 22 de septiembre de 1830 fue promulgada la nueva Carta Magna ecuatoriana que fue juramentada por el Gral. Juan José Flores como Presidente del Ecuador. El 13 de agosto de 1835 se promulgó la Constitución Política que derogó la de 1830 en la que se utilizó por primera vez el nombre oficial de República del Ecuador. No obstante, ello, esta misiva presupone, a no dudarlo, un reconocimiento explícito por parte de la Gran Colombia de la Independencia de Paraguay.

En Paraguay el proceso de emancipación no fue tan distinto. En un principio formaba parte del Virreinato del Perú y en 1777 su jurisdicción fue transferida al Virreinato del Río de la Plata. Al igual que en Ecuador y varios países latinoamericanos, en Paraguay la invasión napoleónica a la península ibérica desencadenó

<sup>3</sup> Fue un estadista paraguayo y supremo dictador del Paraguay durante veintiséis años (1814-1840).

<sup>4</sup> Consultar Anexo 1.

la independencia de esta nación en mayo de 1811, puntualmente, los días 14 y 15 de mayo de ese año, al ser tomada la sede de la Gobernación del Paraguay en Asunción y se decretó la abolición de la Intendencia del Paraguay, estableciendo la Junta Superior Gubernativa con una duración de dos años. En 1813 fue sustituida la Junta Superior Gubernativa por un sistema de gobierno consular que inició el 12 de octubre de 1813 y duró hasta el 3 de octubre de 1814, fecha en la que el Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia asumió la Jefatura del Estado como Dictador Supremo hasta el 30 de mayo de 1816. Posteriormente, con la reunión del Cuarto Congreso Paraguayo el Dr. Rodríguez de Francia fue proclamado Dictador Perpetuo de Paraguay, hasta el día de su fallecimiento, el 20 de septiembre de 1840. Al no haberse previsto una forma de sucesión, se estableció un gobierno consular que administró Paraguay entre 1841 y 1844. En ese ínterin el Congreso de Paraguay elaboró el Acta de Independencia, en la que se hacía énfasis de que la República de Paraguay no tenía dependencia ante ningún “poder extraño”, extra continental o no.

El Acta de Independencia fue proclamada el 25 de septiembre de 1842. En 1844 los gobiernos consulares quedaron abolidos y el Poder Ejecutivo pasó a ser ejercido por ciudadanos paraguayos a título de presidente de la República de Paraguay y Carlos Antonio López Ynsfrán a partir del 13 de marzo de 1844 hasta el 10 de septiembre de 1862, ejercería como Primer Presidente de Paraguay.

### **2.3- Fundamentos jurídicos**

A diferencia de los fundamentos históricos fácticos, éstos no son variables, son inmediatos y deben cumplirse en su totalidad y de forma secuencial. Partiendo de esta base, todo Estado constituido goza de una personalidad jurídica internacional que debe ser reconocida por la comunidad internacional. Este reconocimiento le otorga capacidad jurídica internacional como sujeto activo de derechos y obligaciones. De acuerdo con Maksymilian Berezowski, *“el Reconocimiento es una actividad estatal que decide la existencia y la amplitud de las Relaciones Internacionales”* (Vilariño Pintos, 2003: 42) y éste puede darse de forma expresa o de forma tácita. La primera consiste en manifestar el reconocimiento por medio de una Nota Diplomática y la segunda consiste en llevar a cabo actos en donde queda implícito el reconocimiento.

No se cuentan con registros de correspondencia diplomática por parte de Ecuador y de Paraguay en donde se manifieste el reconocimiento mutuo de manera expresa. Sin embargo, al existir registro de Notas Diplomáticas en las que

se comunica sobre los cambios de gobierno, y demás situaciones de gran importancia en la vida política de Ecuador y de Paraguay, se entiende que ambos Estados cumplen con este requisito indispensable y por ende se constata un reconocimiento tácito.

El *Derecho de Legación Activo y Pasivo* es otro fundamento necesario que se desprende de la condición de sujeto de derecho internacional y este consiste en que los Estados que han establecido relaciones diplomáticas y consulares cuenten con la capacidad de enviar representantes (Derecho de Legación Activo) y de recibir y acreditar representantes (Derecho de Legación Pasivo). Por todos es conocido que los documentos oficiales con los que se acreditan los representantes diplomáticos se denominan Cartas Credenciales y que éstas se entregan al Jefe del Estado, quien declara haber recibido las Cartas Credenciales y de forma expresa confirma al representante diplomático como acreditado ante el Estado receptor y por ende se lo reconoce como plenipotenciario.

Durante el siglo XIX generalmente las representaciones diplomáticas en su mayoría tenían la jerarquía de *Legaciones* y estaban encabezadas por un *Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario*. Los embajadores eran representantes personales de un Jefe de Estado, por lo general, un monarca. Esta práctica cayó en desuso a partir de 1945, cuando se adoptó de manera estandarizada la categoría de Embajada como jerarquía principal de una misión diplomática y el funcionario que la encabeza se le asignó el rango de Embajador

Extraordinario y Plenipotenciario. Con la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, las regulaciones del personal específico que las conforman quedaron homologadas a nivel mundial.

Por último, una vez que se ha otorgado el *Reconocimiento del Estado*, así como el *Reconocimiento del gobierno*; se ha ejercido el *Derecho de Legación* de forma activa y pasiva, debe cumplirse con el establecimiento de un *Acuerdo Mutuo del Establecimiento de Representaciones Diplomáticas y Consulares*. En la actualidad, previsto en el Artículo 2 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y el Artículo 4 de la Convención sobre Relaciones Consulares en el que se determina que para el establecimiento de las oficinas diplomáticas o consulares es condición *sine qua non*, el consentimiento mutuo.

Por tanto, para establecer relaciones diplomáticas y/o consulares, se requiere el consentimiento mutuo y éste puede manifestarse de manera expresa mediante instrumentos jurídicos como son tratados, acuerdos, actas y/o convenios; o bien

puede ser de manera tácita con la designación de representantes diplomáticos o consulares, sin acuerdo escrito previo, como es el caso de la relación entre la República del Ecuador y la República del Paraguay. En efecto, el inicio de las relaciones diplomáticas entre ambos Estados debe considerarse que data del *15 de diciembre de 1880*<sup>5</sup> cuando el Gral. Bernardino Caballero Melgarejo, presidente de la República de Paraguay, por medio de un decreto, nombró al ciudadano Tomás Gagliardo cónsul en la Ciudad de Guayaquil, cuando la República del Ecuador era administrada por el gobierno del Gral. Ignacio de Veintemilla.

### **3- Relación bilateral entre Ecuador y Paraguay ante el panorama bélico de la región sudamericana**

Si bien, como queda señalado, Ecuador y Paraguay dan comienzo a las relaciones diplomáticas formales el 15 de diciembre de 1880, ello no implica que no hubieran sido reconocidos sus Estados por ambos Gobiernos de manera recíproca y previa, pues cómo ya se examinó Simón Bolívar y Gaspar Rodríguez de Francia, aunque con dos visiones diferentes sobre la política regional en los procesos de independencia latinoamericana, reconocieron la existencia jurídica de ambos Estados ya en 1825 y aunque propiamente entre Ecuador y Paraguay

---

<sup>5</sup> En el Informe a la Nación del Ministro de Relaciones Exteriores de Ecuador publicado en el año 1898, cuya copia auténtica reposa en el Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador, se manifiesta que los cónsules de Paraguay en el Ecuador fueron los siguientes: i. Tomás Gagliardo, cónsul en Guayaquil desde el 17 de mayo de 1882, y, ii. Carlos R. Tobar, cónsul en Quito desde el 15 de febrero de 1897. Al respecto cabe considerar que si bien se registran fechas distintas en los archivos históricos de ambos países, es una práctica común de las relaciones diplomáticas y consulares que el Estado enviante, al designar a un cónsul emite una “carta patente” asignándole formalmente dichas funciones, que es lo que habría hecho Paraguay en el año 1880, y Ecuador, en correspondencia, habría en el año 1882 emitido el respectivo *exequatur* por medio del que como Estado receptor admitió al jefe de la oficina consular el ejercicio de sus funciones en Ecuador. Considerando la época y las inmensas distancias existentes en el siglo XIX entre los países de Sudamérica es razonable asumir que Paraguay como Estado enviante y Ecuador como Estado receptor coordinaron previamente y en el *interim* la designación y la asunción de funciones en el Ecuador del señor Tomás Gagliardo como cónsul de Paraguay en el Ecuador. Como coloforo se registra en el archivo histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador que el primer representante ecuatoriano en Paraguay fue el doctor Enrique Marengo, reconocido por el Gobierno de Paraguay como Cónsul General de Ecuador en Asunción el 23 de agosto de 1899.

no exista un documento previo de establecimiento de Relaciones Diplomáticas, es indudable que ninguno de ellos permaneció ajeno a los grandes avatares históricos que sacudieron en esos años a la América Hispana..

### **3.1- Postura de la República del Ecuador ante la Guerra Grande (1864-1870)**

Uno de estos acontecimientos, de alcance global en América Latina, innegablemente fue la Guerra de la Triple Alianza donde Ecuador, junto con varios países latinoamericanos, expresó su postura sobre este acontecimiento continental. Merece la pena recordarla puesto que es poco conocida esta iniciativa diplomática y, además porque constituye una reafirmación más de la capacidad jurídica internacional de ambas naciones que, como sujetos activos y soberanos, actuaban en defensa de sus derechos.

Retomando el recuento histórico se puede afirmar que durante el gobierno de Carlos Antonio López Ynsfrán, la República de Paraguay vivió una etapa de prosperidad bajo un ordenamiento jurídico amparado en la Constitución de 1844, que había abolido los gobiernos consulares y en su lugar establecido un gobierno de carácter republicano. Durante esta gestión se realizaron importantes obras de carácter político, obra civil y reformas de carácter agrario. Se desarrolló la industria nacional con la construcción de las fundidoras en la ciudad de Ybycuí y gracias a esto, fue posible la construcción del primer tramo ferroviario nacional y la creación de una flota naval mercante, lo que permitió un notorio avance en la producción y el comercio de Paraguay.

En el ámbito diplomático, la República de Paraguay consolidó sus fronteras, al tiempo que estableció acuerdos comerciales con varios países del continente europeo. La sociedad paraguaya experimentó cambios sumamente notorios con la concesión de la ciudadanía a los habitantes pertenecientes a las naciones originarias, con lo que se logró sacar a muchas personas de la pobreza en la que vivían por causa del desempleo. Se lograba así mejorar la economía nacional, al impulsar obras públicas. Por último, cabe destacar que, durante este gobierno, la República de Paraguay aprobó el himno nacional.

En la madrugada del 10 de septiembre de 1862, Carlos Antonio López Ynsfrán falleció<sup>6</sup> y el Congreso de la República de Paraguay, que se encontraba

---

<sup>6</sup> De acuerdo con la referencia histórica de la presidencia de Carlos Antonio López Ynsfrán, en 1862, ya con un delicado estado de salud y tras haber recibido por parte

fuera de su período ordinario de sesiones, se reunió con urgencia para elegir al ciudadano que ejercería la Jefatura del Estado como el 2º presidente de la República. La decisión del órgano legislativo fue nombrar a Francisco Solano López Carrillo, hijo del finado presidente. Entre las múltiples ocupaciones de su agenda, estaba el compromiso de hacer del conocimiento a sus homólogos respecto al reciente cambio de gobierno y, en consecuencia, se envió un oficio con fecha 31 de octubre de 1862, dirigido al Gral. Gabriel García Moreno, presidente de la República del Ecuador<sup>7</sup> informando de los cambios gubernamentales y del interés de preservar una relación cordial entre ambos Estados.

En 1866 el Tratado de la Triple Alianza fue conocido por miembros del Cuerpo Diplomático de Inglaterra, así como los miembros del Parlamento. Cabe mencionar que previo a que se hiciera público el Tratado de la Triple Alianza, Chile, Perú y Ecuador tuvieron la disposición de mediar en el conflicto, pero siempre hubo una intransigencia por parte de Argentina, Brasil y Uruguay. Posterior a la publicación del Tratado, el 9 de julio de 1866, Toribio Pacheco, canciller de la República del Perú y en su representación y de aquella de Ecuador y Chile, manifestó de forma enérgica la protesta contra el Tratado de la Triple Alianza. A esta postura se adhirió la República de Colombia, el 2 de septiembre de 1866 y la República de Bolivia<sup>8</sup> el 30 de agosto del mismo año, y en ésta se ofreció a la República del Paraguay una alianza militar con el envío de una columna integrada por 12.000 elementos. De manera particular, la postura de Ecuador se expresó por el señor Gabriel García Moreno, presidente de la República de Ecuador, quien por medio de Nota Diplomática manifestó su apoyo al Gobierno y pueblo paraguayo a los que calificó de valientes y que están defendiendo de una manera heroica su patria.

Vendrán luego los años de la reconstrucción del país y esta guerra, si en algo sirven los conflictos armados, permitió, a nuestro entender, no solamente fijar

---

del sacerdote presbítero, Teodoro Escobar, Rector de la Catedral de la Ciudad de Asunción, los sacramentos de la Confesión, así como la Extrema Unción, estando en reposo, acompañado por Fidel Maíz, otro sacerdote presbítero que tomó nota de las palabras que Carlos Antonio López Ynsfrán dirigía a su hijo en su lecho de muerte: *“Hay muchas cuestiones pendientes de ventilarse, pero no trate de resolverlas con la espada, sino con la pluma, principalmente con el Brasil.”* (Logan Gómez Sanjurjo y Nakayama Rojas, 2011: 40)

<sup>7</sup> Consultar Anexo 2.

<sup>8</sup> Actualmente Estado Plurinacional de Bolivia

gran parte de los límites fronterizos, sino también contribuyó a forjar la propia idiosincrasia nacional paraguaya y de esta “Isla Rodeada de Tierra”, como denomina al Paraguay Augusto Roa Bastos (1992).

#### 4- Comentarios finales

Es interesante anotar cómo en la vida de las naciones hay hechos determinantes que dan origen a su existencia formal y ésta -la vida de las naciones- encontró en América amerindia un detonante común, la invasión napoleónica de la península ibérica. Esta circunstancia histórica resultó ser la justificación necesaria o la razón material indispensable para impulsar las luchas libertarias y han sido la base para la existencia actual de la composición política de América Latina. Esta lucha no fue sin contratiempos y muchas de sus historias se repiten y se entremezclan formando y forjando, en definitiva, el ser latinoamericano. Así, la conformación de Juntas Soberanas de Gobierno en rechazo a la entronización francesa en España es un hecho que se repitió en todo el continente hispanoamericano y dio origen con grandes avatares a las independencias de Hispanoamérica.

Estas semejanzas en algunos casos extreman sus coincidencias y basta cambiar un nombre para dibujar un diferente proceso libertario. Así Juana María Lara se convierte en Quito en Manuelita Cañizares y las dos, en secreto, a escondidas en sus casas y con sobresaltos, son las inspiradoras y dueñas originarias de las independencias de Ecuador y Paraguay y a las que ambas naciones guardan gratitud, reconocimiento y mucha simpatía. Atar estas coincidencias corresponderá alguna vez a historiadores interesados, este momento basta resaltar la coincidencia pues de esta forma, la madrugada del 10 de agosto quiteño de 1809 se une con el 14-15 de mayo asunceno de 1811 para, en el caso de Ecuador, dar el primer grito de Independencia del Reino de España y, en Paraguay, el paso definitivo y principal para su emancipación.

De esta manera, por coincidencias, si acaso estas existen, por conspiración emancipadora o por destino manifiesto, los pueblos latinoamericanos estuvieron relacionados desde muy temprano en su vida Republicana. Así Simón Bolívar, y lo podemos ver en el anexo de este trabajo, ya en 1825 proponía al presidente de Paraguay Gaspar Rodríguez de Francia el establecimiento formal de relaciones diplomáticas entre ambas naciones, que finalmente se concretaron con la designación del primer Cónsul de Paraguay en Guayaquil, el 10 de diciembre de 1880. Esta fecha, con una mezcla de sueño bolivariano y pragmatismo interna-

cional, debe ser considerada entonces como ese inicio formal de las relaciones diplomáticas que solamente, y no podía ser de otra manera, ha ido incrementándose, ampliándose y ganando respeto y trascendencia.

Esta partida de nacimiento de las relaciones diplomáticas entre nuestros Estados es importante, no únicamente porque marca un dato histórico, sino además porque proyecta a las relaciones bilaterales en el tiempo y les obliga, de alguna manera, a confirmar la validez de la decisión tomada, con la ejecución de actos y hechos concretos que no solamente reafirman la hermandad latinoamericana, sino la bilateral y en el caso del Ecuador y Paraguay, incluso su identidad cultural de la cual ambos países son orgullosos y se ufanan de esa diversidad que los identifica. Lo anterior determina también ciertas prioridades de la gestión pública interna e internacional que ambos países proyectan en la comunidad de naciones.

En ese contexto, no es menos cierto resaltar en el ámbito político-diplomático la convergencia de visiones y posiciones entre Ecuador y Paraguay al promover y defender a los mecanismos pacíficos de solución de controversias y a la primacía del derecho internacional, como herramientas básicas para la consagración de la paz y la justicia en la relación interestatal. El avanzar por los caminos de la cooperación entre nuestros países contiene presupuestos que deben cumplirse previamente, entre ellos el conocimiento mutuo de sus realidades y capacidades y desde ese inicio, avanzar en la cooperación bilateral entre Ecuador y Paraguay respecto de la cual caben aún muchos pasos que caminar.

Valga la pena, en todo caso, mirar a otro de los anexos del documento en el que se da cuenta de los acuerdos y compromisos suscritos y vigentes entre las partes y en este repaso se podrá anotar que la búsqueda de esta interrelación, de promoverla y de dinamizarla ha sido una constante entre los dos países. Hay acuerdos de la más variada naturaleza firmados entre ellos y su seguimiento y ejecución constituye, por sí mismo, una tarea compleja de llevar a cabo y canalizar a través del tiempo.

Sin embargo, de lo señalado y de la larga historia compartida, es también una realidad que queda aún mucho por construir en ese ir y venir de encuentros entre el pueblo ecuatoriano y el pueblo paraguayo. Ese trabajo que corresponde a los funcionarios diplomáticos de los dos países realizar de manera permanente, como parte de sus funciones regulares, imprime un reto para la creatividad y la constancia a fin de periódicamente en el ámbito cultural, turístico, comercial y político buscar estrechar los lazos, acercar a ambos pueblos y consolidar una

identidad común por la herencia hispana, con reconocimiento y respeto a las particularidades propias, que devienen del bagaje originario que estas dos naciones tienen como hijas de una síntesis virtuosa entre el pasado que las forjó y el futuro que las proyecta.

Un elemento de gran importancia que se debe resaltar es que la Guerra Grande - que se produce incluso antes de haber establecido relaciones diplomáticas formales entre los dos países- fue seguida con detenimiento por Ecuador y no a título de espectador interesado, sino de actor activo ya que, junto con varias otras naciones<sup>9</sup>, buscó la manera de acercar las posiciones de los países beligerantes y propuso aceptar una mediación internacional para encontrar la tan anhelada paz.

Esto lo hizo independientemente del apoyo y respaldo que brindó a la posición de Paraguay en esos aciagos momentos. Buscaba en definitiva el Ecuador hacer prevalecer la justicia a través de medios jurídicos internacionales, reafirmando el principio de la solución pacífica de las controversias y la importancia de la aplicación del derecho para la defensa de los intereses y aspiraciones de todas las naciones.

Como conclusión cabe señalar de manera general que más allá de las distancias físicas que separan a las dos naciones por la inmensidad geográfica de este continente, más difíciles de acortar en el siglo XIX en todos los acontecimientos importantes que han atravesado los dos países, han estado presente las fraternas y cálidas relaciones entre Ecuador y Paraguay. Este documento solamente ha anotado uno de ellos referido, la Guerra de la Triple Alianza, donde hay posiciones concretas y activas de Ecuador buscando lograr la finalización del grave y devastador conflicto a través de una mediación; o -y vale la pena dejarlo por lo menos citado- promoviendo una solución en el marco de la Sociedad de las Naciones, como en el caso de la Guerra de Chaco. Finalmente, y para completar el escenario de las relaciones diplomáticas bilaterales se debe mencionar que, a raíz de la visita del General Higinio Morínigo, a la sazón presidente del Paraguay, al Ecuador, el 5 de julio de 1943, se elevaron las oficinas diplomáticas existentes al rango de Embajadas acorde con el interés de ambos países por estrechar sus vínculos.

En los anexos figuran interesantes comunicaciones y documentos históricos que aportan valiosa información sobre las relaciones bilaterales y cómo las dos

<sup>9</sup> Bolivia, Colombia y Chile.

naciones se han vinculado a lo largo de los años y expresado sus pareceres y ejecutado acciones específicas en varios temas que han atravesado sus respectivas naciones.

## 5- Anexos

### **Anexo 1. Intercambio de notas diplomáticas entre el General Simón Bolívar y el Doctor José Gaspar Rodríguez de Francia y Velasco, referentes a la propuesta del establecimiento de relaciones diplomáticas entre la Gran Colombia y el Estado Paraguayo.**

Nota enviada por el Gral. Simón Bolívar al Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia (Bordenave y Rachid de Racca, 1989: 363)

*“La Plata. Julio 15 de 1825. Excelentísimo Señor Gobernador de la Provincia del Paraguay, don José Gaspar Rodríguez de Francia. Consolidada la independencia de todos los Estados de la América del Sud que se encontraban bajo la dominación española y habiendo estrechado estos sus relaciones amistosas entre sí para poder proceder con más eficacia contra una posible reacción y encontrándose fuera de este consorcio únicamente la Provincia del Paraguay, cuyos destinos rige actualmente Vuestra Excelencia; me he permitido dirigirle la presente en carácter confidencial invitándolo a esta muy necesaria unión para los altos fines expuestos.*

No dudo que Vuestra Excelencia acogerá con simpatía el móvil que me guía y esperando con el mismo dador de la presente que lo será el Señor Capitán Don José Ruiz, una contestación favorable, levantando la incomunicación que se ha impuesto para poder de inmediato enviar ante el Gobierno de V.E. con carácter oficial, un representante de esta República. Dios guarde a V. Excelencia. Simón Bolívar.

### **Nota con la contestación del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia a la Nota transmitida por el Gral. Simón Bolívar (Bordenave y Rachid de Racca, 1989: 364)**

*“Excelentísimo Señor Don Simón Bolívar:*

Los portugueses, porteños, chilenos, brasileños y peruanos, han manifestado a este Gobierno iguales deseos a los de Colombia, sin otro resultado que la confirmación del principio sobre que gira el feliz régimen que ha librado de la rapiña y de otros males a esta Provincia y que seguirá constante, hasta que se restituya al nuevo mundo la tranquilidad que disfrutaba antes de que en

él apareciesen apóstoles revolucionarios, cubriendo con el ramo de oliva el péfido puñal para regar con sangre la libertad que los ambiciosos pregonan; pero el Paraguay los conoce, y en cuanto pueda, no abandonará su sistema, al menos en cuanto yo me halle al frente de su Gobierno, aunque sea preciso empuñar la espada de a justicia para hacer respetar tan santos fines, y si Colombia me ayudase, ella me daría un día de placer y repartiría con el mayor agrado mis esfuerzos entre sus buenos hijos, cuya vida deseo que Nuestro Señor guarde por muchos años.

*Asunción, 23 de agosto de 1825 – José Gaspar Rodríguez de Francia”*

**Anexo 2. Oficio emitido por el General Francisco Solano López, Presidente de Paraguay, al Doctor Gabriel García Moreno, Presidente del Ecuador, comunicando la muerte de Don Carlos Antonio López y su elección por parte del Congreso de la República, para ejercer la Jefatura del Estado <sup>10</sup>**

Francisco Solano López  
General de División  
Presidente de la República del Paraguay  
A Su Excelencia el Presidente de la República del Ecuador  
Señor:

La infausta muerte del Excelentísimo Señor Don Carlos Antonio López, acaecida en la mañana del 10 de Setiembre del corriente año, ha sido causa de que el Congreso Nacional fuese convocado antes de su periodo legal para la República, y habiendo sido elevado á esta Magistratura por el voto *unánime de los Representantes de la Nación*, cumpro con el deber de ponerlo *en conocimiento de Vuestra Excelencia y de la República del Ecuador. Deseo tener la Ocasión de ofrecer á Vuestra Excelencia evidentes pruebas de mi perfecta amistad.*

*Que Dios tenga á Vuestra Excelencia en la santa y digna guarda Dado en el Palacio Presidencial en la Asunción á los treinta días del mes de Octubre de mil ochocientos sesenta y dos. El quincuagésimo de la Yndependencia (SIC) Nacional.*

<sup>10</sup> López Carrillo, Francisco Solano. (30 de octubre de 1862). *Oficio de Francisco Solano López, Presidente del Paraguay al Presidente de Equador, Garcia Moreno*. Ciudad de Asunción. Archivo Nacional de Asunción Recuperado de <http://riobranco.anasnc.senatics.gov.py/index.php/oficio-de-francisco-solano-lopezpresidente-del-paraguay-al-presidente-de-equador-garcia-moreno>

**Anexo 3. Discursos del Doctor Carlos Arroyo del Río, Presidente de la República del Ecuador y del General Higinio Morínigo Martínez, Presidente de la República del Paraguay, durante la visita de Estado realizada a la Ciudad de Quito del 5 al 7 de julio de 1943 (Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, 1944: 256-257)**

**Discurso del Dr. Carlos Arroyo del Río, Presidente de la República del Ecuador**

“Excelentísimo Señor Presidente

Me ha tocado regir los destinos del Ecuador en esta hora del Nuevo Mundo, en que comienzan a precisarse los contornos de una remozada estructuración continental: en que las relaciones entre los pueblos que lo integran tendrán que caracterizarse, generalmente por una tendencia de solidaridad comprensiva; en que la voz del hemisferio se levanta aurizada y reflexiva para reprobar los desmanes del totalitarismo proclive a todos los atropellos; en que la conciencia del hemisferio inicia su reacción contra las viejas fórmulas adecuadas para traducir sueños de expansión y predominio, y en que cánones de otra índole propician a erigirse en reguladores de la vida de asociación universal.

La relación entre las naciones toma nuevos coloridos, busca otro lenguaje, se reviste de modernas exteriorizaciones. Pasó por ventura, la época en cada pueblo podía vivir su ambición o su egoísmo. En el orden internacional, también los intereses individuales van cediendo el campo a las obras colectivas. Frente a la complejidad de los actuales problemas, hoy no se puede hablar tan fácil y enfáticamente, de un país sentido de aislamiento o egolatría. Hoy se necesita hablar de agrupaciones y de tendencias. Hasta la guerra misma, con el aspecto negativo y destructor que ofrece no se hace ya de Estado a Estado, sino, más adentro de coaliciones en las cuales, para distinguir a los combatientes, no se buscan denominaciones simplistas de mera nacionalidad, sino términos genéricos que enuncien muchas veces una doctrina. Se ve, pues, que aún para sus posiciones de lucha, con todo lo primitivo cavernario que puede haber en ésta, los hombres se espiritualizan y congregan bajo banderas de ideología. El decoro internacional busca estandarte más desplegados. Hoy se procura combatir por principios: Democracia o Totalitarismo; Libertad o Vasallaje.

Para modalidades que así pluralizan las acciones, tienen que haber, dentro de las características de la hora, bases comunes que revelen la coordinación imperante en la actividad universal. Hoy hablan y sienten los continentes. Para crear la personalidad de éstos, en sus distintas manifestaciones -historia, cul-

tura, ideal- cada uno de los elementos que lo forman aporta su matiz propio. Su acento peculiar, de cuya feliz combinación nace la unidad armónica del conjunto.

Tal ocurre en nuestra América. Cada uno de los pueblos que la integran concurre a su aspecto predominante a producir la variedad que diversifica, sin destruir la hermosura de la obra. Unos con la sublimidad de sus héroes; otros con el brillo de sus pensadores; muchos con -el portento acumulado de sus civilizaciones; varios con las altas síntesis de su civismo, y casi todos con la vertical gallardía de sus actitudes han creado la inconfundible personalidad del Nuevo Mundo que hoy como nunca, se levanta erguida, pensativa y optimista en medio del panorama de desolación que ofrece el mundo. Dividida en las dos grandes secciones que se extienden de un polo a otro y formada con la semejanza y diversidad alternativa de las naciones en que se distribuye América -para los que no desdennan soñar -es un poema de juventud, compuesto en dos estrofas y veintidós hemistiquios, escrito sobre la esperanza arrulladora y sugerente de dos océanos y destinados a cantar las glorias del futuro.

Y América, dentro de ese metafórico concepto debe al Paraguay la contribución inolvidable de un acento triunfal. Desde la audaz conquista hispana que llevó a las profundidades de la selva, la audacia de los García y Ayolas, de los Irala y Mendoza, hasta la intrépida resistencia de Corá, con López, hay mucho de temerario y de inmortal, que exalta y que consagra el temple varonil de los hijos de América. Sois la nota vibrante en el himno del mundo colombino.

Como representante de ese pueblo viril, os ha recibido alborozada y cordial, la tierra de Abdón Calderón, joven exponente del valor americano. Y como a tal digno representante, en homenaje a vuestros merecimientos y en nombre del gobierno que me es honroso presidir, tengo la satisfacción de poner en vuestro pecho, palpitante de americanismo, la Condecoración ecuatoriana "Al Mérito" en su grado máximo de Gran Cruz Especial, así como en el de vuestro eminente Canciller la misma presea en el grado de Gran Cruz.

Excelentísimo señor: quede resonando aquí la voz de dos pueblos que no alardean de la grandeza que descansa en las extensiones geográficas, pero que sí pueden sentir el orgullo de la que se asienta en el prodigio de sus hechos. Que esta placentera oportunidad en que por primera vez, un mandatario paraguayo favorece con su visita la blasonada casa de los Olmedo y los Rocafuerte, de los Montalvo y los Alfaro, recoja los votos sinceros por la inalterable amistad de nuestros dos pueblos, por la unidad indestructible de

nuestro hemisferio y porque en el escenario democrático de América, no se anote otro título que aquel que corresponda al sublime abolengo del pensamiento o del espíritu.”

**Discurso del Gral. Higinio Morínigo, Presidente de la República de Paraguay (Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, 1944: 257-258)**

*“Señor Presidente:*

Señores:

Vivo tengo en mi espíritu los momentos inolvidables en que cumpliendo una vieja aspiración pisé tierras ecuatorianas. Movíame, desde hace tiempo, un ferviente deseo de visitarlos. Me atraían la historia de vuestra nación heroica, el interesantísimo proceso de su sedimentación nacional, sus conquistas en el campo del desenvolvimiento jurídico, su cultura y por sobre todo, su pueblo, cuyas virtudes de nobleza e hidalguía son conocidas en mi tierra. Al realizar este deseo, no lo hago para satisfacer un sentimiento egoísta. Soy un convencido de que en el intercambio de hombres, encontrará Latinoamérica el más firme soporte de su confraternidad.

*Os puedo asegurar en mi largo peregrinaje por tierras hermanas he sentido la voz de América. Mirando el vasto panorama americano he visto por doquiera deseos mancomunados de prosperidad, idénticos ideales de grandeza y una misma y única conciencia de patria y de continente de destino y de superación. Caminamos a pasas agigantados, hacia la realización del pensamiento de Bolívar. La unidad de las naciones del Nuevo Mundo es un hecho innegable. Solo falta concretarla en una realidad más efectiva, más práctica.*

*Es indudable que el momento cenital de la hora contribuye a ello. Todo lo propicio y la ocasión se nos brinda como por decisión de nuestro destino. Frente a la terrible incomprensión de Europa, cuyos pueblos se desangran estérilmente en una lucha colosal, álzase el haz de nuestras patrias, unidas en el espíritu conjugadas en un mismo ideal y solidarizadas en sus vicisitudes. A la luz de la tremenda hoguera del conflicto mundial iluminan los hombres y las cosas se transparentan las instituciones y se acendra y purifica toda una civilización. A su trasluz vemos como las instituciones que no se funden en la solidaridad de los hombres, se derrumban, vemos como las relaciones de los pueblos que no se basen en la comprensión y en la hermandad se disgregan y repelen y sobre todo vemos cómo las ideologías que predicán el desafuero de los derechos de*

*la personalidad humana y la anulación de sus atributos conducen al caos y a la confusión tremendas.*

*Felizmente, América, albergó en su seno, desde en tiempo, la semilla de la solidaridad, que hoy florece en las veintiún naciones. Felizmente, señores campea en nuestras instituciones el respeto a los fueros humanos e ilumina nuestros cielos la libertad de la verdadera democracia, aquella que al sustentar el derecho en la naturaleza humana mira no los intereses transitorios y egoístas, sino los permanentes y generales de la sociedad, aquella que al coordinar las manifestaciones sociales no anula ni anada las de los particulares.*

*En el vivísimo contraste entre la realidad europea y la del Nuevo Mundo, se vislumbra mejor nuestro destino, y se proyecta con mayor nitidez nuestra confraternidad. Sé muy bien, señor Presidente que el Ecuador es un decidido paladín de la causa de las Américas: Sus hombres y sus instituciones, sus tradiciones y sus esfuerzos así lo dicen y proclaman. La cordialísima acogida que se me ha dispensado confirma cuanto acabo de deciros, pues se ve patente en ella la confraternidad que a mi pueblo la enlaza.*

*Excelentísimo señor: Os quedo infinitamente agradecido por los conceptos que sobre mi país y mi personalidad habéis emitido. Os agradezco, igualmente, la calurosa recepción que me habéis brindado, recepción que habla acabadamente de las felices relaciones que unen a nuestros pueblos y de la proverbial hidalguía de Ecuador. Os ruego, señor que así lo hagáis conocer a vuestros ciudadanos.*

El momento propicio invita al brindis venturoso. Levantemos pues nuestra copa y brindemos:

Por el Excelentísimo señor Arroyo del Río, ilustre presidente del Ecuador, cuyo destino rige con sin igual patriotismo y dedicación;

Por el noble Ecuador, cuna de héroes ilustres y de próceres eminentes;

Y por todos los aquí presentes.

#### **Anexo 4. Principales Tratados Internacionales vigentes entre la República del Ecuador y la República de Paraguay <sup>11</sup>**

- ***Acuerdo para la Supresión de Visas de los Pasaportes Diplomáticos, Oficiales o de Servicios Comunes***
  - o Firmado el 13 de julio de 1967
  - o Vigente desde el 12 de agosto de 1967
- ***Convenio de Intercambio Cultural entre la República del Ecuador y la República de Paraguay***
  - o Firmado el 28 de junio de 1968
  - o Vigente desde el 8 de agosto de 1969
- ***Acuerdo Básico de Cooperación Económica, Científica y Técnica entre el Gobierno de la República del Ecuador y la República de Paraguay.***
  - o Firmado el 2 de junio de 1990
  - o Vigente desde el 9 de agosto de 1999
- ***Acuerdo que establece el Mecanismo de Consulta entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador y la República de Paraguay***
  - o Firmado el 14 de agosto de 1991
  - o Vigente desde la fecha mencionada
- ***Acuerdo de Cooperación entre la Academia Diplomática Antonio J. Quevedo de la República del Ecuador y la Academia Diplomática y Consular de la República de Paraguay***
  - o Firmado el 2 de junio de 1993
  - o Vigente desde la fecha mencionada

---

<sup>11</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores. (2012). *Instrumentos bilaterales suscritos entre la República del Paraguay y la República del Ecuador*. Ciudad de Asunción. Ministerio de Relaciones Exteriores Recuperado de <http://www.embajadadeparaguay.ec/index.php/relaciones-bilaterales/acuerdos-y-convenios> y Archivos de la Embajada de la República del Ecuador ante la República del Paraguay. Para mayor profundidad revisar en el sistema de tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador -SITRAC-, enlace: <http://sitrac.cancilleria.gob.ec/sitrac/consultas/busqueda.aspx> digitando en “texto a buscar” las iniciales PRY, donde se encuentran los textos digitalizados de 80 instrumentos bilaterales y multilaterales, con la fecha de firma, la fecha de vigencia y su situación jurídica actual.

- ***Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre la República del Ecuador y la República de Paraguay***
  - o Firmado el 15 de septiembre de 1994
  - o Vigente desde el 18 de septiembre de 1995
- ***Acuerdo por notas diplomáticas sobre Comisión Permanente de Coordinación entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador y la República de Paraguay***
  - o Firmado el 15 de septiembre de 1994
  - o Vigente desde la fecha mencionada
- ***Convenio sobre Asistencia Judicial en materia penal entre la República del Ecuador y la República de Paraguay***
  - o Firmado el 25 de agosto de 1997
  - o Vigente desde el 16 de enero de 2004
- ***Convenio de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios, Títulos y Grados Académicos de Educación Superior entre la República del Ecuador y la República de Paraguay***
  - o Firmado el 25 de agosto de 1997
  - o Vigente desde el 4 de mayo de 2004
- ***Acuerdo de Cooperación para la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y delitos conexos entre la República del Ecuador y la República de Paraguay***
  - o Firmado el 25 de agosto de 1997
  - o Vigente desde el 20 de octubre de 2000
- ***Acuerdo complementario al Acuerdo de Cooperación Agrícola, Ganadera y Pesquera entre la República del Ecuador y la República de Paraguay sobre sanidad animal y comercio de animales, material genético, productos y subproductos de origen animal e insumos de uso pecuario***
  - o Firmado el 18 de junio de 2001
  - o Vigente desde el 6 de marzo de 2002
- ***Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Paraguay en materia de Turismo***
  - o Firmado el 28 de junio de 2001
  - o Vigente desde el 11 de diciembre de 2002
- ***Convenio de Cooperación en Educación Intercultural Bilingüe entre la República del Ecuador y la República de Paraguay***
  - o Firmado el 28 de junio de 2001
  - o Vigente desde el 17 de julio de 2002

- ***Acuerdo de Complementación Económica N° 59 suscrito entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, Estados Parte del MERCOSUR, y Colombia, Ecuador y Venezuela, Países Miembros de la CAN***
  - o Firmado el 18 de octubre de 2004
  - o Vigente desde el 19 de abril de 2005
- ***Convenio para la restitución de bienes culturales robados, importados, exportados o transferidos ilícitamente entre la República del Ecuador y la República de Paraguay***
  - o Firmado el 23 de marzo de 2009
  - o Vigente desde el 30 de abril de 2012
- ***Convenio entre la República del Ecuador y la República de Paraguay para el traslado de personas condenadas***
  - o Firmado el 23 de marzo de 2009
  - o Vigente desde el 30 de septiembre de 2010
- ***Acuerdo entre la República del Ecuador y la República de Paraguay sobre el Ejercicio de Actividades laborales para familiares dependientes del Personal Diplomático, Consular y Técnico Administrativo.***
  - o Firmado el 27 de abril de 2018
  - o Vigente desde el 26 de diciembre de 2019
- ***Acuerdo por canje de Notas Diplomáticas para la implementación de la exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre compras de carácter oficial y de carácter personal realizadas por la Embajada de la República del Ecuador en Paraguay y la Embajada de la República de Paraguay en Ecuador, y el personal diplomático y consular rentado, formalmente acreditado ante Ecuador y Paraguay, respectivamente.***
  - o Firmado por la República del Ecuador el 27 de diciembre de 2019 y por la República de Paraguay el 31 de enero de 2020
  - o Vigente desde el 10 de febrero de 2020

### Anexo 5. Representantes diplomáticos de la República del Ecuador ante la República de Paraguay<sup>12</sup>

Funcionario	Rango diplomático	Periodo histórico
<b>Adalberto Ortiz</b>	E.N.A.I. <sup>1</sup>	1948 – 1949
<b>Jaime Navarro Cárdenas</b>	E.N.A.I.	1953 – 1954
<b>Jaime Navarro Cárdenas</b>	E.N. <sup>2</sup>	1955 – 1956
<b>Manuel Arteta García</b>	E.E.P. <sup>3</sup>	1957 – 1960
<b>Rafael León Larrea</b>	E.E.P.	1960 – 1966
<b>Eduardo Arosema Gómez</b>	E.N.A.I.	1966 – 1967
<b>José Joaquín Silva</b>	E.E.P.	1967 – 1973
<b>Olmedo Monteverde Paz</b>	E.E.P.	1974 – 1976
<b>Galo Larrea Donoso</b>	E.N.A.I.	1976
<b>Bolívar Monroy y Borja</b>	E.E.P.	1977 - 1980
<b>Jorge Lasso</b>	E.E.P.	1981 - 1984
<b>Mario Alemán</b>	E.E.P.	1985 - 1986
<b>Jaime Sánchez Lemos</b>	E.E.P.	1987 - 1989
<b>Gustavo Cordovez Pareja</b>	E.E.P.	1990 - 1996
<b>Manuel Pesantes García</b>	E.E.P.	1997
<b>Gonzalo Paredes Crespo</b>	E.E.P.	1998 – 1999
<b>Roberto Ponce Alvarado</b>	E.E.P.	2000 – 2001
<b>Myriam Mantilla</b>	E.N.A.I.	2001
<b>Homero Larrea Cevallos</b>	E.E.P.	2001 – 2004
<b>Francisco Suescum Ottati</b>	E.E.P.	2004 – 2005
<b>Susana Guerra</b>	E.N.A.I.	2005
<b>Julio Prado Espinosa</b>	E.E.P.	2006 – 2012
<b>Pablo Martínez Menduino</b>	E.N.A.I.	2012 – 2013
<b>José Núñez Tamayo</b>	E.E.P.	2013 – 2017
<b>Santiago Apunte Franco</b>	E.E.P.	2018 - Actualidad

<sup>12</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador, archivos de la Dirección de Protocolo y de la Embajada de Ecuador en el Paraguay.

## Anexo 6. Representantes diplomáticos de la República del Paraguay ante la República del Ecuador (Scavonne Yegros, 2015)

Funcionario	Rango diplomático	Periodo histórico
<b>Pedro Godinot de Vilaire</b>	E.N.	1947 – 1951
<b>Numa Alcides Mallorquín</b>	E.N.	1954 – 1956
<b>Eladio Loizaga Caballero</b>	M.P. <sup>4</sup>	1956 – 1957
<b>Enrique García de Zúñiga</b>	E.E.P. <sup>5</sup>	1957 – 1959
<b>Augusto Fúster</b>	E.E.P.	1959 – 1962
<b>Carlos Díaz de Bedoya</b>	E.E.P.	1962 – 1966
<b>Pacífico Montero de Vargas</b>	E.E.P.	1966 – 1973
<b>Julio Peña</b>	E.E.P.	1973 – 1978
<b>Gilberto Cañiza Sanchiz</b>	E.E.P.	1981 – 1986
<b>Esteban Ojeda Saldívar</b>	E.E.P.	1986 – 1992
<b>Antonio Salum Flecha</b>	E.E.P.	1994 – 1999
<b>Carlos Villagra Marsal</b>	E.E.P.	1999 – 2003
<b>José Martínez Lezcano</b>	E.E.P.	2005 – 2009
<b>Antonio Rivas Palacios</b>	E.E.P.	2009 – 2012
<b>María José Argaña Mateu</b>	E.E.P.	2013 – 2017
<b>José Emilio Gorostiaga Peña</b>	E.E.P.	2019 – Actualidad

## Fuentes de Información

### Bibliografía

- Bellani Nazeri, Rodolfo. 1946. *Morínigo un hombre de América*. Santiago de Chile: Revista de Las Américas
- Bordenave Enrique & Rachid de Racca, Leila. 1989. *Colección de Tratados y Actos Internacionales de la República del Paraguay (de 1811 a 1885) -con países americanos-Tomo I*. Ciudad de Asunción: Instituto Paraguayo de Estudios Geopolíticos e Internacionales
- Borba Vargas, Celia Analía. 2016. *Mediación de la Liga de las Naciones en la Guerra del Chaco: una aproximación a las explicaciones de su fracaso*. Brasilia: Universidad de Brasilia

- Galeana, Patricia. 2010. *Historia Comparada de las Américas sus procesos independentistas*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores
- Logan Gómez Sanjurjo, Grizzie Margaret & Nakayama Rojas, Eduardo. 2011. *Introducción a las causas de la disputa territorial entre el Imperio del Brasil y la República del Paraguay*. Ciudad de Asunción: Edición privada
- Mineiro Scatamacchia, María Cristina; Enriquez Solano, Francisco. 2013. *América La Consolidación de las Naciones*. Madrid, España: Centro Nacional de Información Geográfica (Instituto Geográfico Nacional)
- Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. 1944. *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondiente año 1943 - La Diplomacia Nacionalista Revolucionaria*. Asunción, Paraguay: Imprenta Nacional
- Pangrazio, Miguel Ángel. 2000. *Historia Política del Paraguay - Tomo I*. Asunción: Intercontinental Editora
- Pangrazio, Miguel Ángel. 2000. *Historia Política del Paraguay - Tomo II*. Asunción: Intercontinental Editora
- Pérez Zoghbi, Jorge Alberto. 2011. *Diccionario de Relaciones Internacionales, Geopolítica y Diplomacia*. Ciudad de México: Edición privada
- Roa Bastos, Augusto. 1992. "Paraguay una Isla Rodeada de Tierra" Artículo publicado por la UNESCO por los 500 años del "Encuentro de Dos Mundos"
- Salum Flecha, Antonio. 2012. *Historia Diplomática del Paraguay*. Asunción: Intercontinental Editora
- Scavone Yegros, Ricardo; Brezzo, Liliana. 2010. *La Gran Historia del Paraguay, 19 Historia de las Relaciones Internacionales del Paraguay*. Asunción: El Lector
- Vilaríño Pintos, Eduardo. 2003. *Curso de Derecho Diplomático y Consular*. Madrid, España: Tecnos

## Documentos

- López Carrillo, Francisco Solano. 30 de octubre de 1862. *Oficio de Francisco Solano López, Presidente del Paraguay al Presidente de Ecuador, Garcia Moreno*. Ciudad de Asunción. Archivo Nacional de Asunción Recuperado de <http://riobranco.anasnc.senatics.gov.py/index.php/oficio-de-francisco-solano-lopezpresidente-del-paraguay-al-presidente-de-equador-garcia-moreno>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Ecuador, archivos y fondos documentales de la Dirección de Protocolo, de la Dirección de Gestión Documental y Archivo -Archivo Histórico- y de la Embajada de Ecuador en el Paraguay.

## Medios electrónicos

- Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay. 2010. *Relación Bilateral Paraguay - Ecuador. Eventos Culturales*. Ciudad de Asunción. Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay Recuperado de <http://www.embajadeparaguay.ec/index.php/seccion>

cultural/eventos-culturales

- Ministerio de Relaciones Exteriores. 2012. *Instrumentos bilaterales suscritos entre la República del Paraguay y la República del Ecuador*. Ciudad de Asunción. Ministerio de Relaciones Exteriores Recuperado de <http://www.embajadeparaguay.ec/index.php/relaciones-bilaterales/acuerdos-y-convenios>
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay. 2012. *Relación Bilateral Paraguay - Ecuador*. Ciudad de Asunción. Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay Recuperado de <http://www.embajadeparaguay.ec/index.php/relaciones-bilaterales/relacion-bilateralparaguay-ecuador>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. 2019. *Consulta de Tratados - Ministerio de Relaciones Exteriores*. Asunción, Paraguay. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay Recuperado de [http://www.mre.gov.py/tratados/public\\_web/Tratados.aspx](http://www.mre.gov.py/tratados/public_web/Tratados.aspx)
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador. 2020. *Sistema de Tratados SITRAC – Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador*. Quito, Ecuador. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Ecuador Recuperado de <http://sitrac.cancilleria.gob.ec/sitrac/consultas/busqueda.aspx>
- Scavone Yegros, Ricardo. 2015. *Representantes diplomáticos paraguayos 1842 a 2011*. Asunción, Paraguay. Portal Guarani Recuperado de [http://www.portalguarani.com/1973\\_ricardo\\_scavone\\_yegros/23590\\_representantes\\_dipomaticos\\_paraguayos\\_1842\\_a\\_2011\\_coordinacion\\_ricardo\\_scavone\\_yegros.html](http://www.portalguarani.com/1973_ricardo_scavone_yegros/23590_representantes_dipomaticos_paraguayos_1842_a_2011_coordinacion_ricardo_scavone_yegros.html)

## Notas

- 1 E.N.A.I.: Encargado de Negocios ad Ínterin
- 2 E.N.: Encargado de Negocios
- 3 E.E.P.: Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
- 4 M.P.: Ministro Plenipotenciario.
- 5 E.E.P.: Enviado Extraordinario y Plenipotenciario.

**BIBLIB:** 2617-9830 (2022), 123-140

**MÁS ALLÁ DE LA FE: POSICIONAMIENTO DE LA IGLESIA A TRAVÉS DE LOS DISCURSOS DE LAS HOMILÍAS DE CAACUPÉ, 1989 – 2012**

**BEYOND FAITH: POSITIONING OF THE CHURCH THROUGH THE SPEECHES OF THE HOMILIES OF CAACUPE, 1989-2012**

Enviado: 13/03/2022

Aceptado: 26/06/2022

**Carlos Anibal Peris Castiglioni**

**Resumen**

*Históricamente, el Paraguay se caracterizó por ser un país mayoritariamente católico donde, la práctica de la mencionada fe, se vio reflejada todos los ocho de diciembre durante la conmemoración a la Virgen de Caacupé. En dicha actividad han peregrinado miles de paraguayos, asistiendo autoridades nacionales y, destacándose, por constituirse en una homilía crítica con la situación política, social y económica. La investigación tuvo el objetivo de analizar el papel que la Iglesia ha tenido en el contexto nacional desde las alocuciones de estas misas a partir de 1989, cuando cae la dictadura stronista, hasta el periodo presidencial 2012. En definitiva, responder al problema de cómo se fue posicionando en el transcurso una institución con sus fieles, con el sector político y, también, como grupo de poder. El principal resultado ha sido que la estudiada actividad, caracterizada con sermón anual, fue una de las máximas expresiones para con la clase política. Si bien las quejas revelaron la perspectiva de una entidad conservadora, muchas veces hasta cómplice, en un territorio con poca participación ciudadana y escasa cultura democrática, estos sermones personificaron un genuino llamado de atención para los gobernantes de turno. La metodología se definió dentro de los dominios cualitativos, a través del análisis de los discursos, expuestos en artículos periodísticos publicados en diciembre de 1989 a 2012.*

## **Palabras clave**

Iglesia, Caacupé, protesta, discurso, democracia.

## **Abstract**

Historically, Paraguay has been characterized as a predominantly Catholic country where the practice of this faith is reflected every eighth of December during the commemoration of the Virgin of Caacupé. Thousands of Paraguayans have pilgrimaged to this event, with national authorities in attendance, and it is notable for constituting a critical homily on the political, social, and economic situation. This study aimed to analyze the role that the Church has had in the national context since the speeches of these masses from 1989, when the Stroessner dictatorship fell, until the presidential period in 2012. In essence, the study sought to answer the problem of how an institution with its faithful, the political sector, and also as a power group was positioned during this time. The main result was that the studied activity, characterized by an annual sermon, was one of the highest expressions towards the political class. While the complaints revealed the perspective of a conservative entity, often complicit, in a territory with little citizen participation and scarce democratic culture, these sermons personified a genuine call for attention to the ruling government officials. The methodology was defined within qualitative domains through the analysis of speeches exposed in news articles published from December 1989 to 2012.

## **Keywords**

Church - Caacupé, protest, speech, democracy.

## **1. La Iglesia y su importancia en el Paraguay**

Paraguay fue un territorio donde la religión católica tuvo una influencia fundamental. Este peso se observó desde los tiempos coloniales y continuó en las gestas libertadoras, bélicas o revolucionarias y en los acontecimientos diarios, actualmente, relacionados con la educación, economía, trabajo, salud y política en general.

La relación entre nación y credo se originó en la conquista española. En 1538, llegaron los “amigos de la humanidad”, cuyo objetivo era aliviar las barbaridades coloniales en estas tierras (Peris, 2013). Los nombres más importantes fueron *Alonso de San Buenaventura* y *Luis Bolaños*. Evangelizaron a los indí-

genas edificando una imagen de refugio, siendo humanos, justos y predicando una religión indulgente con los débiles. Construyeron más de cuarenta templos para el nuevo Dios en el interior de las reducciones, donde se aprendían habilidades artesanales, la cultura cristiana y se les “protegía de los abusos” (Duran, 2012).

Durante el periodo independentista en las auroras del siglo XIX, el clero apoyó la emancipación nacional (Heyn, 1990). Según el historiador *Efraín Cardozo*, la postura hegemónica estaba a favor de la independencia. Esto se reflejó en las intervenciones explícitas de figuras como el padre *Francisco Javier Bogarín*, fray *Fernando Cavallero* o el obispo titular *Pedro García*. El cura *Sebastián Patiño* fue especialmente contundente en su voto favorable a la moción del prócer *Mariano Molas*, argumentando que se necesitaba “una constitución ventajosa que indemnizara a los pueblos del Paraguay por los atrasos sufridos bajo la anterior, poniendo las riendas del gobierno y la administración pública en manos de la confianza y satisfacción de los mismos pueblos” (Cardozo, 2007).

La religión ahora indagada, junto con sus exponentes, tuvo una influencia significativa en la formación e historia del país. Esto se manifestó en conflictos conocidos del clero con el gobierno de *Gaspar Rodríguez de Francia* (1816-1840), en el resurgimiento en épocas de *Carlos Antonio López* (1844-1862) y en posteriores tensiones con su sucesor *Francisco Solano López* (1862-1870). También en el desarrollo de la Guerra contra la Triple Alianza (1864-1870), donde de los 121 sacerdotes colaboradores, solo 33 sobrevivieron, muriendo 17 en campaña, 25 fueron fusilados y 46 desaparecieron en los montes.

Posterior a tal contienda, la Iglesia entro en decadencia. El altercado se llevó a una importante cantidad de sacerdotes, que murieron en los campos de batallas o por las penurias de la contienda. El obispo *Manuel Palacios*, cabeza de la Iglesia paraguaya, fue ajusticiado en diciembre de 1868, acusado de traición a la patria; en ese mismo evento, también fueron fusilados otros religiosos. Esto hizo que en el periodo de ocupación aliada algunos cargos sacerdotales importantes<sup>1</sup> estén en manos de los brasileros (Samudio y Chamorro, 2020; Acosta, 2019).

En “La Regeneración”, el primer periódico que apareció en Asunción en 1869, se publicaron artículos que se quejaban de los sacerdotes que apoyaron al *Mariscal López* (Telesca, 2016). Estos textos transmitían la idea de que “el

<sup>1</sup> Por sacerdotes italiano, principalmente.

sacerdocio fue el primer elemento del despotismo; el sostenedor del déspota y el defensor de la maldad”.

Los vínculos entre Roma y Asunción se estrecharon nuevamente en las primeras décadas de postguerra, sin embargo, la imagen de la institución seguía siendo caótica: parroquias sin sacerdotes, curas expulsados de otros países llegando al Paraguay y solicitudes de autorización para abrir oratorios privados. Aunque la nación se mostraba profundamente católica en su fe, la institución padecía de un enorme desprestigio y se hallaba altamente cuestionada.

El resurgimiento surgió en la década de 1920, cuando los dos partidos políticos mayoritarios, Colorado y Liberal, se aliaron a esta entidad ante el miedo por el avance de la Revolución Rusa y las ideas que la misma propugnaba (CONACYT-Proyecto VEVE 17-18, 2018). La relación se afianzó aún más durante la Guerra del Chaco (1932-1935), convirtiéndose la Iglesia en elemento de cohesión del pueblo (López Moreira, 2011). Por último, en las crónicas más recientes, la Iglesia se ha convertido en la voz de los oprimidos durante el régimen del dictador Alfredo Stroessner (1954-1989) y marcó, en la transición democrática, acciones contundentes a favor del pueblo y en la preservación de la democracia, como en el Marzo Paraguayo de 1999.

Sobre la influencia ejercida, uno de los pensadores más importantes, *Adriano Irala Burgos*, afirmaba que la incumbencia de la Iglesia no se limitaba solo al terreno espiritual, sino que también se constituía en un refugio, una entidad de observación y posicionamiento moral ante una sociedad moderna cada vez más deshumanizada (Irala Burgos, 1996). Este rol comprometido, fijado principalmente en la encíclica papal “*Rerum Novarum*”, exhortaba a los sacerdotes y autoridades eclesiásticas a no hacer caso omiso de las problemáticas sociales. En cierta forma, la función pastoral resultó no solo en “curar las almas de sus feligreses”, sino también en “sanar las heridas de una comunidad sometida a constantes injusticias”.

De hecho, la población paraguaya se caracterizó por ser profundamente adherente a la mencionada creencia, constituyéndose en la religión que mayoritariamente ha sido profesada. Una investigación publicada en noviembre de 2014 por el Observatorio Católico en América Latina informó que Paraguay era el país más representativo en términos de fe en la región, con el 89% de sus habitantes identificándose como católicos. Le seguían México (81%), Colombia y Ecuador (79%), Bolivia (77%), Perú (76%), Chile (64%), Costa Rica (62%), Brasil (61%) y Uruguay (42%) (Diario *Última Hora*, 24.11.2014).

Es necesario destacar que, ya sea por motivos históricos, misionales o contextuales, que han sido abordados e indicados en párrafos anteriores, esta institución religiosa ha tenido un valor notable en Paraguay. Las declaraciones, comentarios y análisis emitidos por sus representantes han afectado y continúan afectando profundamente a los ciudadanos, estableciéndose como un auténtico grupo de presión. Así, en adelante, será importante definir los tipos y contenidos de los discursos emitidos en momentos específicos dentro de las homilias de Caacupé.

## 2. Las homilias de Caacupé

Para comprender la importancia histórica de las homilias centrales, es necesario primero analizar la trascendencia y popularidad de la Virgen de Caacupé en el territorio de la República del Paraguay. Los festejos que se llevaron a cabo cada 8 de diciembre y fueron, especialmente desde la Guerra del Chaco hasta la actualidad, el evento más importante en el calendario religioso del país. Por este motivo, la Virgen fue consagrada como la Patrona y Señora Protectora de la República, representando un símbolo e identidad cultural característicos de la nación.

Conocida como “la madre de los paraguayos”, durante la fecha mencionada, cientos de miles de compatriotas se acercaron a la Basílica de Caacupé para orar y cumplir sus promesas. Sin embargo, los festejos comienzan nueve días antes, durante los cuales se reza el rosario, se tocan las campanas a medianoche acompañadas de estruendosas explosiones de bombas, cohetes y fuegos artificiales, se baila la “galopera” y se toca el arpa típica.

La leyenda mariana es una narrativa vital para los paraguayos, que refleja su pasado común y mezcla elementos indígenas, religiosos y coloniales. Aunque existen varias versiones, la más aceptada cuenta que “en el pueblo de Tobati, cercano a Caacupé, vivía un escultor guaraní llamado José, quien había sido convertido al cristianismo por los misioneros jesuitas. En una ocasión, al volver de las selvas, se encontró involuntariamente ante la tribu mbyá. Por lo tanto, prometió a la Virgen que, si no lo atrapaban, esculpiría una imagen de ella y la veneraría. Entonces se le apareció la propia María, que le gritó: ¡Ka’aguý cupe-pe! El artesano corrió y encontró un grueso tronco tras el cual se escondió. En ese momento exclamó que con la madera protectora tallaría la imagen. Finalmente, logró cincelar dos estatuas; una para uso personal y otra, la mayor, destinada y consagrada a la Iglesia” (Acosta, 2008).

En los últimos tiempos, las celebraciones han adquirido un fuerte contenido político, social y económico. Los más altos jerarcas de la Iglesia, en presencia de miles de fieles y de las principales autoridades del país, han instado, denunciado y posicionado el pensamiento eclesial sobre temas que han afectado al desarrollo de la nación. Al día siguiente de los festejos, es común observar titulares en los medios de prensa como “estirón de orejas al gobierno” (*Diario Noticias*, 09.12.1996) o “llamado de atención al presidente” (*Diario ABC Color*, 09.12.2008), lo que demostró el papel que juega la Iglesia en el escenario nacional como un grupo de presión y un termómetro de las coyunturas y quejas.

### **3. Enfoque y metodología de trabajo**

El presente estudio trató a la Iglesia definiéndola en un grupo de presión. Catalogarla en la señalada especificación, implicó entenderla en una institución que ha tenido sus intereses, en todos los ámbitos, en especial en lo político, económico y social, superando su preocupación fundamental; el religioso, para defender e intentar instaurar sus respectivas posturas en cualquiera de las áreas ya señaladas.

De hecho, los grupos de presión con este tipo de comportamiento, se los han clasificado en los no-asociativos o latentes (DiTella, 2001). Aquellos tuvieron la particularidad que aparecieron en escena solamente cuando hubo algún momento dado de interés, en este caso; la festividad anual más cardinal de la interpelada religión.

Las homilias centrales de la Virgen de Caacupé, antes abordadas en lo cultural e histórico, desde el enfoque planteado, significaron una actividad no solo devocional, sino, una en la cual, la organización, expuso sus inquietudes, sugirió sus soluciones y, por consiguiente, intentó influir en los participantes, la opinión pública en general, como en el sector político.

En estas misas, el dispositivo utilizado fue el discursivo, elemento imprescindible en la investigación. En definitiva, lo que apuntaron en los sermones marianos de los 8 de diciembre, han sido vitales, pues fueron un manifiesto vivo del posicionamiento eclesial durante la nueva democracia paraguaya, propósito y núcleo del desarrollado trabajo, que se formuló abordar por cada año.

En los argumentos tratados, en las injusticias expuestas, en los cuestionamientos apreciados, en las reflexiones compartidas y en las sugerencias formuladas se halló la observación discursiva inquirida sobre los sermones de

Caacupé. Así, para tal fin, se ejecutó una metodología cualitativa, donde se recurrieron a un total de 27 artículos periodísticos, de los diarios más importantes y con mayor tirada nacional: *ABC Color*; *Última Hora* y *Noticias* (ya extinto). Las fechas abarcaron todos los 8 y 9 de diciembre, entre 1989 a 2012, cubriendo los primeros cinco periodos presidenciales completos de la transición democrática.

#### 4. Perdón, paz y reconciliación: de 1989 a 1992

Con las expresiones del monseñor *Claudio Silvero*, un día antes de la homilía central, se inauguró el renovado espíritu que, desde ahora, marcaría a las festividades de la Virgen: “*Estamos viviendo un nuevo Caacupé, quizás por el temor de ser reprimidos, pero hoy, los sacerdotes no podemos decir siempre las mismas cosas*” (Diario *ABC Color*, 07.12.1989).

Efectivamente, el Paraguay se descubría en las auroras de su transición democrática, que, con las libertades restituidas, se planteaba un llamado de atención, un magno desafío, a todas las instituciones cuya preocupación era “*el bienestar social*”. De hecho, la misa de 1989 se caracterizó por tener una imponente presencia de movimientos campesinos, indígenas y desposeídos en general, resaltando los grupos que durante épocas pasadas fueron silenciados o reprimidos por el régimen dictatorial.

“*El futuro es incierto*” declaraba el presidente *Andrés Rodríguez* luego de reunirse con los obispos después del sermón principal<sup>2</sup> (Diario *Noticias*, 09.12.1989). Esta fue llevada por *Demetrio Aquino*, donde instó a las Fuerzas Armadas a cumplir sus promesas, pidió la unión de los políticos e hizo jurar a los gobernantes en renunciar a la mentira y llevar una vida de verdad. Propuso, además, una administración no solo guiada en los decretos o las leyes, sino mediante el diálogo con los negados de antaño. En definitiva, suplicó cuidar la democracia arreglando las deficiencias ciudadanas, cuya prosperidad generarían las bases para un país armónico sin conflictos.

En 1990, *Aquino* volvió a officiar la festividad, en este caso, el mensaje primordial fue dirigido hacia la justicia. Con *Rodríguez* sentado en primera fila, las reflexiones se enmarcaban en castigar a los que malversaron los fondos públicos, evadieron los impuestos y, en combatir sin tregua, a los abogados y jueces corruptos.

<sup>2</sup> Como los oficios suelen ser temprano, 6.30 AM, se acostumbra a tener un desayuno entre el mandatario y la CEP – Conferencia Episcopal Paraguaya.

El Paraguay, en la presente disertación, se encontraba en una etapa en la cual la moralidad se perdía. Al respecto *Aquino* explicó: “*No solo en la falta de justicia, también he visto a mujeres semidesnudas ofreciendo su cuerpo o personajes queriendo limitar el número de hijos que alguien debe tener*” (Diario *ABC Color*, 09.12.1990). En la insinuada ocasión la Iglesia marcó una fuerte postura contra el divorcio, también un “acto inmoral”, aun no permitido en la nación, acaparando un reproche especial a los congresistas por sus concepciones “*anti-familia*”. Expresaba: “*existen otras cuestiones importantes, nuestros representantes quieren borrar la ley de Cristo y María, única e inviolable*” (Diario *Noticias*, 09.12.1990).

En 1991, parejas preocupaciones de escasez de valores se ostentaron por el monseñor *Santiago Benítez*, pero en esta ocasión existía algo más importante; una Constitución Nacional debatida. Sintetizó que la mayoría de las Cartas Magnas olvidaron al pobre, ejemplificando que el Paraguay de aquella época tenía como dueño del 80% de sus tierras al 1% de la población (Diario *ABC Color*, 09.12.1991).

Se pidió, además, por una separación entre Iglesia y Estado, sin embargo, y al mismo tiempo, avisó que jamás abandonarían a sus fieles, orientándoles en el bien, lejos del mal, pues lo que llevaron los sacerdotes siempre ha sido amor de fe para sus feligreses. Aquí se exteriorizó su condición de grupo de presión, representada en una dura autocritica contra el oficio pastoral: “*porque si no se vive lo que se predica, se dará la imagen de una Iglesia falsa y enferma*” (Diario *ABC Color*, 09.12.1991).

Por último, en la edición de 1992, con la presencia de *Rodríguez* y la reaparición de *Demetrio Aquino* como orador cardinal, se llevó una de las homilias más controvertidas y contradictorias. El prelado indicó una nación de reconciliación, perdón y paz, exhortando a no mirar al pasado pues ya era tarde, ocuparse de esto significaba un letargo en el cual todos se peleaban. Explicó que se tuvo una enorme oportunidad en 1989 en denunciar a los responsables, que ya ha sido perdida. “*Por culpa de estas cuestiones, desde 1989 venimos despilfarrando nuestro futuro de construir un país mejor*”, sentenció en su discurso.

Si bien se discutieron de otros temas; la juventud, la educación, los derechos humanos, los indígenas y la “corrupción generalizada”, ellos quedaron opacados por las afirmaciones de “olvido”, mostradas y sugeridas por el pastor disertante. Aquí se podría afirmar que se generó un incipiente conflicto de posturas entre el gobierno y la Iglesia. El primero de ellos pensaba que tales declaraciones sim-

bolizaban un guiño hacia el antiguo régimen, planteando que lo que se proponía era un indulto a los crímenes ejecutados (Diario *Noticias*, 09.12.1992).

Rodríguez se mantuvo al margen: “yo vine a comulgar y pedir que mi gobierno sea mejor” (Diario *ABC Color*, 09.12.1992).

### 5. Crisis económica y social: de 1993 a 1997

En 1993 el Paraguay se descubría con un nuevo presidente, *Juan Carlos Wasmosy*, y en los comienzos de una prolongada crisis financiera, ocasionada por el sector bancario. Fue así como el discurso se concentró en lo social y económico, donde los pobres urbanos, campesinos y desempleados encarnaron las máximas preocupaciones de aquellas palabras emitidas.

*Demetrio Aquino* determinaba que la nación no contaba con pastores, no en el sentido de ausencia, sino en que estos no tenían una conducta y pensamiento cristiano. “*Poco importa el desposeído*” sentenciaba, llamando a los gobernantes a convertirse en la fe verdadera. En definitiva, para el orador el único camino correcto en curar los males de la patria, era su religión y, más precisamente, en seguir los pasos de Cristo, “*obligación de imitarlo*” (Diario *Noticias*, 09.12.1993).

Parecida línea se mantuvo en 1994, en este caso dirigida por el obispo *Oscar Páez Garcete*. Exhortó por superar la falta de diálogo, optimizar la economía y generar mejores condiciones de trabajo, incluyendo un sueldo digno destinado a las familias paraguayas. Las últimas, que desde el criterio del clérigo eran el núcleo de la sociedad, se hallaban bajo las garras de organizaciones, no especificó cuales, que deseaban destruirla, fustigando duramente la ley a favor del divorcio suscitada, principalmente, por “*conductas espurias de políticos individualistas*” (Diario *ABC Color*, 09.12.1994).

El divorcio, sin embargo, no acaparó el eje de sus reproches pues, de lo que más habló, fue de la necesidad de una reforma educativa. El prelado advirtió que la única manera de cambiar sería con una instrucción llevada por los hijos, autoridades, profesores, padres e Iglesia: “*actividad que si se hace correctamente traerá progreso y nunca dependió del ministro, todos, empezando por papa y mama, que en las casas que deben dar un digno ejemplo a seguir*” (Diario *ABC Color*, 09.12.1994).

Ya en 1995, *Claudio Giménez* realizó una de las homilias más críticas hasta la fecha. Trató a los gobernantes de “*podridos*”, sentenciando que ganaban un

suelo “jugoso” sin efectuar absolutamente nada. La oportunidad fue usada para proponer un nuevo perfil de liderazgo, una que debería cumplir con los siguientes requisitos: a. sentido del bien común; b. firme, que sepa lo que quiere; c. clara, objetivos definidos; d. con principios; e. con habilidad de persuadir; y f. con presencia moral.

El clérigo también se refirió al gran problema del país, uno que estaba sin justicia y amor, que se mostraba en dos ocasiones: en las cárceles y en ciertos personajes y en sus intenciones de trabar una ley de reforma agraria, único camino hacia el progreso auténtico. De hecho, el problema campesino fue lo más sustancial del sermón, donde se expresó: “*la constitución obliga a elaborar un estatuto agrario, que nadie hace caso, trabando a los labriegos y a la nación*” (Diario Noticias, 09.12.1995).

En 1996, Claudio Giménez, se concentró mayormente en una visión introspectiva con la institución que representaba. Es cierto que instó a realizar un plan para acabar con la pobreza, la necesidad de políticas públicas, pero acentuó en el papel silencioso de la Iglesia en tiempos pasados: “*muchas veces no hemos defendido los derechos humanos del pueblo*” (Diario ABC Color, 09.12.1996). Llamó a los sacerdotes a trabajar con los jóvenes, a salir de los templos y en construir una fe creíble.

Ya en 1997, y en plena crisis por la figura de Lino Oviedo, volvieron las críticas tradicionales, siendo los gobernantes y políticos apelados como hipócritas, por el predicador Claudio Giménez. Se reclamó una limpieza moral, en la cual los corruptos deberían abandonar sus cargos, proporcionando cabida a hombres honestos, con acción y preocupación social. Les acusó de robar la esperanza, comparándolos con Hitler y el uso del poder que el mismo ejecutaba: “*llegó aprovechando la desesperanza alemana después de la Primera Guerra Mundial, se presentó como profeta de un futuro mejor, trayendo solo, y al final, millones de seres humanos muertos*” (Diario ABC Color, 09.12.1997).

Coincidentemente, fue la última homilía que asistiría Wasmosy en su carácter de primer mandatario, que, así como ocurrió con la final celebración de Rodríguez en Caacupé de 1992, se exteriorizaron tensiones entre los comentarios eclesiásticos y los del Estado. El presidente acusó de expresiones ofensivas, definiendo que “*este no fue un discurso de fe, sino uno de tintes políticos*”.

Al respecto, Wasmosy deliberó: “*estos obispos se genuflexaban y lo saludaban a Stroessner a tres metros. Hoy porque hay democracia pueden decir*

lo que quieren. Si lo son deberían permitir refutarlos en sus propios pulpitos exponiendo las flaquezas de los mismos” (Diario *ABC Color*, 09.12.1997).

Representantes del gobierno acusaron de la existencia de falsos profetas. Referentes de la oposición, sin embargo, como *Domingo Laino*, de palabras acertadas y oportunas que publicaban al país tal cual era: “*pobre, triste y sin futuro*” (Diario *ABC Color*, 09.12.1997). Una vez más, se ostentó la importancia de estas alocuciones, que superaron los terrenos de las almas, para constituirse en un dispositivo de queja generalizada sobre la coyuntura de la época.

## 6. Inestabilidad y profundización de la crisis: de 1998 a 2002

En 1998 el obispo condenaba la política sin principios e insinuaba que el país “*se podría estar hallando en el regreso de un sistema totalitario y mesiánico*” (Diario *Última Hora*, 09.12.1998).

La dificultad de la coyuntura se topaba con la sobreexpuesta presencia del exlíder *Lino Oviedo* en la opinión pública y el indulto presidencial que fue beneficiado, por *Cubas Grau*, que lo liberó de la cárcel, por sus intentos golpistas años anteriores. La decisión ocasionó un fuerte choque en los poderes del Estado, creando un conflicto entre ellos generando, finalmente, inestabilidad e incertidumbre en la sociedad paraguaya.

Para *Giménez* los líderes no debían someterse a las tentaciones populistas, pues se reflejaría una autoridad paternal que nadie puede ejercer sobre el pueblo. Llamaba a la ciudadanía a situarse alerta con la aparición de esta clase de caudillos, personajes que tienen en sus venas valores anticristianos, de manipulación, poca confianza, prepotencia y autoritarismo.

Incluso, aquella sería la primera y última homilía de *Raúl Cubas Grau*, pues en 1999 perdería el poder por los acontecimientos enmarcados en el “*Marzo Paraguayo*”, ascendiendo y tomando las riendas del país, el presidente del Congreso *Luis Ángel González Macchi*, como primer mandatario, terminando el periodo establecido hasta agosto de 2003.

Tales acontecimientos provocaron desequilibrio en la nación, siendo “*la reconstrucción y unión de los paraguayos*” el mensaje básico que formuló el monseñor *Giménez* en la edición de 1999. La clave, en él, se atinaba en volver a recuperar el espíritu comunitario, en el cual cada uno, tanto grandes y pequeños, sepa su rol y no se deleguen responsabilidades. Así mismo hizo jurar a las autoridades perseguir la deshonestidad y, efectuar lo posible, en desterrar la poli-

tiquería para así hacer reinar el amor, la fraternidad, la justicia y compromiso con el hermano.

Otros de los asuntos tratados, por primera vez, fue en criticar al sector privado. Estos, desde la óptica del sermón, también eran responsables directos, e indirectos, de las malas condiciones laborales, falta de oportunidades y, de que propuestas contra familia, el aborto, por ejemplo, tengan debate en el Paraguay de aquella época.

El mismo contenido, con iguales personajes, se produjo en el 2000. La pureza traducida en una buena administración, en la justicia de castigar al deshonesto y en la solidaridad en preocuparse por el bienestar del compatriota (Diario *ABC Color*, 09.12.2000). No es coincidencia que el discurso se haya parecido al del año pasado, pues fueron estas épocas en las que se profundizó una grave crisis económica y social, principalmente indicadas como productos de una corrupción generalizada en el sector político.

De hecho, y repitiendo las mismas acciones de 1999, el obispo *Giménez* volvía hacer jurar al presidente y, en este caso, ya con un vicepresidente; luchar y erradicar la corrupción. Al respecto *González Macchi* reflexionaba: “*yo ando siempre arrodillado, ahora hay que hacer cumplir en la práctica, fuera de la basílica*” (Diario *ABC Color*, 09.12.2000).

En este periodo, 1998-2002, las palabras primordiales se centraron en reprochar al tipo de autoridades que poseía el Paraguay. En 1998 el riesgo del autoritarismo, en 1999 y 2000 en la ineficiencia ante una corrupción imperante y, en el 2001 y 2002, criticando la complicidad, ausencia y cobardía en erradicar las malas prácticas. Las exhortaciones que antes estaban de manera muy asidua, la familia, educación, campesinado o pobreza, si bien fueron tratadas, se las hicieron más como una consecuencia de malos gobernantes, no entrando en particularidades y ejemplos precisos, llevados y desarrollados en años anteriores.

En el 2001 se incitaba a exigir rendición de cuentas y no omitir acciones en contra del latrocinio, los negociados, la repartija de privilegios, la falta de escrúpulos y el desinterés hacia la miseria (Diario *Última Hora*, 09.12.2001). Igual en el 2002, *Ismael Rolón*, expresaba: “*Gobernantes que deben ser expulsados del Gobierno por la incapacidad y la corrupción que reinan en los tres poderes del Estado están empujando al país hacia el colapso de las finanzas, la cesación de pago de la deuda, la devaluación de la moneda, la quiebra de empresas, la destrucción de empleos y la inflación*” (Diario *ABC Color*, 09.12.2002).

## 7. Corrupción y mal manejo de los bienes: de 2003 a 2007

Con un estrenado jefe de Estado, *Nicanor Duarte Frutos*, se instruía la misa de 2003 a cargo de *Claudio Giménez*. Aquella tuvo la peculiaridad que ninguna autoridad participó, llamando la atención del propio pastor, resumiendo que “*solo en tiempos electorales vienen a Caacupé*” (Diario *Última Hora*, 09.12.2003).

Aquí se daba una particularidad por primera vez expuesta, el mandatario no era de la rama católica, hallándose en los terrenos cristianos enmarcados en doctrinas protestantes. Este suceso fue clave en describir las festividades del periodo estudiado, ya que, además de las tensiones siempre existentes, se produjo un vacío por parte del gobierno, mostrando poco interés en asistir o un alejamiento, de una actividad que por años pareciera volverse obligatoria para el designado a ocupar el sillón de los López.

Las ausencias no fueron un impedimento, y el prelado exigió libertad, reconstrucción de la nación, generación de puestos de trabajos, lucha implacable para la corrupción y debatir en reformular la Constitución Nacional. El acento se efectuó en la familia, que se topaba dividida y desintegrada, bajo influencia de ideas erróneas y la ineptitud de los tres poderes del Estado en no resguardarla. Así, *Giménez* exponía: “*Juan Pablo II reveló el valor de la familia, base de la comunidad*” (Diario *Última Hora*, 09.12.2003).

Con escasa representación política, en 2004 *Giménez* *recurrió* otra vez a protagonizar los oficios. Sus expresiones se orientaron en erradicar la corrupción, terminar con la división partidaria y sanear las ansias materialistas de la dirigencia.

Recalcó que el azote se atinaba en la violencia, vislumbrada en las calles, colegios e instituciones varias, mantenida y agravada por la inacción gubernativa. El obispo imponía: “*es increíble la voracidad materialista, que por el dinero son capaces de asaltar, de matar, de secuestrar, aptos de vaciar bancos y desviar fondos*”. Luego culpaba directamente al sector político por el recrudescimiento delincencial: “*Es inaceptable que se exija afiliación partidaria a ciudadanos que quieren trabajar*” (Diario *ABC Color*, 09.12.2004).

Ya en el 2005, se repetía la misma escena de años anteriores; *Claudio Giménez* en el rol protagonista y *Nicanor Duarte Frutos* lejano, avisando que durante su mandato no participaría en ninguna de las homilias.

“*El Paraguay tiene una actitud mendicante*”, señalaba el obispo, exhortando que la nación poseía un rumbo perdido y oscilante (Diario *ABC Color*, 09.12.2005). Reflexionaba que la posición que correspondería sería entre los primeros del continente, situación quimera y utópica por falta de un proyecto que reparta mejor los bienes y una desvalorización de la técnica y de la cultura. Las últimas, herramientas indispensables, cuya valorización harían crecer y figurar al país entre los territorios más desarrollados.

Finalmente, atendió a los partidos políticos, sugiriendo que debían ser depurados, ya que sus cabezas han faltado a la verdad, ocultando su fe con el fin de conseguir beneficios *económicos* (Diario *ABC Color*, 09.12.2005). No en vano se refirió al anterior tema, pues, según su concepción los católicos, amigos de *Nicanor*, asistían a “*Raíces*”, religión menonita a la que pertenecía el presidente, para adquirir favores extras.

La misma línea, replicó *Giménez* en el 2006, pero en esta ocasión con palabras más fuertes, contundentes y, hasta en un tono desafiante de acción: “*Jesús echó del templo a los mercaderes. Así deben ser los pastores de la Iglesia. Capaces de echar de sus templos a los ladrones y corruptos que se presentan piosamente a misa y que después retornan a sus cargos a seguir saqueando impunemente al pueblo paraguayo*” (Diario *ABC Color*, 09.12.2006).

Efectivamente, el problema no era solamente el alejamiento de los dirigentes a Caacupé, sino el activismo de ellos en otro culto, catalogados con finalidades individualistas. Es cierto que trató la corrupción y la falta de liderazgo, pero su discurso primordial se atinó a lo antes explicado. Exponía, entonces, el amiguismo en los recursos de las Binacionales, Itaipu y Yacyretá, solo a un selecto grupo de personas: “*desnudamos a un gobierno sin control, con intereses alejados del pueblo, netamente individualistas*” (Diario *ABC Color*, 09.12.2006).

Por último, en el 2007, *Giménez* abordó un asunto nunca discutido: la libertad de prensa. Les felicito a los reporteros por resistir a las prepotencias de *Nicanor* y los insto a seguir siendo guardianes de la verdad. De hecho, este año, puramente electoralista, fue un periodo caracterizado por las despectivas declaraciones del primer mandatario a todo lo considerado por él como oposición.

Se refirió, además, al mal uso de los bienes del Estado, catalogados como festines, la ineficaz repartición de las ganancias, la escasa transparencia y aludió a reprochar al entonces obispo *Fernando Lugo*, indirectamente, por sus inten-

ciones de candidatarse en las generales de abril de 2008: “*el rol preponderante nuestro es dentro de la Iglesia*” (Diario *ABC Color*, 09.12.2007).

## 8. Debate ideológico y crispación social: de 2008 a 2012

Así como anteriormente un presidente fue de otro culto, *Nicanor Duarte Frutos*, en esta ocasión también se iniciaba con una particularidad: *Fernando Lugo*, ex obispo de San Pedro, el 15 de agosto de 2008, juró en el cargo de mandatario máximo de la nación.

Si bien las relaciones podrían suponerse en óptimas entre el clero y el gobierno, por una supuesta y pasada afinidad de labor, tales circunstancias no se presentaron, especialmente por el alto rechazo de la cúpula eclesiástica, incluso desde el Vaticano, que un sacerdote active en la política de un país.

En 2008 *Claudio Giménez* señaló que se duplicó el número de peregrinos, atribuyendo a la cantidad de fieles que entró en paro. “*Nos desangramos*”, incitaba, tratando el tema de la inseguridad y huida de compatriotas a otros lugares del mundo en búsqueda de un futuro mejor. Así mencionaba: “*Esas cosas presionan mucho el espíritu, el alma. La gente viene a pedir a la Virgen por un nuevo puesto de trabajo, también por sus familiares que están en el exterior, ellos saben que estamos rezando*”, agregó el prelado (Diario *ABC Color*, 08.12.2008).

La falta de oportunidades y la pobreza en general, consiguientemente, significaron el eje de su línea discursiva: “*Estamos evaluando la presencia año tras año. Ahora podemos decir que se ha doblado el número de peregrinos. Ha caído demasiado bien la fecha. La gente aprovechó totalmente estos tres días. Aparte de eso, hay muchas necesidades, están haciendo cola para entrar (al Santuario)*” (Diario *ABC Color*, 08.12.2008).

En el 2009, los ataques de *Giménez* fueron más personales, definiendo que el territorio se hallaba en una crispación social preocupante. Aquella era causada por un estado anímico colectivo de expectativas defraudadas: “*la decepción primero desemboca en desánimo, luego impaciencia y, finalmente, violencia*”, relataba (Diario *ABC Color*, 08.12.2009). En definitiva, que los problemas principales del país, como la corrupción, la carencia de trabajo, los enfrentamientos en el campo, no se terminaban por culpa de la inacción del gobierno.

La división, sin embargo, no solo se daría, según el criterio expuesto, por desesperanza, sino, además por un relato de “ricos contra pobres”. Así el obispo

de Caacupé mencionó la opción hacia los propagandistas de la lucha de clases en uno de los factores *“que tarde o temprano nos llevará al derramamiento de sangre, porque el motor que impulsa el corazón de algunos grupos de paraguayos no es el amor ni la justicia, sino el egoísmo, el odio, el resentimiento y la amargura; la soberbia, la violencia y la mentira; la hipocresía y la indiferencia ante el hermano, nuestros semejantes”* (Diario *ABC Color*, 09.12.2009).

Parecido contenido se efectuó en el 2010, donde *Giménez* volvió a cuestionar el clima de “inseguridad social reinante”, alertando que las “ambigüedades” y la “falta de conducción clara” en el Poder Ejecutivo amenazaban incluso “la estabilidad”. Emitía: *“¿a qué lineamientos responden las políticas impulsadas por el presidente? ¿Es él de derecha, de centro o de izquierda?”* (Diario *ABC Color*, 09.12.2010).

La ideología política de *Lugo* personalizó una preocupación no exclusiva de los medios de comunicación, también para la Iglesia, pues se temía, según las recurridas editoriales de los periódicos *ABC Color* y *Última Hora*, un “populista bolivariano”, sistema presente, en aquel tiempo, en la mayoría de la región: Argentina, Uruguay, Bolivia, Venezuela, Ecuador y Brasil.

En el 2011, ya con la ausencia del primer mandatario, *Claudio Giménez* abogó por los niños y jóvenes. El tema primordial fue la familia, que no viviría dignamente por la inseguridad y situaciones dramáticas de aumento en las actividades del narcotráfico, *“venta de drogas en los colegios”*, ejemplificaba.

Al respecto, pidió al Estado crear un ministerio de la familia: *“Difundir y proteger el matrimonio civil entre varón y mujer. Resguardar la vida humana desde su concepción hasta su muerte natural, porque jamás una violenta o el aborto, serán justificables. Eso es un suicidio si el ser humano piensa bien. Lo está haciendo por su especie”*, resaltó (Diario *ABC Color*, 08 y 09.12.2011).

Requirió, igualmente, a las autoridades, mantener los valores referentes a la cultura paraguaya en relación con la familia y el derecho de los padres a educar a sus hijos en el concepto objetivo y real de la sexualidad del varón y de la mujer.

Ya en el 2012, la coyuntura había cambiado drásticamente. *Lugo* fue destituido, asumiendo su vicepresidente *Federico Franco*, quedando el país dividido en dos claros grupos, espaciados por el enfoque que tomaron a favor o en contra del proceso de remoción.

De hecho, en la celebración, se sintió el clima de crispación y tensión, donde *Giménez* reusó y no habló de política, pidiendo a la patria unir con el amor, so-

lideridad y la salud. El no mencionar al nuevo gobierno, fue catalogado en una “posición fría” por parte del obispo disertante, palabras, que tan solo duraron 22 minutos (Diario *Última Hora*, 8.12.2012).

## 9. Principales conclusiones

Es irrefutable la importancia de la Iglesia en el Paraguay. Lazos históricos y culturales los unieron en una relación más que fundamental. En un país con mayoría católica, tanto en sus ciudadanos y en sus autoridades electas, lo que se dijo en las homilias centrales de Caacupé no escaparon de la atención pública.

Los temas tratados en estas misas, mayoritariamente, han sido de tintes políticos, económicos y sociales. En ninguno de los discursos se obvió aquellas temáticas, exhibiendo el grado que dicha institución ha mostrado, ya sea desde la manera en que tienen que ser los gobernantes, o en la descripción de la situación, o hasta en exhibirlos como ineptos, corruptos y cómplices.

Los titulares de prensa, en muchas ocasiones, después de la festividad de Caacupé, definían que el pueblo había hablado, simbolizando la influencia de las palabras del obispo de turno en el sentir de la ciudadanía. Por su parte, luego de las alocuciones, algunos del sector público recapacitaban que ellos solo venían a escuchar y “recibir palos” contra sus respectivas gestiones.

Existieron terceras críticas; la familia, el aborto o la cuestión LGTBI+. En ningún momento se presentaron siempre, si no, solo cuando el debate estaba latente en la opinión pública. En todos los casos, más bien, fueron declaraciones que exhibieron al clero constituido en un claro grupo de presión, con intereses, que, sobre ciertos asuntos, ha intentado influir su pensamiento en la comunidad.

## Fuentes de Información

### Bibliografía:

- Acosta, Gustavo. 2019. Posguerra contra la Triple Alianza: Asuntos sociales. Asunción, Servilibro.
- Acosta, Feliciano. 2008. Los mitos y tradiciones del Paraguay. Asunción: Servilibros.
- Cardozo, Efraím. 2007. Breve historia del Paraguay. Asunción: El Lector.
- Consejo Nacional de Ciencias, CONACYT. 2018. Actas del Simposio Internacional 100 Años de Revoluciones y Golpes Realizado en el marco del Programa PROCENCIA - Proyecto VEVE 17-18, Asunción, Aradura.

- DiTella, Torcuato. 2002. *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*. Buenos Aires: Punto Sur.
- Duran, Margarita. 2012. *La Iglesia en el Paraguay Colonial*. Asunción: *ABC Color*.
- Heyn, Carlos. 1990. *La Iglesia en el proceso de independencia Paraguaya*. Asunción: Academia de Historia.
- Heyn, Carlos; Duran; Margarita, Telesca, Ignacio. 2014. *Historia de la Iglesia en el Paraguay*. Asunción: Tiempos de Historia.
- Irala Burgos, Adriano. 1996. La cuestión social de la Iglesia, en *Revista Estudios Paraguayos*. Asunción: CEADUC.
- Lopez Moreira, Mary Monte. 2011. *Historia del Paraguay*. Asunción: Servilibros.
- Peris, Carlos. 2013. *Paraguay desde la perspectiva de Michel Foucault*. Asunción: SOCIODATA.
- Samudio, José, y Chamorro, Fabian. 2020. *Revoluciones de Postguerra*. Asunción, Editorial Goya.
- Telesca, Ignacio. 2006. *Curas, pueblo y Vaticano: La reorganización de la Iglesia paraguaya después de la Guerra contra la Triple Alianza, 1870-1880*. Asunción, FONDEC.

**Prensa:**

Artículos periodísticos, Diarios *ABC Color*, de 1989 a 2012, *Noticias*, de 1989 a 1997, y *Ultima Hora*, de 1997 a 2012. De fechas 8 y 9 de diciembre.

---

## INFORMACIONES GENERALES Y REGLAMENTO PARA LA REVISTA PARAGUAYA DE HISTORIA

### 1- Denominación y carácter de la publicación

*Revista Paraguaya de Historia*, Semestral

### 2- Descripción del proyecto

La **REVISTA PARAGUAYA DE HISTORIA** será una publicación de carácter científico, arbitrada, semestral, que contendrá artículos preferentemente de carácter histórico, historiográfico, de ciencias sociales y humanidades, manteniendo vínculos con temática histórica. Cada número será publicado en trescientas unidades de soporte papel y en soporte digital en formato PDF, este último dirigido a internet.

La revista estará editada bajo la responsabilidad de la **ACADEMIA PARAGUAYA DE HISTORIA**. Estará a disposición de quienes realizan labores de investigación en campos como la historia y la historiografía, la antropología, la sociología, las ciencias políticas, la economía, la filosofía, la arqueología, la filología y cuantas más disciplinas humanísticas sean afines con las nombradas e incluyan aspectos históricos.

Para publicar en esta revista no será indispensable la pertenencia a una academia, asociación o institución educativa ni el requisito de un título universitario.

### 3- Objetivos

El objetivo general de la **REVISTA PARAGUAYA DE HISTORIA** es constituir un medio de divulgación de investigaciones científicas generadas en el campo de las ciencias humanísticas y de los nuevos conocimientos obtenidos por ellas, manteniendo el interés centrado en la historia y la historiografía.

Los objetivos específicos de la revista son:

- Servir como un espacio de cooperación y debate con respecto a la

- investigación histórica e historiográfica.
- Priorizar el análisis de la realidad social, cultural política y económica del país, en el marco histórico propio y de los ámbitos regional e internacional.
  - Fomentar el intercambio de proyectos, teorías, investigaciones, técnicas, metodologías y publicaciones historiográficas entre profesionales del estudio de la historia, en los ámbitos nacional e internacional, y entre revistas del mismo tipo.

#### **4- Acerca del contenido de la Revista Paraguaya de Historia**

Los trabajos propuestos para su publicación deberán ser originales e inéditos. La **REVISTA PARAGUAYA DE HISTORIA** no aceptará artículos que hayan sido enviados simultáneamente, para su evaluación o publicación, a otras revistas o libros, del Paraguay o del exterior.

Los trabajos recibidos serán revisados por los integrantes del Comité Editorial y los que resultasen aceptados serán evaluados por árbitros designados por dicho comité.

Durante el proceso de evaluación por pares, se reservará la identidad de o de los autores y otras formas de identificación como la afiliación institucional. Tampoco será mencionada referencia alguna que permita al evaluador inferir de cualquier manera la autoría del trabajo. Las informaciones autorales se registrarán por separado y solamente los editores tendrán conocimiento de ellas.

En la evaluación se usará el método “doble ciego”.

Se calificarán excelente, bueno, regular o deficiente cada uno de los siguientes aspectos: relevancia del tema, originalidad y solidez en la interpretación de los hechos, estructura lógica del discurso, coherencia argumentativa, redacción y estilo, documentación bibliográfica, cumplimiento de las normas editoriales y eficacia de la comunicación.

El veredicto implicará una de estas cuatro recomendaciones: publicación del artículo sin modificaciones, con ligeras modificaciones, con modificaciones sustanciales o, negativa de publicación.

El plazo para responder variará conforme a la complejidad de las evaluaciones y de las eventuales modificaciones sugeridas y realizadas. Los datos de la recepción y aprobación de cada colaboración serán consignados en el texto publicado.

---

El texto podrá ser presentado en español, guaraní, portugués o inglés, teniendo en cuenta las siguientes orientaciones:

1. Debe incluir un resumen que explicita el tema general y el problema en el que se centre la investigación, el o los objetivos o hipótesis, la metodología utilizada, el análisis de material y las principales conclusiones, en un máximo de diez líneas y redactada en dos lenguas de las citadas.
2. Deberá incluir tres a cinco palabras clave, en los mismos idiomas escogidos, que hagan referencia a los principales temas del trabajo.

El artículo comprenderá: a) un título y subtítulos, de un máximo de 25 palabras; b) el nombre o nombres de autor o autores, identificados al pie de página, con los datos relativos a la producción del artículo e indicando la institución a la cual el trabajo y el o los autores están vinculados, en su caso; y, c) las notas utilizadas, así como las referencias bibliográficas y otras fuentes.

Todos los trabajos deben ajustarse al siguiente formato:

Redactado en cualquier procesador de textos de uso común, preferentemente Word, que permita su modificación o maquetado para la edición final.

Los artículos deberán contener un mínimo de diez páginas de tamaño A4, numeradas secuencialmente, sin contar la carátula.

La fuente a emplearse para el texto será Times New Roman, de 11 pt.

El título deberá ir en mayúsculas, con fuente Times New Roman, 12 pt, en negritas.

Los subtítulos deberán ir en fuente Times New Roman, de 11 pt., en negritas.

El espaciado será de 12 pt., y automático entre títulos y subtítulos.

El entrelíneo será de 1.5 centímetros.

Las transcripciones, si son breves, deberán ir en cursivas y con comillas; si son extensas irán en párrafo separado, con sangrías en ambos márgenes, en cursivas, sin comillas. Las citas estarán dentro del texto, con el siguiente formato: (Apellido: Año) - (Planas: 2014).

Las notas a pie de página deberán ser breves y exclusivamente explicativas, manteniendo el mismo formato de las referencias bibliográficas empleadas en el texto. Se usará fuente Times New Roman, de 9 pt.

Las gráficas, tablas y figuras deberán estar integradas en el texto durante el proceso de recepción y dictamen. Sólo en caso de ser aceptado el artículo serán

---

enviadas cada una en archivo separado, en el formato original de su elaboración, debidamente citados y numerados.

Las imágenes serán en formato JPG, preferentemente en blanco y negro, con la dimensión de píxeles recomendada para el tamaño del espacio que el autor desea que ocupen en el texto.

La bibliografía deberá ir al final del trabajo y consistirá exclusivamente en la consignación de las fuentes citadas en el texto, ordenada alfabéticamente, de acuerdo al siguiente modelo:

### **Libros**

Sartori, Giovanni. 1995. Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados, México, Fondo de Cultura Económica.

### **Capítulos de libros**

Kirchheimer, Otto. 1990. “The catch-allparty”, en Peter Mair (ed.), *Thewesteuropeanpartysystem*, Oxford, Oxford University Press, pp. 50-60.

### **Artículos de revistas**

O’Donnell, Guillermo. 1994. “Delegative democracy”, *Journal of Democracy*, Vol. 5, No. 1, pp. 55-69.

### **Hemerografía**

Lozano, Pilar. 2011. “Colombia lanza un plan de combate a cuatro años contra la guerrilla y los paramilitares”, *El País*, 25 de mayo, p.20.

### **Internet**

Fundación Seguridad y Democracia. 2008. Sudamérica: ¿carrera armamentista o renovación militar?, en <<http://www.seguridadydemocracia.org/articulos213>> (Consultado el 15 de mayo de 2008).

### **Fuentes Primarias**

En el texto: (ANA-SCJ 1325, 1821)

Al final del texto, junto con la bibliografía: Archivo Nacional de Asunción (ANA) – Sección Civil y Judicial 1325, 1821.

---

Cualquier modificación de este reglamento será debidamente informada a los interesados.

La **REVISTA PARAGUAYA DE HISTORIA** se reserva todos los derechos autorales sobre los artículos publicados, inclusive su traducción y su eventual reproducción o transcripción posterior, con la debida citación de autoría o fuente.

**Instrucciones finales y permanentes**

Academia Paraguaya de la Historia

Dirección: Dr. Andrés Barbero 230 esquina Avda. Artigas

Horario de atención: De lunes a viernes de 7:30 a 11:30 horas

Contactos (e-mail): [acapyhis@rieder.net.py](mailto:acapyhis@rieder.net.py)

Telefax: (595-21) 202 552

Web: [www.academiaparaguayadehistoria.org.py](http://www.academiaparaguayadehistoria.org.py)

Los trabajos deberán ser enviados a:

[acapyhis@rieder.net.py](mailto:acapyhis@rieder.net.py)



## Revista Paraguaya de Historia

Convocatoria permanente de artículos



TIPOS PARAGUAÑOS DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX.

### **Academia Paraguaya de la Historia**

Dirección: Dr. Andrés Barbero 230 esquina Avda. Artigas

Horario de atención: De lunes a viernes de 7:30 a 11:30 horas

Contactos (e-mail): [acapyhis@rieder.net.py](mailto:acapyhis@rieder.net.py)

Telefax: (595-21) 202 552

Web: [www.academiaparaguayadehistoria.org.py](http://www.academiaparaguayadehistoria.org.py)

